

REFLEXIONES SOBRE LAS CATEGORIAS SEMANTICAS EN LAS
FUENTES DEL TUCUMAN COLONIAL. LOS VALLES
CALCHAQUIES

Ana M. Lorandi * Cora V. Bunter **

Universidad de Buenos Aires

El análisis de las categorías etnológicas que contienen las fuentes coloniales no es, por cierto, un tema reciente. La estructura social de las poblaciones nativas, la percepción del espacio, las reglas de sucesión de las jerarquías de poder, el parentesco, o las relaciones de producción, son por su esencia, y entre otros, temas netamente etnológicos. Sabemos, sin embargo, que el acceso a estas categorías expone al investigador a mayores riesgos interpretativos y aun descriptivos, cuando está mediatizado por las fuentes que cuando se trata de una práctica etnológica directa. Aún así y siendo conscientes de sus riesgos, no siempre utilizamos el aparato crítico correcto.

Para ello es crucial la percepción que el investigador logre de los planos de convergencia o discrepancia que subyacen en la polisemia de los discursos insertos en los papeles coloniales. Las dificultades de decodificación tienen su raíz histórica en la sorpresa y el desconcierto que el Nuevo Mundo obra en el espíritu de sus descubridores (Todorov, 1982; Mignolo, 1982). La aproximación a la nueva sociedad, que se inscribe en un proceso emocional que oscila entre la atribulación o el desconcierto y la exaltación maravillada, se reproduce cada vez que el europeo avanza sobre nuevos territorios, aun en las

* Directora del Instituto de Ciencias Antropológicas, UBA. Investigadora del CONICET.

** Lic. en Historia. Instituto de Ciencias Antropológicas, UBA.

épocas en que ya resultaban evidentes y aceptadas las múltiples diferencias ecológicas y étnicas presentes en el mapa físico y humano del Continente.

La sensación de alteridad con que el europeo percibe a las nuevas poblaciones aumenta cuando aumenta la distancia cultural o política, que es medida o evaluada desde el etnocentrismo del descubridor, conquistador o colonizador. Alteridad que es, ante todo, una noción de valor que está presente como telón de fondo, aún detrás de la más despreocupada descripción o mención hecha al pasar. De este modo, la calidad de las descripciones varía según las diferencias que son percibidas en relación con el eje valorativo del observador, eje que se va construyendo como un paradigma implícito o explícito de contrastación. Es por ello que existen tan buenas descripciones de las sociedades selváticas como de las más desarrolladas, pero en cambio, las de rango intermedio entre unas y otras despertaron en general menor interés, porque en definitiva ofrecían menos elementos de contraste. De todas maneras y en rigor, estos paradigmas son dinámicos. Cambian con el tiempo y el espacio en relación con la experiencia acumulada; cambian con los intereses que se movilizan en cada caso para poner en marcha los mecanismos de dominación; cambian por último, en la medida que se construyen diferentes y específicos discursos ideológicos para justificar la dominación. Como lo afirma Todorov, no importa mucho si un autor se equivoca o miente, "lo importante es que el texto sea aceptable por sus contemporáneos, o que sea creído como tal por su productor. Desde este punto de vista la noción de 'falso' no es pertinente" (1982: 60). De todas maneras una investigación etnológica siempre tiene la pretensión de conocer la realidad que se encubre detrás de la polisemia de los discursos. Para aproximarnos a este objetivo los condicionantes críticos que deben manipularse provienen de variables de distinto origen, que podríamos organizar en tres niveles interdependientes básicos.

El primero de ellos emerge de las situaciones estructurales que caracterizan a la sociedad bajo análisis. El siguiente se refiere a las particulares circunstancias históricas en las cuales se produce la conquista y se articula el posterior proceso de colonización. Por último debemos considerar las condiciones específicas de producción de cada documento, incluyendo la personalidad y las funciones u objetivos del o de los autores del mismo.

Las investigaciones recientes sobre el Noroeste argentino revelan que en el momento del contacto inicial entre nativos y españoles, la estructura política presentaba un cierto grado de fragmentación, conformando pequeñas jefaturas que solo ejercían control directo sobre segmentos demográficos y

territoriales reducidos. Es así que un número considerable de jefaturas se distribuían a lo largo de los grandes valles o de pampas interserranas. No sabemos exactamente en que medida esta fragmentación fue consecuencia de la intervención incaica, aunque bien pudo haber afectado ciertos niveles de poder, en vista de la resistencia que aparentemente opusieron los ocupantes de algunos de éstos valles, en particular los del valle Calchaquí.

Según nuestras investigaciones, el valle Calchaquí estaba ocupado por un mosaico multiétnico que, frente a la invasión europea, redobla sus esfuerzos para entorpecer la conquista de sus territorios. Es así que logran que la jurisdicción española se implante en el valle recién en 1665. El rechazo al invasor anula toda relación comensal entre ellos, y reduce los contactos a los siempre fracasados intentos de penetración y captación de las poblaciones del valle. La resistencia activa impide que una de las áreas con mayor desarrollo cultural y demográfico del Noroeste ingrese en la esfera del poder colonial, restándole tierras y mano de obra durante más de cien años.

En relación con los objetivos de este estudio, la primera consecuencia que produce este contexto etno-político es que la información etnológica que se recupera en los papeles coloniales es escasa, incompleta y fragmentaria. Cuando finalmente las autoridades provinciales obtienen la derrota y la rendición de los rebeldes, éstos son desnaturalizados, segmentados en parcialidades menores y en el caso de los que ofrecieron mayor resistencia, repartidos por núcleos familiares o simplemente por "piezas". Esta política anula definitivamente la posibilidad de observar los modos de vida originarios y debemos contentarnos con recuperar retrospectivamente algunas briznas de la antigua estructura que sobrevive a través de estos traumáticos traslados (Palermo y Boixadós, 1989).

El segundo nivel de análisis nos obliga a trazar un perfil de la colonización y sobre todo del modo de producción que se impone en la región. El antiguo territorio del Tucumán Colonial ¹ no fue un polo de interés económico para la Corona, y por lo tanto le prestan menos atención que a otros sectores del área andina. A esto se suma la base escasamente excedentaria de la población aborígen que ingresa al dominio colonial, considerando que el valle Calchaquí quedó fuera de su jurisdicción efectiva. Ambos factores convergen

1. El Tucumán Colonial abarcaba las actuales provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán Santiago del Estero y Córdoba.

para que el Tucumán se conformara como área de frontera, donde se tolera un cierto relajamiento de las normas de conducta social y económica. Las encomiendas de indios concedidas a particulares perduran con pocos cambios hasta bien avanzado el siglo XVIII y se caracterizan por mantener relaciones de producción basadas en el servicio personal o mita en beneficio del feudatario, con los consiguientes traslados, fragmentación del grupo étnico para cubrir necesidades de herencias (en total contravención con la legislación vigente), apropiación de las tierras de los indios con el pretexto de la caída demográfica o del abandono de las mismas por parte de los naturales, o bien por compras de sus mejores predios a precios irrisorios.

Es así que tanto el servicio personal como las desnaturalizaciones intervienen como fuerza desestructurantes de la unidad étnica y aún de la familia, alterando la sustancia profunda de la identidad y acelerando el mestizaje biológico y cultural.

Es este el telón de fondo etnológico e histórico sobre el cual se deberán analizar los discursos contenidos en los papeles coloniales y en especial, los relativos al valle Calchaquí. Los contactos entre los actores del drama que se escenifica en este valle son agresivos o se reducen a lo imprescindible según lo aconsejen las estrategias, en general elusivas, que implementan los indios y por medio de las cuales burlan reiteradamente los esfuerzos de los conquistadores (Lorandi y Boixadós, 1987-88). Las misiones jesuitas del siglo XVII tienen escaso éxito en su labor evangelizadora y en parte por ello, la información etnológica que nos proveen, aunque más amplia que la de otros tipos de papeles civiles, o militares, carece de la riqueza y profundidad que caracteriza a la documentación que nos ha dejado esta Orden en otras regiones donde se logró un contacto más estrecho y la consiguiente catequización de los naturales.

La rebeldía calchaquí emerge claramente en las categorías valorativas que se utilizan para adjetivarlos. Se los califica de *belicosos, fieros, bárbaros, enemigos en extremo de los españoles* y otros términos similares con los cuales construyen la justificación ideológica de los fracasos, como bien se ha señalado en un trabajo reciente sobre el tema (Eguía y Iácona, 1987). Ahora bien, no es este el único efecto que el conflicto provoca en la calidad de la información. Los documentos más abundantes son de orden administrativo, judicial o militar. Ellos responden o tienden a producir diferentes efectos, en tanto el objetivo del emisor se modifica en relación con el receptor al cual está destinado cada tipo de discurso (Serulnikov, 1988). En nuestro caso, los

emisores y receptores tienen intereses circunscriptos y sus propias reglas de comunicación y en general las categorías étnicas o espaciales que procuraremos identificar y decodificar aparecen en un plano secundario al interior de la matriz de los intercambios discursivos. De allí provienen una buena parte de las ambigüedades que señalaremos, agravadas en ocasiones por el desconocimiento del paisaje y de la gente y por el contexto bélico que actúa como un velo que se interpone entre el observador y la realidad observada.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar la carencia de crónicas acerca del Tucumán Colonial escritas por testigos de la tierra. La crónica, ante todo, está destinada a un público muy amplio. Un cronista selecciona, interpreta y manipula la información, pero aún así su objetivo es transmitirla; en rigor, esa circulación es el origen y el fin por el cual se escribe. En cambio una probanza de méritos, una carta, un juicio, o cualquier otro papel administrativo, solo recoge aquella información que resulta necesaria para sus fines específicos y no pretende ni necesita agregar otras. Del mismo modo, el dato puede ser preciso en lo atinente a los fines centrales de determinado testimonio, pero puede ser difuso, oscuro o erróneo (dejando de lado las equivocaciones intencionales) si no resulta atinente a los objetivos del discurso. En todos estos casos, la significación etnológica es asignada por el investigador que debe reconstruir su sentido mediante sucesivas contrastaciones (Murra, 1972).

Nuestro propósito es hacer un análisis de las categorías etnológicas y espaciales contenidas en series controladas de documentos que tienen una cierta coherencia interna y donde se contempla, en primer término, el tipo de documento y el objetivo específico del discurso. Hemos acotados también el espacio geográfico —el valle Calchaquí— y un lapso de más de cien años que abarca desde 1543 a 1665, o sea el período comprendido entre las primeras entradas y la derrota y posterior desnaturalización de los indígenas.

Trabajamos con tres series de documentos y seleccionamos las citas controlando la frecuencia con que aparece la información, para medir y evaluar los cambios y reiteraciones que se producen. La primera serie está compuesta con ejemplos tomados de las Probanzas de Méritos y Servicios de los conquistadores. Si bien muchas fueron escritas varios años después de las primeras entradas, en general se observan dificultades para describir la estructura política para la cual utilizan categorías tales como *behetrias*, de origen español, u otras propias de los Andes Centrales de donde proviene la mayor parte de los hombres que colonizan el Tucumán. Estas proyecciones, inevitables por otra parte, oscurecen la realidad y entorpecen nuestro acceso a la misma.

La segunda serie corresponde a las cartas del Gobernador Felipe de Albornoz, escritas para informar a la Corona sobre la rebelión de 1630-43 que involucra, además del valle Calchaquí, a toda el área central del Noroeste. En ellas no se advierte que haya intenciones de pasar a una dimensión testimonial más amplia. En este caso, como en los restantes, es el etnohistoriador quien las convierte en texto debido a la importancia de los acontecimientos que relatan. Las cartas son portadoras de mensajes y reemplazan la inevitable falta de copresencia entre el emisor y el destinatario y son escuetas en cuanto a los detalles que no resultan pertinentes a los fines del emisor (Mignolo, 1982: 59). Al seleccionar cartas escritas por un solo autor es posible hacer un seguimiento de los cambios de sentido que se manifiestan a lo largo del tiempo, observando las variaciones de las categorías etnológicas utilizadas a medida que se modifica la experiencia del emisor.

La tercera y última serie está compuesta por testimonios pertenecientes a los Autos del proceso a Pedro Bohórquez. Este personaje, ampliamente conocido en el Perú de su época, se instala entre los calchaquíes, convocado por los *paciocas*, antiguos *mitimaes* incaicos que permanecieron en la zona. Pedro Bohórquez se convierte en el líder que les está faltando a los nativos hacia mediados del siglo XVII, y trata de manipular la prolongada resistencia que parece estar próxima a su derrumbe, recurriendo a la proyección de la utopía incaica y haciéndose pasar por descendiente de los últimos reyes del Cusco. Fracasada la instancia negociadora, y a pesar de la rendición de Bohórquez, los indios no se doblegan. En 1659 el gobernador Mercado y Villacorta emprende una campaña de seis meses mediante la cual conquista poco más de la mitad del valle. El conjunto de los testimonios relativos al episodio Bohórquez y a sus efectos en el valle, configuran un enorme corpus documental que contiene buena información etnológica y que fue la base de un trabajo específico sobre el tema (Lorandí y Boixadós, 1987-88). Los Autos contienen papeles que en su mayor parte son contemporáneos con los sucesos que se narran, son de diversa naturaleza documental y fueron escritos por diversos autores con sus distintas visiones y perspectivas, aunque siempre relativos a un mismo episodio, todo lo cual permite realizar un buen cotejo de la información. Para nuestro análisis hemos seleccionado, en particular, los partes y consejos de guerra, escritos por el gobernador durante la campaña de 1659. Este corpus documental, formado por los Autos, presenta una estrecha lógica interna en lo referente a la identificación de los grupos étnicos y a su localización, ya que esta información era pertinente y necesaria para el éxito de la campaña, circunstancia que acrecienta confiabilidad que podemos atribuirles.

Estas tres series nos permiten comparar el uso de las categorías etnológicas y espaciales cuando responden a objetivos discursivos diferentes y a la vez, controlar sus cambios en lo referente a su valor documental, en tanto van de lo general a lo específico, a medida que se acrecienta el conocimiento de la realidad. En otras palabras la identificación de las unidades étnicas y espaciales pasan de las grandes naciones y su distribución espacial a las unidades políticas y su localización más precisa. Vemos entonces, que es un error aplicar los mismos criterios para verificar datos cruzando indistintamente los que son tempranos, con los posteriores, o los que provienen de tipos distintos de documentos sin tener en cuenta sus variaciones. Por otro lado, un seguimiento cronológico de las categorías también da cuenta de los cambios sociales que se producen y de las modificaciones internas en los ámbitos estudiados, a medida que la colonización afecta no solo a las poblaciones sujetadas sino también a las que escapan momentáneamente a su dominio. Si coincidimos con Pierre Bourdieu en que no existen palabras inocentes, decodificar sus cambios de sentido resulta un instrumento imprescindible para la investigación.

El espacio calchaquí

En la actualidad se denomina valles Calchaquíes a la zona que va desde el Abra de Acay, a 24° 30' hasta Punta de Balasto, a los 27° de latitud sur. Se trata de un bolsón semiárido que ofrece pasturas en las tierras más altas y campos para la agricultura en las laderas y el fondo del valle, donde había también sectores con densos algarrobales. Dos ríos principales surcan el valle, el Calchaquí que corre de norte a sur y el Santa María o Yocavil que corre en sentido contrario, uniéndose ambos en Cafayate, aproximadamente a mitad de camino del largo total del valle. Atendiendo a las necesidades de este trabajo, realizamos una sectorización que permite establecer una concordancia entre las variables espaciales y etnológicas dominantes.

Así, el Sector Norte se inicia en La Poma y culmina en el pueblo de Atapsi, (hoy desaparecido) que en tiempos incaicos señalaba el límite meridional de la provincia de Chicoana, siendo los pulares el grupo étnico dominante allí.

Hemos localizado el Sector Central entre Atapsi y Colalao; corresponde al territorio adscripto a un conjunto de parcialidades llamadas calchaquíes, aunque en rigor esto no sea totalmente correcto. Juan Calchaquí, curaca de Tolombón, fue líder indiscutido en la década de 1560 y organizó la expulsión de los españoles de casi todas sus fundaciones tempranas.

Por último, el Sector Sur comprende desde Quilmes hasta Punta de Balasto (con probable extensión hasta Ingenio del Arenal. Este tramo del valle recibe el nombre de Yocavil, por identificación con el grupo hegemónico del mismo nombre, aunque en realidad también se trata de un sector multiétnico.

Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores ²

Comenzaremos por las Probanzas de Méritos y Servicios publicadas por Roberto Levillier en 1919-1920 que abarcan el período correspondiente a la segunda mitad del siglo XVI y conforman los testimonios más tempranos con los cuales trabajamos. Se tratará de interpretar las diferentes designaciones con que los españoles se refieren al valle Calchaquí y también a su sectorización, para establecer los criterios explícitos o implícitos que les otorgan sentido etnológico. Pero recordemos que en algunos casos los españoles de esa época no conocen bien el terreno y tampoco distinguen de manera precisa las diferentes parcialidades de la región, ya que rara vez hacen mención a ellas, de todas maneras es necesario registrar si quien presenta la probanza ha permanecido mucho tiempo en el Tucumán, o si se aleja después de las primeras entradas. En el primer caso, el relato de sus aventuras y los detalles que incluya en ellas no necesariamente reflejan las categorías que hubiese usado al momento de las primeras entradas, sino más probablemente las que resultan de su experiencia total.

Por último, y antes de comenzar con el análisis, es necesario recordar que estas Probanzas en general contienen, además de la presentación del propio interesado (a veces escrita por un apoderado), los testimonios de numerosos testigos. No siempre hemos recurrido a sus respuestas porque raramente tienen valor en la contrastación, por las siguientes razones: 1) el documento suele estar escrito por un escribano que “re-traduce” de manera bastante mecánica y con fórmulas jurídicas, y no diferencia, necesariamente, las expresiones de cada testigo. Sin embargo, cuando hay nuevos datos estos testimonios son utilizados en la medida que resultan relevantes; 2) los testigos son presentados por el demandante y por lo general no lo contradicen; 3) dado que el uso de las normas jurídicas oscurece el valor testimonial de un documento, hay que

2. En el presente trabajo hemos optado por la castellanización del plural de los patronímicos y de algunos términos de origen quechua que aparecen en los documentos a fin de reproducir textualmente las expresiones encontradas en las fuentes.

recordar que las categorías utilizadas pueden ser patrimonio conceptual del demandante, de los testigos o del escribano.

1548-1556 Capítulos de una información de servicios prestados por Pedro González de Prado que entró en las provincias del Tucumán y Río de la Plata con Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia y se señaló en la expedición de Francisco de Mendoza.

González de Prado presenta información en la Audiencia de Lima en 1556 acerca de sus servicios pues desea que le “hagan crecidas mercedes e otras cosas”, ya que ha servido muchos años a su magestad. Parte de la información, específicamente el interrogatorio a los testigos corresponde a la probanza presentada en el Cuzco en 1548.

Las citas a), b) y c) que transcribimos fueron tomadas de tres de las preguntas del mencionado interrogatorio, en el cual se describe el itinerario de la expedición de norte a sur, lo que facilita la ubicación de las distintas provincias, valles o regiones mencionados en el texto. Así, viniendo de norte a sur primero se ubica Chicoana, luego Quiri-Quiri y finalmente pasando los Andes, el Tucumán propiamente dicho.

a) “... Yendo para la dicha entrada e pasando por la *provincia de chicoana que estaban de guerra los dichos yndios* y viendonos que eramos tan pocos desde unos peñoles nos hacían daño e nos hirieron ciertos cavallos...” pág. 5

b) “... Yten sy saben etc. que en la *provincia de quiri-quiri* que son yndios de guerra yo quede con otro compañero para tomar alguna guía que nos guiase el camino e le tomamos e avanzamos a otro el qual dicho yndio nos guio asta *los andes que es una tierra de arboledas e cerros e sierras mui asperas* que ivamos avriendo el camino con açadones e hachas que duraron diez e ocho leguas adonde hay muchos rios (...) que son unas sierras *los dichos andes que hacen division de estos Reynos a la provincia del Rio de la Plata ...*” págs. 5-6.

c) “...Yten si saben etc. que asy pasados *los dichos andes* e como heramos tan poca gente (...) estuvimos pasados *dichos andes en la provincia de Tucuman* que es la primera provincia adonde avia mucha gente de *yndios flecheros y en las flechas tenían ponçona* que en hiriendo a un hombre o cavallo moria dende a cinco o seis dias y en la dicha provincia hizimos un poblezuelo ...” págs. 5-6.

En las citas a) y b) notamos la utilización del término *provincia*, lo cual hace referencia probablemente a las antiguas provincias inca. Más adelante

éste término desaparece y es sustituido por la expresión valle de Chicoana y valle de Quri-Quiri como veremos.

Con respecto a la cita c), en este contexto el término *provincia de tucumán* tiene probablemente la misma connotación que en la citas a) y b) — es decir haciendo referencia a una provincia inca— de no ser así podría estar aludiendo a una provincia étnica identificada por la presencia de indios flecheros.

La mención a *los andes* señala la primera barrera geográfica entre dos provincias incaicas, que es percibida con ojos netamente andinos. Su descripción no deja dudas de que se trata de la sierra de Aconquija y que su ladera oriental es un ambiente de yunga aunque el término no esté presente en éstos textos. No obstante notamos la ausencia de dicho concepto.

Con respecto a los indios de las tres provincias se dice que *estaban de guerra*, (citas a y b), y en la cita c) se aclara además que eran flecheros y usaban ponzoña. Si bien no hay descripción de los métodos de guerra en las dos primeras, las flechas y la ponzoña y marcan un rasgo diacrítico que es consignado por su *diferencia* con los anteriores.

1551-1563 Probanza presentada en la ciudad de El Barco (Sgo. del Estero) por Juan Nuñez de Prado, su fundador, para señalar sus servicios y manifestar sus agravios contra el capitán Villagra.

Juan Núñez de Prado hace un relación de los acontecimientos ocurridos luego de la fundación de El Barco. Recordemos que este personaje viene con provisión real para fundar pueblos en el Tucumán.

En su relación explica los problemas que ha tenido con Villagrán que viene de Chile a disputarle derechos territoriales, y demás inconvenientes que se generaron a raíz de estos enfrentamientos (escasez de alimentos, alzamiento de naturales, etc.). Por todo ello, pide permiso para mudar la ciudad.

Las citas a) y b) que transcribimos corresponden a la entrada de Núñez de Prado que culmina con la fundación de la ciudad en 1550.

a) "... Yten si saben que el dicho capitan juan nuñez de prado vino a estas *provincias de tucuman* por mandado de su magestad con su provision real de poblar un pueblo en ellas ... pág. 71.

b) "... Yten si saben que el dicho capitan juan nuñez de prado se vino al *valle de chicoana* con asta sesenta hombres donde estuvo esperando al dicho juan de Santa cruz su maese campo mas de dos meses el cual nunca vino e vista su tardanza se bino a poblar esta ciudad del barco con esperanza de su socorro digan lo que saben ..." pág. 71

En la cita a), la expresión *provincias de tucuman* se refiere probablemente a lo que en otras probanzas se designa como Tucumán, juríes y diaguitas. Notamos también aquí la utilización del plural, lo cual podría estar indicando que las *provincias de Tucumán* se componían de varias grandes unidades étnicas.

En la cita b), se hace mención al *valle de Chicoana* y no a la provincia como ya lo destacáramos anteriormente. Las diversas connotaciones del vocablo valle son discutidas más adelante.

1554-1559 Información de servicios del capitán Francisco de Aguirre presentada por su apoderado Diego de Villarroel, quien también acompaña traslado de otra probanza hecha en el año 1545, acerca de los servicios prestados por dicho capitán a Chile.

Villarroel hace una presentación en Valladolid en el año 1554, donde narra todos los servicios que ha prestado Aguirre desde su llegada al Perú que acontece hacia 1537. Además se incluyen otros documentos; entre los cuales se hallan dos probanzas realizadas por Aguirre y presentadas en Chile en 1552 por Juan de Ardilla. En la primera de ellas, fechada en 1545, se narran los servicios que prestara en Perú y en Chile; la segunda, fechada en 1554, trata sobre la actuación del mismo en Chile y en Tucumán.

La cita a) que transcribimos corresponde a la información presentada por Diego de Villarroel; la cita b) corresponde a una de las preguntas del interrogatorio de la probanza de 1554, mientras que las citas c) y d) fueron tomadas de las respuestas dadas por los testigos al mencionado interrogatorio.

a) "... dejando buen rrecaudo la ciudad de Santiago del Estero y *provincia de juries y diaguitas* para la sustentacion de ellos..." pág. 165.

b) "... (Saliendo de Sgo. del Estero y en camino hacia Chile)" ... yten si saben & que viniendo por el camino al dicho gobernador francisco de aguirre y hacer el dicho socorro antes de pasar la dicha cordillera le salieron muchos *yndios casiques de los diaguitas de paz* y a le servir solamente por el buen tratamiento que les hizo ... "pág. 196.

c) "... A la veynte e una pregunta dixo que este testigo (...) se hallo presente en el *valle vicioso que es en la tierra de los diaguitas* e vido este testigo que salieron de paz muchos *casiques diaguitas* y sabe que el gobernador hizo muy buen tratamiento a los indios..." pág. 215.

d) "... A las doze preguntas dixo que este testigo (...) fue en compañía del dicho gobernador francisco de aguirre a la entrada de *los juris* y (...) vido en dos partes despoblada la ciudad que juan nuñez de Prado havia poblado, que fue la una en el *valle de calchaquí* y la otra *en tucuman* e sabe e vido este testigo que el dicho gobernador francisco de aguirre lo poble e reedifico en el lugar que esta agora..." págs. 220-221.

En la cita a), la expresión que hemos subrayado se refiere a lo que en otras partes se denomina tucuman, juríes y diaguitas; vemos entonces como un mismo territorio, zona o región es designado de varias maneras distintas. La cita b), nos estaría indicando la presencia diaguita en el centro y sur de Catamarca, para diferenciarlos de los diaguitas del área Calchaquí.

En la cita c), la denominación *valle vicioso* corresponde a lo que hoy lleva el nombre de Los Sauces, al norte de La Rioja, y se le menciona aquí como tierra diaguita. La expresión *casiques diaguitas*, que subrayamos acá, denota una jerarquía indígena, pero nos interesa destacar que se usa el término *casique* y no curaca. En cambio en los Autos del proceso a Bohórquez aparece el uso de ambos términos —cacique y curaca— denotando quizá de esta manera un mayor conocimiento de la zona Calchaquí y por ende una cierta diferenciación de las jerarquías indígenas, como puede apreciarse a raíz del análisis realizado en el trabajo reciente de Lorandi y Boixadós ya mencionado.

En la última cita, la d), las expresiones subrayadas parecen corresponder a dos zonas o regiones bien diferenciadas, por el énfasis puesto al decir *la una* y *la otra* (probablemente la primera de ellas haga referencia a la zona montañosa, mientras que la segunda puede corresponder a la llanura). Esta cita demuestra por lo tanto que ha sido un error considerar el valle Calchaquí como parte del Tucumán, excepto en términos jurisdiccionales.

1560-1561 Capítulos de la información de méritos y servicios de don García Hurtado de Mendoza y Manrique hijo del marqués de Cañete, Virrey del Perú, en Chile y en Tucumán.

Don García Hurtado de Mendoza y Manrique, presenta una relación de sus servicios en la ciudad de Lima en 1561, y pide al rey le conceda "crecidas mercedes". Al poco tiempo de su llegada al Perú, el propio virrey lo nombra

gobernador y capitán general de Chile con orden de poblar y pacificar, debido a la imperiosa necesidad de socorro que padecen esas regiones. Juntamente con la gobernación de Chile, Cañete le encarga la gobernación de las provincias de Tucumán, que están “de la otra parte de la cordillera grande” ya que supuestamente la comarca corresponde al territorio jurisdiccional de Chile. Desde acá García Hurtado de Mendoza y Manrique provee un capitán —Juan Pérez de Zurita— para que vaya a socorrer la ciudad de Santiago del Estero. Zurita funda además las ciudades de Londres, Córdoba de Calchaquí y Cañete.

La cita a) que transcribimos corresponde a una de las preguntas del interrogatorio mientras que la b), fue tomada de una de las respuestas dadas por los testigos.

a) “... Yten el dicho capitan y soldado fueron a la dicha ciudad de Santiago del estero (...) y poble en las dichas provincias la ciudad de *londres en los diaguitas y en el valle de calchaqui la ciudad de Cordoba*, y despues de Chile le envio otro capitan con gente y con ella *poblo en tucuman el viejo la ciudad de Cañete* y pacifico los yndios de sus términos ...” pág. 287.

b) “... A las catorce preguntas dixo que oyo decir a personas que venían de las dichas *provincias de tucuman juries y diaguitas* a las de Chile que mediante el capitan y gente que a ella avia enviado el dicho don garcia se avian reformado e poblado las ciudades londres e tucuman y otros pueblos ...” pág. 300.

En la cita a) hay una clara diferenciación de la localización de las tres ciudades, una en base a un concepto étnico, otra en base a una ubicación geográfica. La tercera identifica al Tucumán prehispánico porque en ese momento 1560-61 la ciudad de San Miguel de Tucumán en Ibatín aún no había sido fundada, por lo tanto, la expresión *Tucuman el viejo* solo puede hacer referencia al Tucumán prehispánico.

La cita b) identifica al Tucumán Colonial con sus especificaciones señaladas por dos categorías étnicas, o sea juríes y diaguitas y tucumán, que es un término que queda cristalizado sin connotación totalmente clara. En las primeras entradas pudo hacer referencia a la provincia incaica identificada por un cacique de nombre Tucma quien, según los cronistas peruanos ofreció su vasallaje al Inca, ya que no aparece posteriormente, ni tampoco su sucesos en los papeles coloniales. No obstante, sus límites territoriales, o la identificación étnica del grupo al cual pertenecía nunca fueron precisados mas allá de considerar, a veces que Tucumán era parte del territorio jurí aunque en forma sumamente oscura y encubierta.

Por su parte el término *jurl* que queda fijado en la designación oficial de la Provincia, no tiene un estricto contenido étnico sino que en realidad responde a una categoría valorativa que se encuentra en el vocabulario aymara de los lupaca. *Jurl* hace referencia a indios que visten con plumas de avestruz o *suri*, *surihaque* “que estan hacia Chile y Tucumán” tal como los define Bertonio ([1612] 1879) y que en general responde a modos de vida “salvajes” según el paradigma de los aymara de Urcosuyu. Notamos acá un claro ejemplo de la proyección de categorías altiplánicas sobre nuestra región.

Por otro lado, en el vocabulario oficial la designación de la Provincia puede contener todos los términos, o sea *Tucumán*, *jurles* y *diaguitas* (incluso comechingones) o puede usarse abreviada descartando algunos de ellos como lo veremos en las próximas citas.

1561-1565 Extracto de la información de servicios de Juan Bautista Alcántara que se halló con Juan Nuñez de Prado en el descubrimiento y conquista de la provincia de Tucumán.

Juan B. Alcántara presenta esta información de sus servicios y pide que se le haga merced de la tesorería o contaduría del Cuzco; o del alguacilazgo mayor de La Paz y provincia de Chucuito.

Junto con la información presenta una cédula de encomienda otorgada por Núñez de Prado en la zona de Tucumán y además una verificación de dicha cédula.

La cita a) y b) que seleccionamos corresponden a la cédula de encomienda, mientras que la c) es parte de la verificación ante escribano.

a) “... Atento a que vos Juan bautista alcantara soys persona (...) e os hallasteis conmigo con solo catorze hombres en el *valle de chicoana* quando los *yndios pulares* me dieron a medianoche una guazabara ...” pág. 351.

b) “... por la presente e nombre de su magestad encomiendo en vos el dicho Juan b. Alcantara el cacique llamado cagolpa señor del pueblo llamado figasta y otro pueblo alquila con el cacique tanimi los quales os encomiendo con *seyscientos yndios uries de visitación* y el cacique chananbo del pueblo conando con *cien yndios diaguitas de bisitacion* los quales dichos caciques os encomiendo *con sus pueblos principales* a ellos sujetos ...” pág. 351.

c) "... E demas de lo susodicho sabe quel dicho bautista de alcantara vino desde la *provincia de calchaqui* juntamente con otras dos o tres personas a traer cartas y despachos del dicho Juan Nuñez de Prado a la Audiencia Real de estos Reynos del peru..." pág. 357.

En la cita a), notamos la mención del *valle de Chicoana* y no de la provincia, como aparece en ejemplos anteriores. Luego la referencia a los *yndios pulares* no solo nos indica la localización de los mismos en dicho valle, sino que es además una de las pocas diferenciaciones étnicas que encontramos para ésta época.

En la cita b), notamos una diferenciación a dos niveles, uno macro-étnico —por un lado juríes y por el otro diaguitas— y otro micro étnico, donde se identifica a cada pueblo con sus respectivos caciques. Esta precisión no es frecuente, pero se dá en este caso porque se trata de *yndios de bisitación* es decir tributarios empadronados.

Con respecto a la cita c), destacamos la expresión *provincia de calchaqui* como diferenciando a la misma del valle de Chicoana - cita a). La utilización de esta designación es poco frecuente y tiene probablemente un criterio étnico.

1564 Carta a S. M. de Alonso Díaz Caballero refiriendo sus servicios y suplica que para bien de las provincias de Tucumán se nombre un gobernador solo para aquella tierra. Acompaña relación de la tierra de Tucumán y sucesos de ella.

Alonso Díaz Caballero llega al Perú hacia 1540, luego pasa al Tucumán, formando parte de la expedición de Nuñez de Prado. Esta carta tiene por objeto probar méritos por ello no la hemos considerado en el acápite siguiente.

Las citas que hemos transcripto corresponde a la relación que acompaña a esta carta.

a) "... En el año de 1548 por el mes de septiembre [...] salio del asiento de potosi el capitan juan nuñez de prado a poblar una ciudad en las *provincias que dizen de tucuman* y lo que sucedio fue lo siguiente ..." pág. 428

b) "... y despues desde a tres meses el capitan Juan Nuñez de Prado mudo la ciudad de donde estava al *valle de quiri-quiri* veynticinco leguas mas hazia la parte del piru y la puso como el la tenia dada al governador pedro de valdivia y alli estuvo poblado ocho meses y despues desde tiempo

se levantó de allí y se bolvió a tucuman y puso la ciudad cinquenta leguas del *valle de quiri-quiri* ..." pág. 430.

En la primera cita, la expresión que hemos subrayado denota un desconocimiento de la zona y además, el uso del plural hace que nos preguntemos cuántas provincias tenía el Tucumán, y cuáles eran.

Con respecto a la cita b), vemos en las expresiones subrayadas la mención al valle de quiri-quiri, y no a la provincia como en los testimonios anteriores. Notamos también que en este caso El Barco II aparece con una localización diferente, ya que Nuñez de Prado dice haberla instalado en el valle de Chicoana; lo mismo afirma Aguirre. La confusión puede provenir porque en realidad se fundó en el límite entre las dos antiguas provincias incas.

1581 Memorial de Sebastián de Santander en nombre de Francisco de Aguirre, gobernador que fue de la provincia de Tucuman, Jurles y Diaguitas, sobre que sean recompensados los cuarenta y seis años de servicios de su parte.

Además del memorial de Santander como apoderado de Aguirre se incluye acá la probanza hecha en la ciudad de Santiago del Estero en el año 1556, contra el capitán Juan Nuñez de Prado, en la que se demuestran los servicios prestados por Francisco de Aguirre.

Esta presentación sobre los servicios de Aguirre es más tardía que la que analizáramos anteriormente. Nos interesa consignarla para observar que, a pesar de que han transcurrido más de veinte años, las categorías usadas para indicar la localización de El Barco II no variaron. Esto no es necesariamente prueba válida de contrastación porque Aguirre no ha regresado al Tucumán y puede estar recurriendo a su memoria, o lo que es más probable, a los escritos de su presentación anterior.

Las citas que tomamos corresponden a la probanza de 1556, específicamente a una de las preguntas del interrogatorio —cita a—. Mientras que la b), corresponde a una de las respuestas dadas a los testigos.

a) "... yten si saben quel dicho juan nuñez de prado quando despoblo esta dicha ciudad del *asiento de tucuman* y la paso al *valle de calchaqui* que es en la *provincia de los diaguitas* muchos de los caciques e yndios le sirvieron en ella se hallaron muy ricas minas de oro..." pág. 467.

b) "... A la quarta pregunta dixo que la sabe (...) a este testigo le mostro enemistad el dicho capitan juan nuñez de prado e juan de santa cruz su

maese de campo porque entendieron del pesarle porque querian mudar del *asiento de tucuman* la cibdad que estaba alli asentada e para sacarla al *valle de calchaqui* y salirse del dominio del dicho don pedro de valdivia..." pág. 474.

En la cita a), notamos la integración del *valle de calchaquí* dentro de la provincia diaguita, aquí el término está marcando un contenido étnico que engloba a toda la región. Veremos que con el tiempo la categoría diaguita no será aplicada al valle Calchaquí —salvo algunas excepciones— quedando restringida para el área de centro y sur de Catamarca y N. de La Rioja.

En la cita b), notamos nuevamente una clara diferenciación entre el *asiento de tucuman* y el *valle de calchaquí*, como ocurriera en citas anteriores.

1582 Carta a S. M. de Hernando Retamoso con relación de sus servicios y sucesos ocurridos en el Tucumán.

Este personaje nacido en Arequipa, es considerado —por su carácter de mestizo— "hijo de la tierra". Ha participado en la conquista y pacificación del Tucumán. La carta que escribe —cuyo objetivo es probar méritos al igual que la de Díaz Caballero— contiene once puntos en los cuales realiza una descripción de la labor de cada uno de los gobernadores del Tucumán. Hace referencia a Zurita, Aguirre, Abreu y Lerma entre otros.

a) "... Yo a beynte y quatro años sirbo a vuestra magestad en la *provincia de tucuman* y e conocido muchos gobernadores y cada uno a tenydo sus fines Juan perez de Çorita fue theniente de don garcia de mendoça el qual poble la *cibdad de londres en los diaguitas* ..." pág. 520.

b) ... (Gonzalo de Abreu)" ... El cual salio personalmente la primera vez a la conquista y pacificacion del *balle de calchaqui* con setenta ombres donde le mataron un soldado e hirieron muchos y se salio del balle syn hazer castigo alguno son muy belicosos estos yndios ..." pág. 522.

En la primera cita, notamos la utilización del singular, y además la ubicación de la ciudad de Londres en territorio de los indios diaguitas.

En la cita b), la expresión *valle de* tiene un sentido de pertenencia a, o de región donde alguien —en este caso Juan Calchaquí— ejerce su poder político. Juan Calchaquí era en esa época el curaca de Tolombón, pueblo ubicado en el centro geográfico del valle. Su autoridad efectiva, como curaca étnico parece haber estado limitada al centro del valle. Su liderazgo, general

en cambio en la década de 1560 hizo que su nombre sirviera, en adelante para identificar al valle en términos muy amplios.

1583-1584 Probanza de méritos y servicios hecha ante la Audiencia de Charcas a pedido de Juan Perez de Zurita, poblador que fue de las ciudades de Londres, Córdoba y Cañete y gobernador de las provincias del Tucumán, Juries y Diaguitas.

Juan Perez de Zurita, decide realizar esta probanza en donde pide ser remunerado por sus servicios ya que según él ha gastado todo lo que tenía en la campaña.

La cita a) que transcribimos corresponde a la relación de sus servicios, y la b) ha sido tomada de una de las respuestas dadas por los testigos.

a) "... se estan hasta hoy los *yndios de calchaqui* y su provincia que se alçaron luego que yo sali de guerra y an muerto como digo mucha gente e tiene los caminos cerrados de manera que no se puede entrar ni salir de *aquellas provincias* si no es con junta de gente ..." pág. 528.

b) "... Y sabe que en ella poblo por su persona [Zurita] la cibdad llamada *londres en los diaguitas* y assi mismo vio este castigo que el suso dicho poblo la *cibdad de Cordoba en el valle de calchaqui* e sabe e vio que poblo la *cibdad de cañete en el asiento de Gualan que dizen de tucuman* a que estas tres cibdades las sustento muchos años andando con su persona conquistando y allanando..." pág. 538.

En la cita a), la primera expresión que hemos subrayado identifica a un grupo de indios en relación con su cacique —Juan Calchaquí— e implícitamente con un territorio que les pertenece, su provincia. En cambio en la segunda expresión que hemos destacado, en tanto el texto se refiere al valle en general, se reconoce la existencia de varias provincias, lo que podríamos interpretar como territorios que pertenecen a diversos grupos étnicos.

En la cita b), se da la identificación de estas tres ciudades de acuerdo a criterios diferentes. La primera de acuerdo a un criterio étnico, la segunda de acuerdo a una localización geográfica —o territorio político (valle de [Juan] Calchaquí), y la tercera se identifica con el asiento del cacique Gualan, con lo que se introduce, como en el caso de Calchaquí, un criterio de tipo político.

1583-1591 Información hecha a pedimento de Hernán Mexia de Miraval de los servicios hechos por él en el descubrimiento conquista y población de las

provincias de Tucumán desde su entrada con Juan Núñez de Prado, por el año 1550, hasta entonces.

Hernán Mexía de Miraval es un personaje que tiene una activa participación en el Tucumán. Interviene en la fundación de la ciudad de El Barco, así como también en sus posteriores traslados y reedificaciones.

Las citas que hemos transcripto corresponden a tres de las respuestas dadas por los testigos.

a) "... y yendo con deseo de tomar algunos yndios guias para llevar adelante acerto que corriendose la tierra el dicho capitan herman mexia miraval tomo un *yndio cacique llamado chumbicha cacique principal del valle de calchaquí* que fue causa que la tierra sirviese y se poblase la ciudad que se poblo en el dicho valle de calchaqui que se llama ciudad de cordoba ..." pág. 54.

b) "... A las quinze preguntas dixo (...) que al tiempo que entro en *estas provincias* el dicho general gregorio de castañeda estauan *pobladas en ella quatro ciudades* que son estas de *santiago del estero* y la de *san miguel de tucuman* y la de *cordoba de calchaqui* y otra en *quimivil en los diaguitas* con mucha quietud y sirviendo los naturales dellas a los españoles ..." pág. 118.

La cita a), ha sido incorporada a modo ilustrativo para hacer notar la utilización de la jerarquía *cacique principal*, si bien no trabajaremos en especial esta temática.

Sabemos que el cacique más importante del valle era en esa época Juan Calchaquí a quien se le menciona en otras fuentes como cacique principal: pero queremos hacer notar que a su hermano Chumbicha, se le atribuye la misma jerarquía, lo cual nos debe prevenir sobre la interpretación superficial con respecto a las estructuras de poder.

En la cita b), además de nombrar las ciudades, destacamos la expresión *quimivil en los diaguitas*, que se refiere a una de las maneras de localizar a la ciudad de Londres de forma más precisa.

1585 Probanza de los méritos y servicios del Contador Nicolás Garnica, uno de los primeros conquistadores de las provincias de Tucumán, Juríes y Diaguitas.

Este personaje entra al Tucumán junto con Aguirre, y actúa en la campaña que este realiza. Se le otorga como única retribución un repartimiento

de indios, pero no logra gozar de ellos pues están siempre en guerra; por ello pide que se le conceda una renta.

Las citas que hemos transcripto corresponden a tres de las respuestas dadas por los testigos.

a) ... (Joan Perez Moreno, testigo) "... dixo que conosce al dicho capitan Nicolas de garnica (...) y por mas le servir paso la gran cordillera nevada en compañía del governador Aguirre a conquistar y pacificar *las provincias de tucuman y provincias de diaguitas* hasta que los yndios naturales dellas dieron la paz e obediencia..." pág. 348.

b) "... e asi mismo vio que estando este testigo en la ciudad de Santiago de las dichas *provincias de tucuman* vio que el general Aguirre vino conquistando e pacificando las *dichas provincias* y en su compañía el dicho contador Nicolas garnica e fue cosa publica e notoria avian conquistado e conquistaron la *provincia de calchaqui* hasta que los yndios della dieron la paz e servidumbre en que se hizo notable servicio a su magestad ..." pág. 348.

c) ... (Gaspar Medina, testigo) "... subio este testigo al rreino de chile y estando en el (...) se ofrecio que el governador francisco de Aguirre fue al *descubrimiento de los juries en las provincias de tucuman* e bio que el dicho nicolas garnica fue en su acompañamiento y asi mesmo este testigo e conquistar en las *provincias de los diaguitas* hasta que vinieron de paz muchos dellos..." págs. 351-52.

En la cita a), hay una marcada diferenciación entre el territorio correspondiente a las provincias de Tucumán, y el de las provincias diaguitas; además nuevamente se dá la utilización del plural.

La cita b), muestra que en esta época ya es claro que la categoría *provincia* tiene una connotación étnica. Calchaquí es *una* provincia incluida dentro de *las* provincias de Tucumán, nombre este último que —con mayor frecuencia y en beneficio de algunas expresiones sintéticas— es utilizado para englobar a todas.

En la cita c), tenemos nuevamente la identificación de las *provincias de los diaguitas*, término que ha sido usado en singular la mayoría de las veces. ¿Significa este plural que se trataba de varias de ellas o responde simplemente a ambigüedades generales sin connotación explícita?. La otra expresión que destacamos se refiere a la localización de los juríes dentro de la provincia de Tucumán, dato que casi siempre se reitera en esta época.

1585-1589 Información de los méritos y servicios del capitán Juan Gregorio Bazán, uno de los primeros descubridores y conquistadores de la gobernación de Tucumán y uno de los fundadores del Barco de Calchaquí de Córdoba, de Talavera y otros pueblos, hecha a pedimento de su viuda Catalina y Plasencia [y otra documentación].

Su viuda presenta esta información, pues desea que se gratifiquen los servicios que su marido prestó. Gregorio Bazán entra en el Tucumán luego que Núñez de Prado, y tiene una destacada participación en la región.

La cita a), que transcribimos corresponde a una de las preguntas del interrogatorio mientras que la b), es una de las respuestas dadas por los testigos.

a) "... Yten si saben que el dicho capitan juan gregorio bazan a servido a su magestad en la fundacion de las demas ziudades que se han poblado en la *provincia de los yndios diaguitas y de londres* que se bolvieron a despoblar por la continua guerra de los naturales do fue muchas vezes herido y derramo mucha sangre ..." pág. 228.

b) "... A la tercera pregunta dijo que este testigo quando entro a *estas provincias* hallo en esta governacion al dicho capitan Juan Gregorio bazan questava sirviendo a su magestad en la poblacion y conquista del *Valle e yndios de calchaqui* en compañia del capitan Juan Nuñez de Prado..." pág. 256.

En la primera cita, la expresión que hemos destacado es un ejemplo de la confusión que se genera a veces con las designaciones; en esta parecería que se está haciendo referencia a una provincia de indios diaguitas y a una provincia de Londres; aunque en realidad sabemos que esta última fue una ciudad.

En la cita b), la primera expresión que hemos subrayado hace referencia al Tucumán, y nuevamente encontramos el uso del plural, ya casi como una constante. Luego la otra expresión, *indios de y valle de*, hace referencia al territorio del cacique Juan Calchaquí como ya viéramos en ejemplos anteriores.

Comentarios adicionales

En las citas seleccionadas provenientes de las Probanzas de méritos y servicios notamos cambios y variaciones en el uso de las categorías etnológicas que merecen una reflexión sumaria adicional.

En primer lugar destacaremos que las categorías espaciales son en general identificadas en base a territorios acotados según criterios distintos: étnico-político por un lado (*provincia*), y por el otro aparentemente geográfico (*valle*). En los testimonios más tempranos el sentido otorgado a *provincia* tiende a identificar las antiguas jurisdicciones incaicas, las cuales pierden bruscamente valor referencial y la connotación de distrito se carga con contenido étnico-lingüístico. No hemos encontrado referencias precisas respecto a los límites exactos de las provincias incaicas. En las regiones donde fue aplicado el sistema decimal como base de control fiscal, la provincia debía incluir 10,000 unidades domésticas. No sabemos si el mismo criterio fue utilizado en los casos donde no alcanzó a aplicarse totalmente este control, y puede que los límites demográficos hayan sido calculados en forma global. Sin duda nos está faltando un análisis más detallado de estas jurisdicciones periféricas aunque se conocen algunos límites muy expresos entre algunas provincias. Así es que Chicoana y Quire-Quire tienen su límite en el pueblo de Atapsi y Tucumán está separada de Quire-Quire por los Andes (Aconquija).

Por su parte las connotaciones étnicas de *provincia*, aluden en principio a dos categorías encapsuladas. La mayor hace referencia a grandes grupos étnico-lingüísticos, como *diaguita* (pueblos de habla kakana) o étnico-cultural como *jurt*. La segunda por su parte se refiere a la provincia de Calchaquí o Calchaquí. En este caso hay una polisemia inscripta en casi todas las citas seleccionadas, a saber:

- a) se hacen referencias a que los de calchaquí comparten la lengua kakana, y en tal sentido las primeras citas los incluyen entre los diaguitas.
- b) Se hace referencia a un sub-grupo étnico, probablemente a una jefatura, en términos muy laxos.
- c) Se hace referencia específica a los indios gobernados por Juan Calchaquí cuya amplitud de poder (fuera del liderazgo generalizado) nos resulta desconocida.

Podemos observar también que en ocasiones *provincia* parece un palabra intercambiable por *valle*. Su sentido oscila entre lo vagamente geográfico, según el uso moderno y lo territorial, como ya lo ha notado Susan Ramírez Horton (1981). De su estudio se desprende que “valle no debe ser entendido en su sentido geográfico moderno [...] vienen a ser los curacazgos que existían al momento de la conquista” (Ramírez Horton op. cit: 285). Aún si, como lo

observa la autora, la territorialidad de los mismos resulte discontinua y de allí las ambigüedades y polisemia que el término transmite al lector. En nuestro caso los calchaquies y otros grupos del valle mantenían asientos alejados de sus cabeceras.

Es muy probable que estemos ante esas categorías cuya ambigüedad permitieron que los autores de los documentos eludieran ciertas precisiones, imposibles de establecer en las condiciones concretas de producción del conocimiento, en esta época de primeros contactos y aún más tarde, bajo los efectos del conflicto al cual hemos hecho amplias referencias en las páginas anteriores.

La percepción del espacio, como vemos era transmitida a partir de categorías étnico-territoriales o políticas. Durante los primeros contactos, las dificultades inherentes a la aprehensión de una nueva realidad no pueden ser fácilmente sorteadas. "Los cronistas iniciales crearon una nueva geografía" nos dice Franklin Pease (1988) y, como ya lo hemos señalado, también una visión distorsionada y eurocentrista de las grandes unidades socio-políticas. Además en el caso de Tucumán el paradigma andino añade una segunda complicación; recordemos el sentido otorgado al término jurí; nunca podríamos entenderlo si no controlamos al mismo tiempo categorías como Urco-haque, Umahaque o yunga-haque donde está presente una jerarquía de valores propio de los pueblos aymaras (Bouysse-Cassagne, 1978). O sea que los suri-haque de Bertonio estarían en el desvalorizado nivel de hombres de yunga.

Cartas del gobernador Albornoz

Como ya expresamos anteriormente, hemos elegido este tipo de documentos con el propósito de mostrar las diferencias en cuanto al valor testimonial, comparado con papeles escritos con otros fines administrativos, políticos o económicos. Generalmente los que han trabajado en reconstrucción etnológica no han tenido en cuenta que en muchos casos la información es vaga en beneficio de la economía de expresión.

Las cartas generalmente informan al rey o a las autoridades sobre situaciones coyunturales, y no siempre al autor le puede parecer oportuno extenderse en descripciones puntuales que oscurecerían el objetivo central del relato. Debido a ello, rara vez encontramos descripciones precisas, aunque todas estas consideraciones varían sin duda de autor en autor y de circunstancia en circunstancia.

Lo que hemos dado en llamar segundo período de las guerras diaguito-calchaquí, que se produce entre 1630-1643 (Montes 1959) tuvo entre sus principales protagonistas al gobernador de Tucumán, Don Felipe de Albornoz, quien llegó a la región en 1627, el 11 de junio, directamente desde España. Este último dato es significativo, pues se trata de un hombre que carece de experiencia en la región, y la información sobre la naturaleza de la sociedad indígena que maneja es de segunda mano. Esto se verá reflejado sobre todo en las primeras cartas que él escribe informando a la Audiencia o al Rey de la situación de los calchaquíes. Luego, a medida que transcurre el tiempo y a raíz de las campañas de “pacificación” realizadas en el valle Calchaquí, su conocimiento de la zona se acrecienta y notamos, por lo tanto, una utilización más correcta de las categorías sociales corrientes en el medio para describir la realidad política y conflictiva de la comunidad indígena.

Estas cartas publicadas por Larrouy, informan al Rey sobre diferentes sucesos, principalmente sobre el alzamiento de los indígenas de calchaquí, y sobre la necesidad de fundar una población en el valle para pacificarlos.

Otro punto que vamos a tener en cuenta es la aparición del término *ayllu*. Al respecto notamos que hay una mención al término en una carta que es la primera de la serie con la cual trabajaremos —y también una de las primeras cronológicamente— lo cual nos estaría indicando que en un primer momento el gobernador Albornoz identifica la realidad que encuentra en el Noroeste con los conceptos andinos.

El concepto de *ayllu*, totalmente familiar a los españoles andinos, no aparece sino excepcionalmente en las fuentes coloniales referentes al Tucumán³. Esta categoría identifica una unidad de parentesco, y también económica típica de los andes del centro y del sur, pero por alguna razón no está presente en nuestra zona salvo excepcionalmente. Puede tratarse de un problema lingüístico, puesto que el término no se utiliza en el habla local, o bien porque la categoría como tal no parece pertinente a los españoles para describir unidades similares, que de todos modos debieron existir. Esta similitud debió

3. El término *ayllu* aparece en una Probanza de 1589. Se trata de una información realizada por Juan Ramírez de Velasco que dice:

“... reducidos los yndios del termino de la ciudad de talavera a la ribera de un rio donde tienen todo quanto es necesario a la vida umana [...] e dan tributo muchos que jamas antes dauan porque estaban esparcidos en *aillos* en distancia de tierra mala ...”.

ser muy vaga, dada la ausencia del concepto en los escritos hechos a veces por hombres muy familiarizados con las realidades andina y tucumana. Debido a ello el término ayllu es reemplazado en nuestra zona por pueblo, si bien no son términos comparables desde el punto de vista etnológico.

a) *Los Calchaques poco antes del Alzamiento General*

Sgo. de Estero, 16 de abril de 1630-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

"... Hay en este Valle muchos *ayllos* y pueblos encomendados a vecinos de las ciudades de San Miguel de Tucuman y Salta que de ninguna manera acuden a sus encomenderos con sus tributos, ni vienen con la mita, sino es entrando por ella con apercebimiento de armas y golpe de gente ..." pág. 57.

A continuación transcribiremos las expresiones de Albornoiz donde se reitera el uso del vocablo "valle" como segmento territorial, o sea otorgándole un sentido de unidad política más bien que geográfica.

b) *Los Calchaques poco antes del Alzamiento General*

Sgo. del Estero, 16 de abril de 1630-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

"... En esta provincia hay *un cierto pedazo de valle y pedazo de sierra que llaman de Calchaqui* por donde entraron a ella los primeros descubridores..." pág. 56.

c) *El Gran Alzamiento de Calchaqui*

S.M. de Tucumán, 15 de diciembre de 1631-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

"... Luego que entre en esta provincia se me persuadio por las ciudades por donde iba pasando y despues por casi toda la poblacion *de un valle llamado de Calchaqui, donde habra cerca de quatro mil indios de guerra y mas de doce mil almas todas, segun se platica y entiende...*" pág. 68.

d) *El Gran Alzamiento en Calchaqui*

Sgo. del Estero, 1º de marzo de 1633-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

"... Luego que entre al gobierno de esta provincia se me pidio por sus Cabildos *la poblacion de un valle que esta en su jurisdiccion llamado de Calchaqui*, en que muchos vecinos de las ciudades de Salta y de Jujuy estaban encomendados..." pág. 75.

Las expresiones subrayadas en las citas b), c) y d), revelan la polisemia de esta categoría. Se dice "un cierto valle y pedazo de sierra que llaman de Calchaqui" o bien; "un valle llamado de Calchaqui" y "población de un valle [...] llamado de Calchaqui".

Los territorios a que hacen alusión estas expresiones son acotados, pero al mismo tiempo tienen una connotación topográfica, como ocurre en la cita

b). En ella Albornoze parece referirse a un fondo de valle y la sierra que lo delimita sobre los cuales tienen jurisdicción los *de* Calchaquí. En los tres casos el concepto de posesión queda manifiesto por el uso de la preposición *de*. Pero no debemos apresurarnos en la interpretación y descontextualizar las citas. Felipe de Albornoze sabe que los de Tolombón, cabecera del grupo calchaquí han liderado secularmente la resistencia de las poblaciones de todo el valle. En el texto de una carta puede no ser necesario diferenciar a este grupo de los restantes, ya que todos participan del conflicto. Por lo tanto el Gobernador puede estar refiriéndose a:

- 1) el territorio del antiguo curacazgo de Juan Calchaquí, ya fallecido, que ahora será curacazgo de los calchaquíes.
- 2) A la totalidad del valle en virtud a la proyección del nombre del viejo líder.
- 3) Esta última es posible debido a que en la cita c), se hacen apreciaciones demográficas cuantitativas. Esta estimación demográfica es corroborada por otras fuentes independientes y se refiere a los sectores centro y sur del valle, pero no al sector norte o sea al valle de Chicoana o valle de los púlares, que en general es considerado como una subregión diferente.

Tenemos entonces que el vocablo *valle* es utilizado con diversas connotaciones semánticas a saber:

- a) como sector específico donde se ejerce una determinada territorialidad política.
- b) como sector que comparte una misma conducta social y política (la resistencia).
- c) como región geográfica.

Los tres significados están presentes sucesiva o simultáneamente en estas brevísimas referencias, de esta también breve correspondencia entre el gobernador Albornoze y el Rey.

En los testimonios que transcribimos a continuación destacaremos las variaciones en el uso del vocablo *pueblo* (y también parcialidad) y haremos un análisis de las mismas.

e) *Los Calchaquiles poco antes del Alzamiento General*

Sgo. del Estero, 16 de abril de 1630-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

"... Haseme pedido por las ciudades desta provincia haga la dicha población, pues en el tiempo presente se podra hacer y sustentar sin ningunos inconvenientes, respecto de que si los hubo, fue por la junta y alianza que los dichos indios de calchaquí hacian con los indios lules, diaguitas, cochinos y omaguacas y otras parcialidades ..." pág. 58.

f) *El Gran Alzamiento, en Calchaquí*

Sgo. del Estero 7 de septiembre de 1631 - Est. 74-Caja 4-Leg. 11

"... Aquel mismo día dieron la muerte a un fraile francisco, que en todo fueron siete españoles sin los indios de su servicio, convocándose los más de los pueblos de dicho valle contra los españoles, negando de todo punto obediencia a vuestra magestad..." pág. 65.

g) *El Gran Alzamiento*

Sgo. del Estero, 1º de marzo de 1633-Est. 74-Caja 4-Leg. 11

"... A veinti y siete del mes de noviembre del dicho año sali de la ciudad de Salta (yo, Alborno) con ciento y cuatro españoles, así de aquella ciudad como de las de Esteco y Jujuy, y trescientos indios amigos y por haber hallado en dicho valle y camino alzados los pueblos de los indios Lurucataus, Sichagastas, Taquigastas, Gualtingatas, Amimanaes y otros que estaban confederados..." pág. 80.

h) "... En el interín en que hubo por medio distancia de tiempo sucedio que ciertos pueblos de los dichos indios de Calchaquí se alzarón y convocaron, y de hecho mataron a un encomendero de uno de los dichos pueblos, llamado Juan Ortiz de Urbina..." pág. 78.

i) "... En la ciudad de Salta no se estaba con menos cuidado, por la vecindad y cercanía del dicho valle de Calchaquí, que en la pampa Grande y Guachipas, término de aquélla ciudad, hicieron algunos daños con muerte de tres españoles, a cuyo amparo se recogieron los pueblos portares, chichuanas y otros..." pág. 92.

j) "... Después de lo cual habiéndome juntado con el resto del campo, que también en el camino habia tenido cierta refriega con los indios del pueblo de Chuchagasta de que salio vencedor..." pág. 80.

Con respecto al término *pueblo*, hemos notado que en otro tipo de documentos es utilizado en algunas ocasiones como sinónimo de parcialidad. En este caso particular la palabra parcialidad aparece en una de las primeras cartas del gobernador Alborno, aludiendo a las categorías mayores de diaguitas, cochinos y omaguacas; pero luego no volvemos a encontrar el uso de éste término en la correspondencia. En cambio el vocablo *pueblo* aparece con una recurrencia bastante importante y luego de las campañas que realiza

el Gobernador, se nota un mayor conocimiento de los distintos grupos étnicos que habitan la zona y que se identifican como pueblos.

Las citas g), h), i) y j) que hemos transcripto revelan la polisemia de las categorías *pueblo* y *parcialidad*, pese a ello el término *alianza* —cita e)— muestra la existencia de un vínculo que se establece entre unidades no subordinadas, al menos no totalmente a una autoridad central y en este caso podemos restarle importancia a algunas de las sustituciones que observamos. Veamos como se presentan:

- 1) Parcialidad como parte del conjunto de indios de la región del Noroeste, los lules habitan las llanuras y el piedemonte; los cochinos la puna; los omaguacas la quebrada homónima.
- 2) Pueblo, en la cita h) alude a grupos étnicos diferenciables, los del valle Calchaquí en este caso, o a sus asentamientos específicos.
- 3) La mención de *pueblos de indios Lurucataus, Sichagastas, Taquigastas...* etc. connota diversos asentamientos de, a su vez, diversos grupos étnicos. Lo mismo sucede en las citas h) e i), donde adquiere especial importancia la diferenciación entre pulares (porlares) y chicoanas y otros, siendo los chicoanas probables antiguos mitimaes incaicos.
- 4) En las citas j) el vocablo pueblo señala aparentemente a un grupo y su asiento “pueblo de Chuchagasta”, *gasta* significa pueblo en kakano. Una vez más *gasta* como sufijo del patronímico superpone localización con gente. Se dice los chuchagasta por “pueblo de los chuchas” connotando agrupación social, con una polisemia semejante a la de los vocablos pueblo y parcialidad.

Los comentarios antecedentes no responden a un vano ejercicio de erudición. De la discusión de la polisemia de estos conceptos dependerá la interpretación sobre problemas de identidad y diferenciación étnica, límites y dificultades de establecer esa diferenciación, naturaleza de la estructura (mitades semi-independientes con nombres diferentes que multiplican falsamente los grupos étnicos en desmedro de las unidades mayores, entre otros). De la verificación crítica de éstos conceptos dependen las interpretaciones, que no quedarán bien fundadas si solo se efectúa un simple cruzamiento de datos.

Autos del proceso a Pedro Bohórquez

A raíz del levantamiento liderado por Pedro Bohórquez, el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta realiza una campaña al valle Calchaquí, recorriéndolo desde Chicoana hasta Quilmes. Los testimonios que hemos seleccionado se refieren a distintos momentos de esta campaña e incluso a circunstancias previas a la misma.

Respuesta del M^o Diego Sotelo (cura de Molles)

Arzobispado de Charcas, Perú 4 de abril de 1659

A.G.I. - Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-tercer Cuaderno-1652-59

a) "... da mayor esfuerzo a mi sentir que *todos los dichos yndios del valle de calchaquí* no an admitido la paz con firmeza y aunque me prometieron *los pueblos* que vide que fueron *pompona, taquigasta, dos puestos de Sicha, hualfin, Anguingasta, Ampagaschas, malacos, huampolanes*, dar la paz fue mas a mi sentir por aplacar a dicho D. Pedro por auerles mostrado grande enojo amenasandoles su castigo mas que por salirle de corason que siempre senti rebelde..." pág. 54.

b) "... digo que los pueblos arriba referidos que parecieron y ofrecieron la paz de la manera que tengo dichas *apenas son el tercio de los pueblos de dicho valle y los menos numerosos...*" pág. 54.

En primer lugar destacaremos que los grupos identificados en este texto, son mencionados con la categoría de pueblo. La identificación étnica con respecto de un grupo mayor (calchaquíes, por ej.) es incierta.

De la lectura completa de los Autos notamos que hay una disminución de las referencias a los grupos étnicos mayores (calchaquíes, diaguitas) y paralelamente se acrecienta la identificación basada en un criterio de localización más específico. De esta forma *pueblo* en general se refiere a un grupo espacialmente localizado en un centro relativamente conglomerado.

La ausencia de mención de los grandes grupos étnicos puede responder a varias razones: 1º una razón operativa, cual es identificar y localizar los grupos fieles y los rebeldes con la mayor precisión posible; 2º) debido a la dificultad de los españoles para identificar a los pueblos específicos dentro de unidades étnicas mayores, por los entrecruzamientos étnicos provocados por los incas y a posteriori por la situación colonial, y 3º) porque no es pertinente a las necesidades militares.

Notamos también la mención de *dos puestos de Sicha*, a priori podríamos suponer que el término *puestos* se refiere a asentamientos agrícolas y/o

pastoriles no urbanizados. Esta sugerencia se basa en el hecho de que hemos podido observar coincidencia entre el término pueblo y un patrón de asentamiento conglomerado; de allí que la mención específica del término puesto nos sugiera la interpretación anterior. Por otro lado resulta obvio que el informante ha creído necesario diferenciar entre *pueblo* y *puesto*. Por último diremos que la mención de *dos puestos* podría estar indicando la existencia de un patrón de tenencia “salpicado”.

En cuanto al testimonio de Diego Sotelo —cita b)— acerca de que los mencionados son *los pueblos menos numerosos*, es un dato importante por cuanto la apreciación comparativa nos dá un parámetro respecto al patrón demográfico del sector central de los valles Calchaquíes.

Declaración de Martín yndio

Tolombón, junio de 1659

A.G.I.-Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-59

c) “... mando pareser a ante su señoría a Martín, sitado alcalde del *pueblo de atapsi en el valle de los pulares*, encomienda del capitan Tomas castellano, ladino en lengua general del Cuzco ...” pág. 4

d) “... y llegados al paraje de Chachipampa encontraron en el a los curacas de *los pueblos paciocas llamados Bibante [Pivante], al cacique [de] anajiagasta Sichas gualfin, animana y del cafayac llamado D. Miguel con el de Chuchac* que todos son del dicho valle de calchaquí ...” pág. 5

Nuevamente en estos ejemplos notamos la utilización del término pueblo, además de la localización concreta del *pueblo de atapsi* en un valle definido con un criterio étnico. En la cita d), la particularidad reside en la mención de los respectivos caciques de cada uno de los pueblos; y además notamos que los términos cacique y curaca son usados aparentemente como sinónimos. Sin embargo la ambigüedad del texto con respecto a la mención de curacas y caciques se presta a interpretaciones alternativas acerca de la amplitud del dominio y/o jerarquía que cada uno de ellos tiene.

Marcha [del ejército] del fuerte de Guadalupe al pueblo de Tolombón (Sumalamao y fuerte de Guadalupe)

Tolombón, vale de Calchaquí, 14 de junio de 1659

A.G.I.-Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-59

e) “... dijo que por cuanto como a una legua de aquí salio a encontrar a S. S. *Pedro Pibanti yndio principal* de este dicho *pueblo de tolombon* el que con otros dichos yndios que traia en su compañía hizo relassion que los demas *yndios de su parcialidad* estaban de paz y esperaban los

españoles con buena amistad en conformidad del mensaje y palabra de dicho señor gobernador que les avia ofrecido *don Pablillos su curaca* que fue enviado adelante desde la marcha de asiuil (sic) como se refiere en estos autos ..." pág. 103-104

f) "... que dijeron haber ido al *pueblo de Colalao a dar nueva a sus parientes* de la paz y amistad con que venian los españoles a sus tierras..." pág. 104

Auto para que se haga la marcha de Tolombón a los Quilmes
Tolombón, valle de Calchaquí, 5 de agosto de 1659
A.G.I.-Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-Tercer Cuaderno-1652-59

g) "... asimismo salio desnaturalizado a lo llano de su jurisdicción de Salta el *pueblo de animana* y estan para hacer lo propio *los pueblos y parcialidades de Guampolan, ampacache y anguingasta* habiendose capitulado con ellos dicha su salida..." pág. 149

En la cita e), las dos jerarquías que se mencionan son: *curaca* e *yndio principal*. Así Pablillos sería "yndio principal" de la parcialidad o pueblo de Tolombón. En tanto en un ejemplo anterior Pivanti era considerado curaca, esto demuestra que hay que tener mucha prudencia al inferir jerarquías políticas aún cuando se trata de los partes de guerra escritos por Mercado y Villacorta, que cuenta con una lógica interna relativamente coherente.

Con respecto a los vocablos *parcialidad* y *pueblo* en este contexto — cita f)— podemos afirmar que están utilizados como sinónimos, ya que ambos se refieren a Tolombón. Contrariamente a ello en la cita g) es difícil determinar si están usados como sinónimos o si responde a categorías diferentes.

Por su parte el testimonio que corresponde a la cita f), nos dá la pauta de la existencia de lazos de parentesco entre los habitantes de Tolombón y Colalao.

Respuesta de dos [miembros] del Consejo [de guerra que acompaña al gobernador]
Real de Quilmes, 30 de agosto de 1659
A.G.I.-Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-tercer Cuaderno-1652-59

h) "... volver a reconocer lo ganado que ha sido mas de la mitad del valle desde *pacioca, tolombón, cauesas principales de la fuerza de armas* que si nos sirven de amigos que por todos sean conquistado los mas con el trabajo que V.S. le es notorio y son *dieciseis pueblos, doce diaguitas y cuatro de los pulares* que aunque *los dichos pulares* salieron a ver a V. S. han estado y están en pie levantado, y de *los doce pueblos*

diaguitas, es cierto que por el temor de las armas y destroso que se ha hecho ..." pág. 172.

Auto y marcha del ejército desde Pompona a atapsi

Sitio de Pompona, valle Calchaquí, 30 de octubre de 1659

A.G.I.-Sec. V-Aud. Charcas-Legajo 58-tercer Cuaderno-1652-59

i) "... por cuanto auiedo salido de *los pueblos de Sicha taquigasta y pompona* por capitulación de sus tierras y bajado a poblarse a lo llano de las jurisdicciones de Salta y Jujuy no ha quedado que hacer por esta parte en cuanto a *los indios Calchaquíes los cuales y este dicho valle quedan sujetos y conquistados desde la parcialidad de los indios rebel-des quilmes* hasta este dicho citio en que se acava su jurisdicción (Pompona V. Calchaquíes) y porque al presente hallandose el ejército a *la raya de los indios pulares* conviene reconocer el estado que tiene y sauer que *pueblos de dichos pulares* faltan por bajar a lo llano de Salta por auerlo echo algunos voluntariamente y a instancia de sus encomenderos en esta conformidad hordena dicho Sr. Gobernador se haga la marcha luego con el ejército al *pueblo de atapsi* que es el *primero de dicho balle de los pulares* y dista poco mas de dos leguas de este dicho sitio..." pág. 199.

Acá en primer término debemos reconocer en ambas citas el uso del concepto *valle* en el sentido geográfico más amplio, cuyos límites están precisamente marcados por la existencia de pueblos agrupados según un criterio étnico (Diaguitas-pulares).

En la cita h), vemos la mención de la palabra pueblo, no así la de parcialidad. A pesar de ser éste un testimonio tardío se identifica a los pulares del resto de los habitantes del valle a quienes se considera globalmente como diaguitas siendo que en general en ésta época se los distingue por su grupo étnico específico y no por su pertenencia a un grupo étnico mayor como ya dijéramos anteriormente. Es más en este momento la designación de diaguitas se reserva para los grupos que se encuentran fuera del valle, en el centro y sur de Catamarca y La Rioja. Además se evidencia en este testimonio el liderazgo político de *paciocas, tolombones*.

Pese a la existencia de las ambigüedades que señalamos repetidamente en la mayoría de los documentos, el presente testimonio muestra que en caso de necesidad los españoles estaban en condiciones de jerarquizar las categorías conceptuales.

Por otra parte en la cita i), se recalca la existencia de límites entre los pulares y los indios del sur —que en la cita anterior eran considerados dia-

guitas—. Es evidente que un trabajo etnográfico que pretenda rescatar información, deberá cruzar y contrastar la misma para que las diferencias de expresión no se conviertan en diferencias étnicas, ya que por los ejemplos utilizados vemos que se trata más bien de categorías encapsuladas y no excluyentes.

Como hemos podido observar, tanto en las Cartas del gobernador Albornoz como en los papeles que conforman los Autos del proceso a Pedro Bohórquez, el concepto de parcialidad es totalmente lábil y solo hace referencia a una parte de un todo; es difícil asimilarlo con estricta connotación de mitad o de parte de una estructura mayor precisa, porque esta última casi nunca aparece claramente definida. En cambio esto sí ocurre en las versiones analizadas en los trabajos presentados en las II Jornadas de Etnohistoria y Antropología Andina (1981); en general en ellos se seleccionaron citas donde la unidad mayor es ya conocida en el momento en que la fuente se escribe; hay intención por parte de las autoridades que ordenan la encuesta de averiguarla, o bien se la descubre en papeles posteriores (o a través del método arqueológico) y se la resignifica.

En nuestra área de estudio no tenemos Visitas con la misma calidad de información que en los Andes Centrales, y por lo tanto sabemos mucho menos sobre nuestros indios de lo que los peruanos saben sobre los suyos.

Con respecto a las citas, debemos aclarar que la selección de las mismas y algunos comentarios provienen de la resignificación basada en fuentes independientes⁴.

Esperamos que este ejercicio aplicado a la difícil tarea de extraer datos etnológicos de las fuentes relativas al Tucumán Colonial sirva como ejemplo para problemas similares en otras áreas o para la investigación de otros aspectos de confusa interpretación.

Nuestra propuesta es concreta y simple: la polisemia del lenguaje exige una "arqueología del sentido" para aproximarnos a una interpretación relativamente concreta de la realidad histórica.

4. Tarea sobre la cual ha influido el trabajo sobre estructura política y estrategias interactivas realizado por Lorandi-Boixadós.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Indias: A.G.I.

- Charcas 58 y 126. Documentos relativos a la guerra que hizo Alonso de Mercado a los indios calchaquíes. Año 1657-1659. Sobre los Autos de Don Pedro Bohórquez. Legajo I. Carpeta 177 del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires. (Copias del Archivo de Indias).

BIBLIOGRAFIA

BERTONIO, Ludovico

- [1612] 1879 *Vocabulario de la lengua Aymara*. Julio Platmann ed. Leipzig

BOUYSSÉ-CASSAGNE, Thérèse

- 1978 "L'espace aymara: urco et uma", en *Annales* 33 (5-6) pp. 1057-1080. Paris

EGUIA, Amalia y Anahí IACONA

- 1987 "Caracterización de documentos de los siglos XVI y XVII, referidos al contacto hispano indígena en los valles Calchaquíes", en Ringuet, R. (comp.) *Procesos de contacto interétnico*. Ed. Búsqueda. Bs. As.

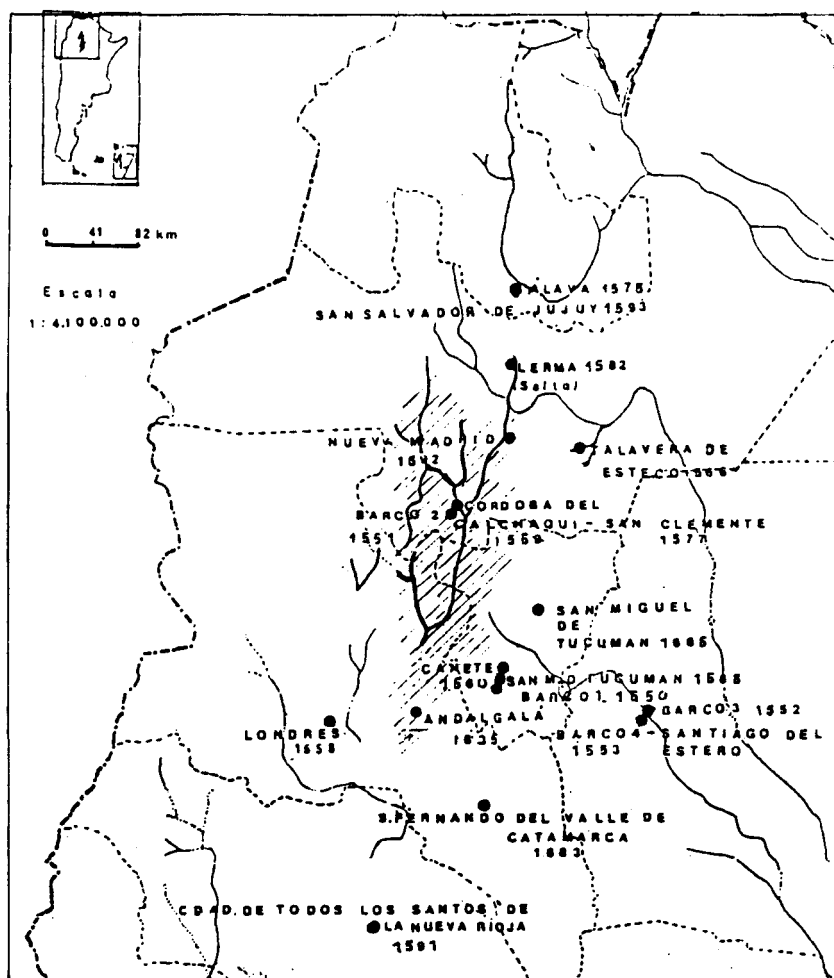
LARROUY, Antonio

- 1923 *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán* Santuario de Nuestra Señora del valle de Catamarca. Vol. 3 Tomo I. 1551-1700. Editorial L. J. Rosso y Cía. Buenos Aires.

LEVILLIER, Roberto

- 1919-1920 *La Gobernación del Tucumán. Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores*. Documentos del Archivo de Indias. Tomos I y II. Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. Sucesores de Rivadeneira. Madrid.

- LORANDI, Ana M. y Roxana E. BOIXADOS
1987-1988 "Etnohistoria de los valles Calchaquies en los siglos XVI y XVII, en *Runa* XVII-XVIII. Instituto de Ciencias Antropológicas. Universidad de Buenos Aires. pp. 263-420. Bs. As.
- MIGNOLO, Walter
1982 "Cartas, Crónicas y Relaciones del Descubrimiento y la Conquista" en Madrigal, L. L. (comp.) *Historia de la literatura hispanoamericana* T. I. Cátedra ed. Madrid.
- MONTES, Aníbal
1959 "El Gran Alzamiento Diaguita (1630-1643)", en *Revista del Instituto de Antropología*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional del Litoral. pp. 81-159. Rosario.
- MURRA, John V.
1972 "La Visita de los chupacho como Fuente Etnológica" en *Visita de la Provincia de Leon de Huanuco en 1562* por Iñigo Ortiz de Zuñoga, visitador. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. T.I. pp. 381-406. Huanuco.
- PALERMO, Miguel y Roxana BOIXADOS
1989 "Transformaciones en una Comunidad Desnaturalizada: Los Quilmes, del valle Calchaquí a Buenos Aires". Manuscrito.
- PEASE, Franklin
1988 "Las Crónicas y los Andes", en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*. XIV. Nº 28. pp. 117-158. Lima.
- RAMIREZ HORTON, Susan
1981 "La organización económica de la Costa norte: un análisis preliminar del período Hispánico Tardío", en *Etnohistoria y Antropología Andina. segunda Jornada del Museo Nacional de Historia*. A. Castelli, M. K. de Paredes y M.M. de Pease (comp.) pp. 281-298. Lima.
- SERULNIKOV, Sergio
1988 "Tomás Catari y la producción de justicia", en *Documento Cedes* 10. Buenos Aires.
- TODOROV, Tzvetan
1982 *La Conquete de L'Amerique*. Ed. Seuil. Paris.



DOMINGO ELIAS Y EL *CLUB PROGRESISTA*: LOS CIVILES Y EL
PODER HACIA 1850 *

Juan Luis Orrego Penagos

Pontificia Universidad Católica del Perú

“... que el Perú sea semejante a un desierto, que en él se haya esclavizado al negro y establecido la servidumbre del indio por arrancar sus frutos a la tierra, que el trabajo se encuentre deshonrado, que la tecnología, la jurisprudencia, la medicina y la milicia sean las únicas carreras abiertas entre nosotros al genio, y que faltos de capitales y de industria vivamos en una vergonzosa pobreza sobre un suelo sembrado de tesoros y bendecido por la Providencia” (*El Progreso*, 29-VIII-1849).

Introducción

Tradicionalmente se ha sostenido que el primer intento civilista organizado que buscó obtener el poder político —y lo consiguió— en el Perú republicano, fue el que lideró Manuel Pardo hacia la década de 1870. Inclusive se le ha denominado el *Primer Civilismo*. Ciertamente, Pardo aglutinó en un partido político los intereses de hacendados, comerciantes, banqueros y ex-consignatarios, para elaborar un programa político que rechazaba al militaris-

* El presente artículo se basa en la Memoria que, para optar el grado de Bachiller en Humanidades con mención en Historia, presentamos en la Universidad Católica de Lima en junio de 1989.

mo y buscaba fundamentalmente la modernización del país. Pero su movimiento no fue el primero en su género.

Ya desde los años iniciales de la República, como lo ha sostenido Jorge Basadre, hubo intentos por evitar el surgimiento de caudillos militares y colocar en puestos claves a civiles. Los liberales de la primera generación, encabezados por el clérigo Francisco Javier de Luna Pizarro, escogieron como presidentes a militares que no tuvieron avasalladora personalidad (como La Mar y Orbegoso); además limitaron sus poderes y nominaron vicepresidentes de "traje negro". Posteriormente hacia la década de 1840, ante las prolongadas luchas entre caudillos militares y los efectos que estas habían ocasionado al país, surgió un incipiente movimiento civilista que se dejó expresar por primera vez en 1844 en Lima: la *Semana Magna*.

Pero no es sino hacia 1850 que este grupo adquiere mayor fuerza e intenta por primera vez conquistar el poder político en todos sus niveles, organizando inclusive el primer ensayo de partido político en el Perú: el *Club Progresista*. Además proclamaron la primera candidatura civil a la presidencia, la de Domingo Elías. Y para complementar esto, editaron un periódico, *El Progreso*, con la finalidad de promover las ideas liberal-modernizantes del grupo y a su candidato.

El artículo que presentamos intenta contribuir a la comprensión de una época fundamental en la formación del movimiento civilista peruano en el siglo XIX. Tres interrogantes han guiado nuestra investigación: ¿Quiénes conformaron este grupo civil? ¿Qué intereses políticos y económicos representaron? ¿Por qué fracasaron en su primer intento en llegar al poder? Para contestar estas interrogantes hemos utilizado documentos, folletos, memorias y descripciones impresas de la época; asimismo periódicos como *El Comercio* y *El Progreso*. Para complementar esta información primaria nos hemos remitido a los estudios historiográficos más recientes sobre la época. En este sentido es pertinente indicar que el estudio del siglo XIX nos abre cada día mayores perspectivas y que no es cierto que las fuentes sean escasas. Si bien se encuentran un tanto dispersas, existen en abundancia.

En la primera parte nos ocuparemos de analizar el derrotero biográfico del líder del movimiento, con la finalidad de buscar desde sus actividades económicas privadas y con el Estado, los intereses que perseguía. Finalmente desarrollaremos los momentos iniciales de la trayectoria política de Elías, para luego estudiar el programa del *Club Progresista* y los resultados que obtuvo el movimiento en las elecciones de 1850.

I. *Domingo Elías: primeros años y actividades económicas*

Domingo Elías nació el 19 de diciembre de 1805 en la ciudad de Ica. Hijo del funcionario español Raymundo Elías y Quintana y de Manuela Carbajo y Galazarza (San Cristóbal 1935, II: 83), heredó por el lado paterno el prestigio de ser descendiente de un alto funcionario colonial y por el materno la reputación de una antigua familia iqueña, poseedora de una importante fortuna que provenía de sus extensas haciendas en la zona (Engelsen 1977: 424-425 y Blanchard 1988: 4).

Durante su infancia fue educado por un tutor particular, pasando luego al colegio de San Carlos. En 1818 fue enviado por su padre a Europa para completar sus estudios, estuvo primero en España y luego en Francia. Elías llegó a Europa en una época en que surgieron los movimientos post-napoleónicos de corte liberal, y es posible que haya asimilado algunas ideas planteadas en ellos. Volvió al Perú en 1825 cuando habían culminado las guerras de independencia, es probable que por este hecho fuera acusado de "monarquista" por sus enemigos (Engelsen 1977: 25).

Cuatro años después contrajo matrimonio con Isabel de la Quintana y Pedemonte, heredera de extensos latifundios en el valle de Pisco (las haciendas de Santa Cruz, Navarro, Pachinga, etc.), con lo cual empezaba a convertirse en un respetable terrateniente en el departamento de Ica (Blanchard 1988: 4-5). Al parecer, dueño de una fuerte motivación para sobresalir en los negocios y en proyectos personales, paulatinamente se fue enriqueciendo con sus rentas agrícolas. Volcó a la agricultura parte de su voluntad innovadora abriendo canales, introduciendo nuevos cultivos y técnicas desconocidas en el país. Por ejemplo, durante estos años mandó traer una moderna máquina desmotadora de algodón (Tschudi (1846) 1966: 73).

Por otro lado, Elías iba estableciendo estrecha amistad con otros hacendados de la zona así como del valle de Lima; también tenía vínculos con terratenientes de la costa norte (como la familia Helguera, propietaria de las haciendas más importantes de Piura) y con las ordenes religiosas, a las cuales arrendaba algunos de sus fundos (Engelsen 1977: 426-427). Es lógico que con todos estos vínculos se haya también relacionado con destacados representantes de los gobiernos de la época.

Entre las décadas de 1830 y 1840, Elías adquirió la mayor parte de sus propiedades agrícolas. Hacia 1830 compró al Estado la hacienda Urrutia y otras

tierras en los valles de Pisco y Chíncha por 60,000 pesos a Juan de Aliaga (Blanchard 1988: 4). Según el general José Rufino Echenique, Elías obtuvo durante el gobierno de Santa Cruz (1836-37) las haciendas de San José y San Javier de la Nazca que eran propiedad del Estado; las compró cuando el billete se otorgaba a 10% de su valor nominal y con aproximadamente 600 esclavos. El valor de estas haciendas era de 110,000 pesos en billetes, por lo tanto, Elías sólo pagó 11,000 pesos en dinero. Echenique sostiene que no quiso él comprarlas porque tenían un déficit de 5 ó 6,000 pesos al año y porque “no siendo pues yo especulador, ni teniendo capitales que invertir en ellas” (1952, I: 104), resolvió no comprarlas.

Según su propio testamento, declaraba una impresionante lista de propiedades agrícolas: la hacienda de Santa Cruz de Ojos en Pisco, cotizada en 18,000 pesos y que junto con la suma de 7,000 pesos, formaba parte de la herencia de su esposa en 1835. Durante su matrimonio compró las haciendas de San Matías, Oja Redonda entre otras en el valle de Chíncha; las haciendas de Palto, Urrutia y Chacarilla y El Sapo en el valle de Ollas; en el valle de Ica las haciendas de Ocucaje y Tinquina; en Nazca San Javier, San José, Ventanilla, San Pablo y Santa Isabel, además de las tierras de Laurel en el valle de Palpa, y otras en Funga y Tumaná ¹. Un observador perspicaz como Clements Markham notaba en 1853 que Elías era dueño de todas las tierras a lo largo de San Javier y el río Grande en Ica (1856: 118).

Todo esto demuestra que Elías fue muy activo y emprendedor, aunque en el documento citado no aparece el valor de cada una de sus haciendas ni lo que adeudaba como “créditos pasivos”. También hay que tener en cuenta que hacia 1854 los fundos rústicos producían menos del 5% al año, es decir, la renta de la tierra era muy baja, por lo que:

“Elías debió haber encontrado en el giro comercial, el endeudamiento o dilación en el pago de contratos de compra, y en los negocios con el Estado, los fondos necesarios para adquirir sus numerosas propiedades agrícolas” (Quiroz 1987: 168).

Pero a pesar de que en esta época la tierra daba ganancias muy exiguas, por lo menos eran bastante seguras y representaban una garantía, una especie

1. Archivo General de la Nación. Escribano Manuel Uriza, año 1864, protocolo 986, f. 1388.

de último refugio ante los riesgos imprevisibles del comercio, la minería o las finanzas. De todas maneras, es evidente que Elías aprovechó estos años de relativa inestabilidad en el país para acumular sus propiedades rurales:

“Desde el momento que adquirió sus primeras propiedades y se involucró con todos los aspectos de sus operaciones, Elías demostró un moderno espíritu empresarial y una determinación para expandir su riqueza aprovechando los cambios del período” (Blanchard 1988: 5).

Paulativamente, Elías va a hacer producir en sus fundos dos productos a gran escala: algodón y vid. El primero de estos era cultivado muy poco en Lima y mucho más en la costa norte. A partir de la década de 1840 empieza a cultivar el algodón en sus haciendas de Ica; un testigo contemporáneo, Juan Norberto Casanova, lo describió así:

“... Elías, es el agricultor más productor de esta planta que existe en el Perú. Este Sr. ha hecho propagar extraordinariamente las plantaciones de este arbusto en sus extensas propiedades del Sur, a expensas de su infatigable laboriosidad y de la inversión de ingentes capitales para la construcción de edificios y colocación de maquinaria destinada a despepitar, prensar y enfardelar algodón [...], está llamado a ser el primer fabricante del Perú, y a emancipar la industria algodонера indígena, invirtiendo en cuatro o cinco millones de yardas de tocuyo los catorce a diez y seis mil quintales de algodón que producen sus opulentos haciendas” (1949: 5),

en efecto, ya en 1857 en su hacienda de Ocucaje cultivaba el algodón en forma industrial, lo que lo convirtió en el primer agricultor peruano que obtuvo ganancias con la exportación de este producto (Basadre 1969, II: 311).

Elías también aprovechó las características del valle para cultivar vid, lo que luego lo convirtió en exportador de vino a mercados tan exigentes como el europeo y el norteamericano. Pero su producción vitivinícola comenzó desde la década de 1830: por ejemplo, entre 1836 y 1839 sus haciendas de Pisco La Mejorada, Urrutia y Santa Cruz produjeron 3,600 arrobas de vino y 4,800 arrobas de aguardiente de uva (Jacobsen 1974: 96-97); esta producción era destinada al consumo local. Por esos años aparecían en *El Comercio* de Lima avisos como este:

“Vino de Elías: Se encontrará de venta en su casa de la Veracruz, el aspero claro a 5 pesos arroba y por la botella, a 4 reales; sin casco a tres reales, y el abocado a 4 pesos arroba, y por la botella a 3 reales, sin casco a 2 reales” (*El Comercio*, 25-VII-1843).

Para colocar sus vinos en el mercado interno, utilizó sus contactos en algunos puertos de la costa norte —como Paita— y por el sur hasta las costas de Chile. En la sierra los vendió principalmente en el enclave minero de Huancavelica. Luego cuando en 1849 obtuvo el carguío del guano en las islas de Chíncha, su vino y aguardiente fueron consumidos por los trabajadores de dichas islas guaneras.

Su colaborador técnico fue Evaristo D'Ornellas, quien en 1862 publicó un trabajo sobre el estado de la vid y de sus productos en el Perú y sobre el modo de perfeccionarlos. Allí D'Ornellas reconoció el éxito que los vinos peruanos fabricados por Elías habían tenido en Europa (en Inglaterra, Francia y Alemania) donde se habían vendido a buen precio, así como en Nueva York (D'Ornellas 1862: 359-360).

Con respecto al régimen de mano de obra que utilizaba en sus plantaciones, Elías prefería la esclava:

“Principalmente se sirvió de esclavos comprados en Lima y en las provincias y en menor grado, utilizó yanaconas y asalariados estacionales. No gustaba servirse de aparceros, aunque no dejó de aceptarlo varias veces” (Engelsen 1977: 429).

Es sabido que uno de los principales problemas que argumentaban los agricultores costeños era la falta de mano de obra para sus plantaciones. Es por esta razón que Domingo Elías, liderando a un grupo de hacendados postuló la necesidad de traer trabajadores asiáticos para la costa —ante el poco éxito de captar inmigrantes europeos— y presionó al Congreso para promulgar en noviembre de 1849 la Ley General de Inmigración (Stewart 1976: 26). Pero como esta ley tenía por objeto favorecer la entrada de trabajadores chinos, Paz Soldán y Unanue (Juan de Arona), opositor a ella la apodó “ley china”, y es así como se la conoció popularmente (Arona [1891] 1971: 52).

Lo interesante es que Elías, junto a su socio Juan Rodríguez, obtuvo por esta ley el privilegio de traer chinos para los departamentos de Lima y La Libertad por un término de cuatro años. Pero en octubre de 1849, un mes antes de que se promulgara la “ley china”, una embarcación danesa ancló en el Callao con 75 colonos chinos traídos por Elías y Rodríguez. El gobierno, a pesar de que en ese momento aún no se había promulgado la ley, les pagó la comisión de enganche que contemplaba la disposición (30 pesos por cabeza). Naturalmente los monopolistas aprovecharon las ventajas que les ofrecía la ley y trajeron a estos trabajadores en grandes cantidades, cobrando la “comisión” del Estado. Por ejemplo, según un informe oficial del Ministerio de Gobierno

hacia 1853, indicaba que entre el 25 de febrero de 1850 y el 5 de julio de 1853, entraron al país 3,932 colonos, de los cuales 2,516 eran chinos (citado por Levin 1964: 54).

La mayor parte de los chinos traídos durante este periodo fueron contratados en las haciendas de los valles de Lima y La Libertad, donde Elías y Rodríguez ejercían su monopolio. Pero un número importante de ellos fueron empleados en las ciudades de la costa como panaderos, domésticos, jardineros, cocineros, cargadores, etc. Todas estas condiciones determinaron que pronto surgiera un fuerte grupo de opositores a la “ley china” que presionaba por su derogación. Entonces, para contrarrestar las amenazas de subrogar la ley, Elías y Rodríguez en 1851 pidieron a un centenar de propietarios que empleaban chinos, que hicieran una declaración sobre su eficiencia; luego publicaron los resultados de la encuesta en un folleto que luego lo presentaron al Senado ². Pero el problema no se solucionó allí. Los excesivos abusos a la introducción de chinos y las críticas que originaron, obligaron al gobierno a tomar cartas en el asunto. Así el monopolio de Elías y Rodríguez fue declarado caduco cuando se venció el plazo de cuatro años el 17 de noviembre de 1853. El ministro José Gregorio Paz Soldán —permanente crítico de la ley— fue el que firmó el decreto aboliéndola en los siguientes términos:

“Considerando: que la inmigración permitida por la ley del 17 de noviembre de 1849 no ha llenado las expectativas de la Nación, se abroga” (Stewart 1976: 32).

Otro de los negocios donde participó Elías fue el del carguío del guano. Cuando en 1849 el Estado peruano decide asumir de forma más directa la explotación del fertilizante, firma en octubre de dicho año el primer contrato de carguío con Elías por un periodo de seis años. A partir de ese momento la producción y comercialización dejaron de ser una sola empresa:

“Elías esperaba que el gobierno le pagase por sus servicios 18 reales (9 chelines) por tonelada registrada, pero al final tuvo que aceptar una tasa de 12 reales con la cual parece que los contratistas-exportadores anteriormente habían reembolsado a Cipriano Román” (Mathew 1977: 37)³.

-
2. Domingo Elías y Juan Rodríguez, *Inmigración de chinos: ventajas que proporcionan al país*. Lima, 1851.
 3. “Un escritor chileno (R. H. Cruchago) sostiene que cierto ciudadano de Chile llamado Cipriano Román obtuvo un contrato para la explotación del guano de las islas Chincha en 1834 y que las subarrendó a un peruano, Domingo Elías, que exportó 144,000 toneladas y pagó a Román 90,000 pesos” (citado por Levin 1964: 31).

Con los primeros 75 culíes chinos que había traído al Perú precisamente antes que se promulgara la ley y con los que arribaron después, Elías emprendió la extracción y el embarque del guano en las Islas de Chincha. Pero ¿cuál fue la ganancia que obtuvo con este nuevo contrato? Naturalmente sus vínculos con el régimen de Castilla le facilitaron obtener los mejores beneficios de este negocio;

“... Heinrich Witt escribió en su diario ‘que como don Domingo Elías tendrá que pagar salarios, la carga le dejará un beneficio anual de \$ 30,000’. Las utilidades que esperaba recibir se incrementaban a medida que pasaba el tiempo. En agosto de 1851, pudo liberarse de parte de su responsabilidad haciendo pagos de estadía a navíos cuya descarga había sido indebidamente retrasada, dándose el derecho a pedir compensación por llenar barcos cuyo tonelaje efectivo (peso de carga) era un 33% mayor que su tonelaje de registro” (Mathew 1977: 37).

Pero el 23 de diciembre de 1853, la administración de Echenique le canceló el contrato debido a un informe desfavorable que en 1853 había elaborado el gobierno sobre la forma que Elías llevaba a cabo este negocio⁴. En enero de 1854 el gobierno le entregó a la casa William Gibb & Co., el carguío bajo condiciones distintas a la del anterior contrato.

Hay que mencionar el hecho de que la explotación del fertilizante tuvo un impacto económico en las regiones circundantes (especialmente en Ica) debido a la intensidad de este tráfico. Es posible que para Domingo Elías y otros comerciantes y hacendados del lugar, el comercio organizado para el abastecimiento de las islas y las flotas hayan reforzado su poder local (Mathew 1977: 54-55 y Méndez 1986: 34).

Paralelamente a esto, Elías tuvo activa participación en los días de la consolidación de la deuda interna. En primer lugar, en 1845 fue elegido diputado por Ica y Consejero de Estado durante la primera administración de Castilla (1845-51); además en 1847 fue nombrado Ministro Plenipotenciario en Bolivia, lo que demuestra sus vinculaciones con dicho régimen, y lógicamente perteneció al grupo de hacendados y comerciantes que presionó para la dación de la ley de consolidación. Luego en 1850 fue derrotado por Echenique en las elecciones presidenciales, pero de igual forma estuvo vin-

4. Perú. Ministerio de Gobierno, *Informes sobre la existencia del huano en las islas de Chincha presentada por la comisión nombrada por el gobierno peruano*. Lima, 1854.

culado al nuevo régimen hasta que empezó a denunciar los fraudes del pago de los vales. Lo cierto es que hacia 1851 y 1852 fue receptor de 37,900 pesos en vales, de los cuales convirtió 19,400 a deuda externa en 1853 y 1854; además se le amortizaron en total 16,500 pesos, de los cuales 1,200 por las rentas de aduanas, 4,200 por Tesorerías y 11,300 a través de la Dirección de Crédito Nacional;

“La Junta de Examen Fiscal tachó 9,000 pesos en vales a su nombre, provenientes del expediente 5077, cuyo interesado original era Teresa Bustamante de la provincia de Camaná. Esto prueba que Elías gestionó expedientes de consolidación por otras personas, obteniendo así provecho como cualquier otro negociante de la consolidación” (Quiroz 1987: 166).

Todos estos procedimientos eran perfectamente válidos en la conversión de la deuda interna. Esto se explica por el hecho de que los vales de consolidación pese al alto interés que ganaban (6% anual), se cotizaban a precios muy bajos en el mercado. Sus precios iban entre el 25, 30 y 32% de su valor nominal, de modo que los 23'000,000 reconocidos en total por el Estado, representaban poco más de 7'000,000 de pesos efectivos (Basadre 1969, IV: 20-21). Entonces, para los consolidados era indispensable levantar los valores de estos bonos y una forma de hacerlo era convertirlos en bonos de la deuda exterior, en operaciones financieras con firmas como Uribarren, Montané y Hegan, donde se comprometieron el 46%, es decir 11 millones del valor total nominal de la deuda consolidada (Quiroz 1987: 105).

Domingo Elías como hacendado y comerciante era acreedor del Estado. Por ejemplo en 1841 cuando el gobierno de Lima recurrió a préstamos para combatir la rebelión de Vivanco,

“... participaron en ellas importantes prestamistas del nivel de Pedro Gonzales Candamo con doce mil pesos, Nicolás Rodrigo, Manuel Bringas y Pío Tristán con seis mil entre los tres, la viuda de Pedro Blanco con cuatro mil, y Francisco Quiroz, Juan B. Valdeavellano y Domingo Elías, con tres mil pesos entre los tres” (Quiroz 1987: 52-53).

Elías tuvo activa participación en este negocio no sólo como receptor de vales sino como representante de la señora Ignacia Novoa en su expediente para reclamar vales de consolidación. Esta persona ocupó el segundo lugar entre las que más recibieron, con la suma de 948,500 pesos nominales a su favor. De esta cantidad, el 78% de los vales emitidos en su nombre fueron convertidos en vales de deuda externa entre los años 1853 y 1854 (Quiroz

1987: 170). El origen de la deuda que tenía el Estado con esta persona se remontaba hasta la época de la independencia. Ella se casó con el militar español Manuel de Arredondo, quien heredó de su tío el Oidor de la Audiencia de Lima Manuel Antonio de Arredondo, las haciendas de Montalván y Cuiva en el valle de Cañete y la de Ocucaje en el valle de Ica. Pero en las luchas independentistas cuando fue aplicada la ley de secuestros perdió esos bienes que fueron obsequiados por el Estado a Bernardo O'Higgins. La señora Novoa durante varios años reclamó contra esta confiscación hasta que en los días de la consolidación, el Estado le reconoció la deuda.

Pero la suma consolidada a Ignacia Novoa provocó la denuncia de Domingo Elías cuando empezó a publicar sus cartas —dirigidas al presidente Echenique— en agosto de 1853 en *El Comercio*. En la primera de ellas (12-VIII-1853), advertía que “después de haber agotado en privado todos los medios y recursos que sugieren la amistad, la razón y la justicia”, le decía a Echenique que el guano se iba a acabar pronto (en 8 años) y eso resultaría fatal para el país. Por otro lado refiriéndose a la consolidación, afirmaba que ésta había dado lugar al predominio de expedientes falsificados y al enriquecimiento de gentes a las cuales la ley no había querido favorecer. Por último se pronunciaba contra la reapertura de dicho proceso.

En una segunda carta se refería al expediente de la señora Novoa en los siguientes términos:

“Es cierto [...] que solicité con ahinco el reconocimiento del expediente de la señora Ignacia Novoa de Arredondo, pero fue sobre la base de 500 o 600 mil pesos que calculaba su ascendencia y que no conseguí tal reconocimiento porque V. E., me aseguró que el plazo señalado para los expedientes del departamento de Lima estaba cerrado, a pesar de que le indiqué que el crédito de la señora Novoa estaba mandado reconocer, en cierto modo, por el Soberano Congreso [...], los principales interesados en este negocio estaban en España y les comprendía el decreto legislativo que prefijaba los plazos para la consolidación y porque la señora había recibido el poder en esos meses cuando hacía cuatro años que lo tenía recibido; y además me encontré con que el expediente se había reconocido en 900 mil pesos excediendo a mi cálculo de 600 mil pesos, porque me interesaba, y que el señor general Torrico había tomado para sí 450 mil pesos, cuando yo en caso de mi ahinco hubiese sido atendido, apenas habría tomado 200 mil pesos” (*El Comercio*, 16-VIII-1853).

Lo cierto es que las denuncias de Elías fueron el comienzo de la caída del gobierno de Echenique, cuando estalla la revolución de 1854. Echenique

luego de ser derrocado escribe desde Nueva York que las denuncias de Elías se debían a que él no aceptó sus pedidos especulativos:

“[Elías] solicitó que se le reconociese por su valor el expediente de la Sra. Novoa, importante millón y medio de pesos, que el mismo Elías me declaró haber logrado en cuarenta mil” (Echenique 1855: 57).

Para aclarar este punto es necesario remitirse al trabajo de Alfonso Quiroz (1987: 171-172), donde sostiene que hacia 1857 la señora Novoa conservó para sí y su heredera la cantidad de 172 mil pesos, y esto dista mucho de la suma nominal que supuestamente obtuvo en 1852 (alrededor de un millón y medio en vales). La pregunta es qué sucedió con lo restante. Se sabe que los vales emitidos en nombre de Novoa se convirtieron en deuda externa 703,500 pesos, por otro lado en el testamento que ella dejó (en 1860) no declara poseer ningún bono de deuda externa. Por lo tanto es casi seguro que su expediente se repartiera entre negociantes de la consolidación que súbitamente convirtieron los vales a deuda externa. Entre estos negociantes estaba Elías —encargado de gestionar el expediente—, que era acreedor de Novoa por 47 mil pesos y que pudo haberle comprado también su hacienda de Ocucaje. Todo lleva a suponer que Elías se benefició de manera importante con lo consolidado a esta persona.

Pero Elías defendió otros reconocimientos de la consolidación, por ejemplo el caso de la señora Josefa Latorre de Sagastabeitia, que tuvo fondos en Bellavista y que los perdió en las guerras de independencia. Esto hizo que cayera en la miseria a pesar de que se le reconocieron 20 mil pesos de los 46 mil que habían sido debidamente probados, mientras otros expedientes eran inflados en relación a su monto original (*El Comercio*, 16-VIII-1853). Esta defensa no quiere decir que Elías no siguió denunciando otros casos como el expediente de Joaquín Torrico que fue incrementado de 47 mil pesos (cantidad inicial) a 107 mil. Elías también denunciaba el caso del hacendado Manuel Aparicio con propiedades en el valle de Chancay, quien recibió en vales 196,500 pesos. Sostuvo que las conexiones de Aparicio con altos funcionarios del gobierno de Echenique le valieron el reconocimiento de su expediente. Señalaba que Bartolomé Herrera, rector de San Carlos y Ministro de Justicia, Instrucción y Beneficencia, intercedió ante el Presidente para que le reconociera el expediente. Esto parece ser cierto ya que en un codicilo del 10 de abril de 1857, Aparicio dejó como albaceas testamentarios a su sobrino Bartolomé Herrera y al futuro obispo de Huánuco Manuel Teodoro del Valle; esto prueba la vinculación de Aparicio con altos jefes religiosos y políticos (Quiroz 1987: 144).

Por último denunciaba que existía una oficina para la falsificación de papeles y la inmoralidad de funcionarios públicos dedicados a esta actividad. Censuraba la traslación de bonos de deuda interna a otros de la deuda externa —a pesar que él practicó esta operación— con la que se beneficiaron los allegados al régimen. Acusaba a Federico Barreda, agente de estas operaciones, quien había exigido a los no privilegiados o escogidos la prima del 25 o 30% por las cantidades que les admitía en ella. Al final se defendía diciendo que todo esto lo hacía por el bien de la Patria “en cuya defensa es dulce aun la muerte para los corazones peruanos como lo será para mí entregar mi vida si fuera necesario (*El Comercio*, 16-VIII-1853).

Es interesante mencionar el hecho de que cuando Elías advirtió en su primera carta que el guano se iba a terminar pronto ocasionando graves trastornos a la economía nacional, Echenique y su ministro José M. Tirado nombraron en agosto de 1853 una comisión para inspeccionar los yacimientos de las islas de Chincha. Esta comisión fue presidida por el ingeniero militar Francisco Cañas en 1854, quien en su informe final señaló que el temor de Elías era infundado y que había guano para 22 años más ⁵.

En suma, el caso de Domingo Elías es el del hacendado y rentista que gracias a sus conexiones con el Estado y sus negocios de especulación, se benefició de la consolidación para lograr dos objetivos: por un lado aumentar considerablemente sus propiedades rurales y por el otro asegurarse de ingresos rentistas. Así por ejemplo se aprovechaba de rentistas más pasivos como el caso de la señora Ignacia Novoa.

Pero las actividades comerciales y especulativas de Elías no culminaron allí. Por ejemplo, cuando incursionó en la zona minera de Huancavelica colocando en dicho mercado sus vinos y aguardientes de uva, se interesó por el negocio de la explotación y exportación de plata en las décadas de 1830 y 1840, cuando la actividad minera en el Perú resultaba y prometedor:

“En sus viajes de negocios a la región minera de Huancavelica, Elías había hecho cuantiosas inversiones directas e indirectas; había prestado dinero a gambusinos y adquirido pequeñas minas de plata. Como resultado de estas inversiones, Elías era un pequeño exportador de oro y plata en los tardíos 1830's y tempranos 1840's. La minería, una actividad

5. Francisco Cañas, *Exploración de las Islas de Chincha con tres planos*. Lima, 1854.

económica altamente riesgosa aunque muy rentable, fue una de las empresas favoritas de Elías" (Engelsen 1977 431).

Por otro lado Elías tuvo notoria participación en el proceso de manumisión de los esclavos durante la década de 1850. Como se sabe, Castilla durante la revolución de 1854 que lo llevó al poder por segunda vez decretó —para ampliar su nivel de popularidad en los sectores populares y por presiones del gobierno británico— la abolición de la esclavitud el 5 de diciembre de 1854 en Huancayo. Pero el asunto no culminó allí. La manumisión en cierta forma afectaba los intereses de los hacendados y en fin, de cualquier persona poseedora de esta fuerza de trabajo. Entonces el Estado para indemnizar a los propietarios decreta la emisión de vales a partir del año 1855;

"Se repartieron 3,479 vales de manumisión a un total aproximado de dos mil personas. Los vales rendían un interés del 6% anual. Los esclavos se indemnizaron a razón de 300 pesos cada uno sin tomar en cuenta sus edades. El total implicado en la manumisión representó unos 7'947,175 pesos que sumaban los expedientes aprobados: 2'744,175 pesos fueron indemnizados directamente al contado y 5'181,225 en vales que otorgaban alrededor de 275 mil pesos anuales por intereses" (Quiroz 1987: 159).

Lo importante es que el fenómeno de manumisión guarda similitudes con la consolidación. Muchos propietarios, por ejemplo, declaraban tener más esclavos de los que en realidad poseían para así recibir más dinero del Estado. Entre los principales receptores de vales estuvieron lógicamente los hacendados de la costa, algunos de ellos ya habían sido beneficiados también por la consolidación. Pero también hay que tener en cuenta que el 44% de los esclavos vivían en la ciudad de Lima por lo que no se debe subestimar las ganancias que obtuvieron los propietarios urbanos.

Pero cuando entre 1857 y 1860 se emiten nuevos vales por los intereses devengados de los años 1855-56, el panorama cambió; ahora los principales beneficiados son los comerciantes, quienes compraron vales o los recibieron en parte de pago por las deudas que los hacendados tenían con ellos: los principales acreedores de los hacendados eran los comerciantes limeños (Quiroz 1987: 160).

Todo esto demuestra que la manumisión contribuyó no solo para indemnizar tanto a comerciantes como terratenientes, sino para establecer un sólido vínculo entre el comerciante y el terrateniente rentista, que permitió que un grupo de hacendados pudieran iniciar la modernización de sus propiedades

rurales. Esto es lógico porque los terratenientes ven la necesidad de aliarse con los comerciantes no sólo para recibir préstamos, sino para colocar sus productos en el exterior e importar insumos.

Elías muy cercano al segundo gobierno de Castilla —fue Ministro de Hacienda en 1855— vio todos los mecanismos legales y fiscales para indemnizar a los propietarios de esclavos. El, poseedor de muchos de ellos, se benefició de esta nueva situación; como hacendado costeño recibió en 1855 vales por 110,925 pesos nominales, habiendo declarado ser poseedor de 370 esclavos (Quiroz 1987: 161).

Como filántropo, Elías invirtió parte de su fortuna fundando junto al comerciante español Nicolás Rodrigo el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe en noviembre de 1840. Como se sabe, allí se difundieron ideas liberales bajo la dirección del pedagogo español Sebastián Lorente. El objetivo de su creación era formar una nueva élite dirigente que participara en la modernización del país.

Pero a pesar de que Elías era poseedor de numerosas haciendas y negocios, tenía dificultades económicas en su vida privada. Un testigo contemporáneo, el comerciante Heinrich Witt, da una explicación a este problema:

“Podría suponerse que con tales ganancias además de la renta de sus bienes raíces sus finanzas estarían en una condición floreciente. La realidad era justo lo contrario. Su numerosa familia, su costosa forma de vida y por encima de todo las grandes sumas invertidas en intrigas políticas deben haber sido las causas de sus dificultades pecuniarias que en 1849 ascendieron a tal monto que se vio obligado a reunir a sus acreedores” (Witt 1987: 246).

Incluso Witt confiesa que él fue uno de esos acreedores. También se conoce que entre 1857 y 1861, el acaudalado comerciante Pedro Gonzáles Candamo le prestó una cantidad considerable de dinero (Quiroz 1987: 192). Pero entre sus acreedores tenía la fama de ser una persona honesta, de lo contrario no hubiera podido obtener créditos en el mundo mercantil; pagaba siempre todas sus deudas, siempre y cuando estos pagos no le impusieran la necesidad de un sacrificio pecuniario demasiado grande. Witt define a propósito de este caso algunos rasgos de su personalidad:

“... era fiel a su palabra siempre y cuando fuera de su interés mantenerla; era ambicioso, codicioso y al mismo tiempo liberal, algunas veces extravagante y es difícil decir si es que para él el dinero era el medio

o el fin, si es que quería el dinero para obtener poder o quería poder para obtener dinero" (Witt 1987: 245).

Domingo Elías va a aprovechar una época en que la actividad económica en el país al iniciarse la década de 1840 entra en un proceso de aceleración: los negocios adquieren dinamismo, se exploran nuevas posibilidades y se buscan combinaciones complejas. Ahora, para los comerciantes y algunos hacendados como él, la acumulación de dinero y capitales pasa a ser un objeto en sí: buscaban la riqueza creadora de riqueza. Según los datos que se tienen, se demuestra que en este grupo hubo una extensa base material y que junto a los extranjeros radicados en el país sobrepasaron por su riqueza y su manejo de los negocios a la aristocracia tradicional. No tardaron tampoco en invadir el campo de la política, para querer controlar de diversas formas el poder que garantizara sus actividades económicas.

Es importante aquí referirse a la influencia que pudieron haber tenido los comerciantes extranjeros en este proceso. Ellos hicieron un gran aporte a la audacia y a la imaginación porque tenían otra mentalidad económica basada en el espíritu de empresa, es decir, una identificación con el trabajo creador y un empeño por llevarlo adelante venciendo dificultades y poniendo un gran esfuerzo y riesgo personal, hasta la satisfacción íntima de haber alcanzado los objetivos propuestos. Este éxito de los comerciantes extranjeros que desplazaron a muchos nacionales se debió a que tenían una distinta manera de ser, propia de otro ámbito cultural y basada en una filosofía que valoraba la acumulación material y el éxito del individuo. Es decir, el liberalismo, el utilitarismo y el pragmatismo, que abanzaban en Europa y los Estados Unidos, llegaban junto con los cargamentos y los capitales de los negociantes foráneos.

Elías fue contagiado de esta mentalidad, se enfrascaba en proyectos que pretendían modernizar el país y lógicamente que rindieran utilidades; por ejemplo elaboró un proyecto muy detallado para irrigar con las aguas del río Chira las plantaciones de la provincia de Piura ⁶, así como también abogó por la construcción de un muelle de fierro para el puerto de Pisco. Cuando tuvo influencia política logró hacer contratos con el Estado para proveer de ropas, mulas y caballos al ejército (Engelsen 1977: 430) o favorecer a personas que querían hacer negocios con el guano, como el caso de Enrique Kendall. Este era un comerciante establecido en Liverpool, que en noviembre de 1852 fue

6. Domingo Elías, *Irrigación con el río de la Chira en la provincia de Piura*. Lima, 1852.

autorizado por el gobierno a colocar el fertilizante por cuatro años al mercado de la colonia británica en las islas de Mauricio, con el premio fijado a Montané y Cía., para las colonias francesas (Basadre 1969, IV: 11).

Por último, es pertinente indicar que las diversas actividades de algunos personajes de la época demuestran que existieron al interior de la clase dominante, hombres emprendedores que invertían en distintos campos y que incluso no dudaban en establecerse en las provincias de ser necesario. En este sentido, no puede definirse al conjunto de la clase dominante en el Perú del siglo pasado como "rentista y parasitaria", como lo sostienen los historiadores influenciados por las teorías dependentistas; aunque tampoco puede llegarse al extremo de afirmar la existencia de una burguesía nacional. En un reciente trabajo, María Luisa Palacios (1989), investigando al empresario Manuel de Argumaniz ha señalado la existencia de capitalistas peruanos que hicieron fortuna a costa de esfuerzo y trabajo, y no por herencias, robos o consolidación. En este caso podríamos mencionar no sólo a Argumaniz, sino también a Pedro Gonzáles Candamo, Julián de Zaracóndegui, Francisco Quiroz, José Sevilla, etc. Domingo Elías, como hemos visto, reviste matices distintos, es una especie de empresario-rentista y luego político. Con todo, éste es un tema todavía no tratado a fondo por nuestra historiografía; sólo se ha resaltado lo negativo de este grupo, como robos, estafas o especulación ⁷.

II. *La primera candidatura civil*

a) *Antecedentes: La Semana Magna.* Desde abril de 1843 el Perú se encontraba gobernado por un régimen denominado *El Directorio*, presidido por Manuel Ignacio de Vivanco. El vivanquismo significó una especie de reacción frente a los veinte años anteriores de caudillismo y anarquía, solidariizándose al descontento de los sectores ilustrados y la juventud.

Su ideología era de corte autocrático y autoritario, con el gobierno de los inteligentes en una democracia mestiza, ya que no postuló dogmas de raza

7. La versión que concluye que la clase dominante en su conjunto fue "rentista y parasitaria", es decir, incapaz de promover el desarrollo económico del Perú fue formulada principalmente por Ernesto Yepes, *Perú 1820-1920: un siglo de desarrollo capitalista* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1972); Heraclio Bonilla, *Guano y burguesía en el Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1974); Julio Cotler, *Clases, estado y nación en el Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978); y Dennis Gilbert, *La oligarquía peruana: historia de tres familias* (Lima: Ed. Horizonte, 1982).

o casta, aunque su líder poseía comportamientos aristocratizantes. Incluso se le creó el título de "Supremo Director" para diferenciarlo de los gobernantes anteriores, exigiendo un juramento de obediencia a todos los funcionarios del Estado, incluyendo a los eclesiásticos. El régimen quería la paz y el progreso, instaurando una especie de despotismo ilustrado pero franco, defendía el culto al personalismo y a las ideas: una fórmula cercana al proyecto bolivariano y napoleónico. Por último, agrupó a los sobrevivientes de la antigua tertulia conservadora dirigida por José María de Pando durante el primer gobierno de Gamarra ⁸.

Pero pronto, algunos actos del *Directorio* fueron calificados de despóticos. Por ejemplo se oficializó el sistema de expulsar del país a quienes se opusieran a su causa: el Mariscal Nieto, el general Bermúdez y otros militares fueron desterrados rumbo al sur (Basadre 1969, III: 45). Poco después se dejó de lado al Congreso con el fin de convocar una Asamblea Nacional que debería redactar una nueva Constitución. Como se nota, el régimen en la práctica resultó ser muy conservador.

Ante este panorama brotaron varias sublevaciones militares. Pero el movimiento que alcanzó mayor envergadura fue el liderado por Nieto y Castilla. Con significativas victorias frente a tropas vivanquistas la rebelión se extendió hasta Puno, Andahuaylas y Cusco, apoderándose de casi todo el sur, con excepción de Arequipa, siempre fiel a Vivanco ⁹. Luego se formó una Suprema Junta de Gobierno Provisorio para los departamentos libres, presidida por Torrico y Nieto, poco después murió este último.

Al salir de Lima para combatir a los insurrectos, Vivanco dejó encargado de los departamentos del Norte con el título de Prefecto de Lima al civil Domingo Elías. Parece que procedió de esta manera porque si hubiera existido un nombramiento militar, éste recaía en José Rufino Echenique por su anterior grado castrense. Pero ante los insistentes pedidos de dinero y hombres que

8. El vivanquismo fue una corriente política muy interesante que surgió hacia la década de 1840 y que lamentablemente no ha sido tratado a fondo por nuestra historiografía; las ideas que desarrollamos son básicamente tomadas de Jorge Basadre (1969, III: 33-65) que es el único que ha formulado una interpretación global del problema.

9. Es importante mencionar que Vivanco, nacido en Arequipa, defendió las demandas librecambistas de la élite sureña (Gootenberg 1988: 417).

hacia Vivanco para sostener su campaña, Elías decidió convertirse en el intérprete del cansancio de la población limeña ante los veinte años de lucha caudillesca en el Perú. Se hizo cargo del mando supremo como Jefe Político y Militar de la República el 17 de junio de 1844, nombrando como secretario general del nuevo régimen a José Manuel Tirado (Revoredo 1939: 316; Pike 1967: 88; Basadre 1969, III: 60). Con este hecho, Elías asumía el mando de las fuerzas a cuyo frente salió a batir a los rebeldes.

El viajero francés Max Radiguet, quien estuvo en el Perú entre 1841 y 1845, presenció la ceremonia del pronunciamiento civilista de Elías en Palacio de Gobierno. Señala que en el recinto se encontraban alrededor de 300 personas, Elías estaba rodeado de algunos funcionarios importantes hasta que tomó la palabra y todas las miradas se dirigieron al estrado:

“Su pronunciamiento no difería sensiblemente de los que en años turbulentos de la emancipación habían surgido, en gran número. Expuso las dificultades de la situación, las penurias de las finanzas, la miseria del país, el estancamiento del movimiento comercial, todos los desórdenes que traen de ordinario las guerras civiles, y mostró cuan necesario era que un ciudadano tratara de dar a la Patria la calma que tanto necesitaba [...] declaró que a falta de un individuo dispuesto a tomar la dirección de los negocios públicos, se sentía lleno de abnegación para llenar esta tarea espinosa, hasta el día en que la voluntad nacional, designándole un sucesor, le permitiera retirarse a la vida tranquila, de la cual no había salido sino muy a pesar suyo” (Radiguet 1971: 122).

El pronunciamiento de Elías no suscitó ninguna protesta en la capital, que pocos meses antes parecía tan fiel a Vivanco. Su actitud fue semejante a las que el país estaba acostumbrado a presenciar. La forma en que llegó al Gobierno puede ser discutible porque no se realizó de acuerdo a la Constitución y a las leyes: fue indudablemente víctima del sistema tradicional.

Pero Elías trató de legitimar su actitud. Por ejemplo, en el decreto por el que se invistió el poder, señaló que lo conservaría hasta la instalación de un Congreso que debía convocarse cuando cesaran las hostilidades. Para complementar esto, ofreció enviar delegados a los jefes beligerantes, proponiéndoles que depusieran sus armas (*El Comercio*, 17-VI-1844). Como una demostración de los móviles que lo inspiraban, expidió inmediatamente decretos concediendo la más absoluta amnistía política a todos los perseguidos, deportados y detenidos:

“Todos los peruanos de cualquier clase o condición, que hubieran sido perseguidos, desterrados o deportados por hechos políticos, pueden

volver al país y vivir libremente en él conforme a las leyes" (*El Comercio*, 19-VI-1844).

Por otro lado, Elías criticaba los intentos de Vivanco por obligarlo a efectuar nuevas deportaciones, destituciones de empleados y exacciones para financiar su guerra (Revoredo 1939: 316). Otro de los problemas que tuvo que afrontar fue la actitud de Echenique. Este se quejaba constantemente que no se le enviaban elementos para sostener su tropa, y desde Huancayo criticó abiertamente la actitud de los civilistas aunque respetó por el momento la suspensión de las hostilidades. Ante esta actitud, Elías le respondió que si no lo apoyaba, no le ayudaría con recursos. Echenique, que los requería con suma urgencia contestó anunciando su avance hasta Lima. Pronto, Elías declaró al departamento de Lima en estado de emergencia:

"Esta declaración significaba la suspensión de los trabajos en las oficinas públicas y particulares, almacenes, tiendas y talleres, alistando a los hombres hábiles para tomar las armas; señalando los toques de alarma y los sitios donde debían recurrir los ciudadanos; declarando traidores a los que trabajasen en favor de los invasores y culpables a los que rehusaran prestar los servicios a que fuesen llamados. Los empleados públicos, los colegios, las corporaciones, formaron regimientos" (Basadre 1969, III: 62).

Toda la población de Lima se alistó. Francisco Javier Mariátegui, que en ese momento se desempeñaba como Vocal de la Corte Suprema, fue nombrado Mayor del regimiento de empleados públicos. Los que habían participado en las campañas de San Martín y Bolívar formaron la columna "Defensores del Orden y las Leyes". Luego llegaron por el Callao los guardias nacionales de Ica, Pisco y el Callao, mientras que se recibía la noticia que en Trujillo y Piura reconocían el nuevo régimen. En las calles de la ciudad fueron improvisadas trincheras y Elías era escoltado por los colegiales de San Carlos. A todo este preparativo, en el cual la población capitalina se preparó a enfrentarse a Echenique se le conoce con el nombre de *Semana Magna*, que es el antecedente de otras expresiones posteriores de rechazo al militarismo.

Echenique llegó hasta San Mateo y el 6 de julio pidió una entrevista con Elías. Al día siguiente, el líder de la *Semana Magna* expedía un decreto dándole de baja y borrado de la lista militar si dentro de un plazo de tres días no deponía sus armas, acusándolo de querer atacar la capital (*El Comercio*, 7-VII-1844). El 9 José Manuel Tirado advirtió a Echenique de las adhesiones de Trujillo y Piura, y del entusiasmo de la población limeña. El 11 Echenique decidió retirarse. En sus *Memorias* argumenta que lo hizo porque Felipe Pardo

y Aliaga le señaló que la batalla definitiva iba a producirse en Arequipa entre Vivanco y Castilla, por lo tanto era inútil e inconveniente tomar violentamente la capital (Echenique 1952, I: 133). Pero el 14 de julio vino por parte de Elías un nuevo decreto contra Echenique:

“Todos los pueblos; todas las autoridades civiles y militares, todos los cuerpos de tropa, y en fin todos los particulares en toda la extensión de la República, están autorizados y obligados a hacer la guerra por los medios posibles a D. José Rufino Echenique, y las tropas que comanda bajo el título de ejército de reserva” (*El Comercio*, 14-VII-1844).

Mientras tanto, Castilla había vencido a Vivanco en Carmen del Alto. Ante esto, Elías optó por algo contradictorio: mandó a Bermúdez, su agente en Junín, para entrevistarse con Echenique para que lo apoyara contra Castilla. Echenique no aceptó y se alió con Castilla quien defendía la “causa constitucional”. Evidentemente esto lo privó de contar con el apoyo militar suficiente para oponerse a Castilla y acrecentar su poder. A pesar de esta derrota política, en una alocución pública siguió justificando su actitud, criticando la situación política y defendiendo el estado de derecho¹⁰.

Esta actitud de Elías es un tanto inexplicable porque si ella prosperaba, las posibilidades para una pacificación del país se dilataban. Por otro lado, la Junta de Gobierno que se había formado en el sur le tenía obvia desconfianza. Todos estos acontecimientos lo obligaron a dejar el mando a Justo Figuerola, primer vice-presidente del Consejo de estado y ya octogenario. Elías explicó al país su alejamiento del cargo en los siguientes términos:

“Conciudadanos: Constituído al frente de vuestros destinos por el imperio de las circunstancias, y animado únicamente del vehemente deseo de poner término a los males de los pueblos, llamándolos a la defensa de su propia causa, juré ante Dios y ante vosotros no alimentar en mi corazón ni la menor idea de aspiración al mando: hoy he cumplido mi juramento y satisfecho vuestros votos” (*El Comercio*, 10-VII-1844).

10. “La tranquilidad pública y el régimen de las leyes sólo han aparecido como períodos excepcionales de nuestra vida política; y en medio de las turbaciones, de las revueltas y la tiranía, las industrias, el comercio y la prosperidad material han padecido. El alma se comprime al ver la miserable condición a que los pueblos, especialmente los del interior están todavía reducidos” (citado por Dávalos y Lissón 1926, III: 407-408).

Parece que en 1845 Elías intentó ser candidato a la Presidencia (Basadre 1969, III: 67). Confiaba en el apoyo que le podría dar la región del Norte (donde tenía muchas vinculaciones comerciales), y si no obtenía la mayoría ningún candidato, en el Congreso sus probabilidades habrían sido alentadoras si es que Figuerola hubiera seguido en el mando supremo. Pero hay otras razones más importantes. Elías era un hombre nuevo en política; además la ausencia de clases y grupos políticos detrás de sus ideas y la fuerza del tradicionalismo conservador y autoritario (renuente al cambio) de los caudillos militares explican la debilidad de su movimiento en 1844. En ese momento su conflicto con Vivanco, había minado la posibilidad de un apoyo de los seguidores de este caudillo.

Este incipiente movimiento civilista pretendía que el Estado garantizara fundamentalmente el orden, como condición necesaria para promover el desarrollo del país. La población se encontraba desconcertada por el hecho de que frente a las pomposas declaraciones constitucionales (que hablaban de la vida en libertad y la prosperidad de los ciudadanos), se encontraba la impulsividad y la ambición legicida de los caudillos. En cierta forma el movimiento de Elías cuestionó esta dualidad, a pesar que el líder adoptó poses caudillescas, que lo convierten por el momento en un caudillo civil.

El primer régimen del Mariscal Castilla sirvió para que Elías se consolidara como prominente figura política y asimilara más de cerca los manejos gubernamentales. Por su actuación en la *Semana Magna* era conocido como el "hombre del pueblo". Fue elegido diputado por Ica (1845) y luego en las elecciones para los miembros del Consejo de Estado, donde triunfaron los amigos del régimen, Elías fue la excepción. Desde allí encabezó la oposición, quizás por esta razón Echenique lo acusó de haber conspirado entonces varias veces (1855: 9-10).

Elías, junto a otras figuras, fue el que alentó al gobierno para la dación de la primera Ley de Presupuestos que tuvo el país. Pero en 1847 hubo un escándalo político debido a sus ataques, los de Francisco Quiroz y de Manuel de Mendiburu contra los gastos que había efectuado el gobierno durante el bienio 1846-47 y cuestionaron el Presupuesto para 1848-49. Este grupo señaló en el Consejo su disconformidad con las cuentas presentadas respecto a los gastos efectuados y estudiaban la forma de disminuir el déficit, tachando y rebajando partidas y defendiendo un ajuste económico. Ante esto el gobierno presentó un documento rectificatorio que fue refutado por el grupo fiscaliza-

dor¹¹. El asunto pasó luego al congreso donde fue ganado por la mayoría gubernamental. A propósito de esto, Echenique sostiene que existía un plan para declarar la vacancia de la Presidencia por incapacidad moral, pero llegó a ser frustrado antes que se hiciera público (1855: 22-23); parece que hubo negociaciones entre los miembros del gobierno y los opositores.

Pero Elías no cesó en su actitud de cuestionamiento a la política económica del régimen. Pidió al Consejo de Estado la convocatoria a un Congreso extraordinario para tratar el tema de la moneda feble boliviana que había inundado el mercado peruano. Hubo un grave conflicto por esta situación al no aceptar el Gobierno el pedido. En este contexto, en octubre de 1849, Elías fue víctima de un atentado contra su vida, del cual salió ileso¹².

b) *El Club Progresista y las elecciones de 1850*. Para las elecciones presidenciales de 1850 postularon tres candidatos importantes. Uno de ellos fue el general José Rufino Echenique, quien tenía una larga carrera militar y política, además de pertenecer a la aristocracia del país. Contaba con recursos económicos suficientes para financiar su campaña y tenía el apoyo aparente de Castilla, de los prefectos y subprefectos y de un sector de la burocracia (Basadre 1969, III: 281). El otro candidato, apoyado por Arequipa y algunas zonas del norte del país fue Manuel Ignacio de Vivanco. Contaba también con el apoyo de los viejos partidarios del *Directorio* y la *Regeneración* y con un sector de la oposición al gobierno de Castilla.

La pugna entre estos dos candidatos provocó la proclamación de un tercero: Domingo Elías. La candidatura de Elías significó la primera de un civil en la historia republicana. Los partidarios de este candidato fundaron además, el primer ensayo de partido político organizado en el Perú: el *Club Progresista*. Al momento de su creación, la agrupación llamaba a todos los peruanos que querían colaborar al “adelantamiento social” del Perú y que no estuvieran comprometidos con ninguno de los otros candidatos; postulaban, según ellos, al candidato que ofrecía más garantías a la Nación:

-
11. Perú. Consejo de Estado, *Informe que expide acerca de la ley de Presupuesto para el próximo bienio la Comisión de Consejo de Estado nombrada para su examen*. Lima, 1847.
 12. Prefectura de Lima, *Documentos que prueban de hecho el asesinato cometido contra la persona del Consejo de Estado Don Domingo Elías, en la noche del 12 de octubre de 1849*. Lima, 1849.

“La institución del Club es independiente de los intereses de las personas y no puede ligar su existencia ni su conducta a la de un partido cuya vida no tiene una duración que el tiempo de la lucha de su candidatura con los de otros partidos; por eso no se afilia a las banderas de ninguno ni hace solidaria su suerte con el triunfo de su candidato” (*El Progreso*, 8-XII-1849).

El programa fundamental del Club para las elecciones incluía principalmente la instalación de un gobierno civil; fomento a la inmigración; reforma del sistema tributario; unidad de las Cámaras; establecimiento de escuelas para artesanos; difusión de la instrucción pública; abolición de la pena de muerte; elecciones directas y reducción del período presidencial; responsabilidad ministerial; reducción del ejército; organización de la guardia nacional; y economía en los gastos (Basadre 1929: 43). Como secretarios de la nueva organización quedaron el intelectual Pedro Gálvez y el comerciante José Sevilla¹³.

Para promover la campaña de Elías, el *Club* editó un periódico semanal llamado *El Progreso*, cuyo lema era “el progreso es una ley fundamental de los seres dotados de razón y libertad”. Su primer número apareció el 28 de julio de 1849 y alcanzó hasta el 87, que correspondió al 15 de marzo de 1851; fue impreso indistintamente en las imprentas de *El Comercio* (por J. M. Monterola) y la de *El Correo* (por Juan Sánchez Selva). Entre los colabora-

-
13. Pedro Gálvez (Cajamarca 1822-París 1872), fue político y diplomático. Se doctoró en jurisprudencia en San Carlos (1845); profesor de Guadalupe (1846), cuyo rectorado ejerció (1850-52). Contribuyó a formar el *Club Progresista* en 1850. Luego fue secretario general del gobierno revolucionario formado por Castilla y redactó el decreto de la abolición del tributo indígena (Tauro 1987, III: 845).

José Sevilla (1813-1866): su vida resulta interesante como un personaje arriesgado en el mundo de los negocios que terminó acumulando una notable fortuna. En 1832 se incorporó a una embarcación ballenera que quedó varada en la Polinesia y luego siguió vida de marino mercante hasta 1841. Con algún dinero ganado compró una embarcación a 5,000 pesos para comerciar en los puertos de la costa peruana. Apoyó a Elías en 1844. En 1848 ya tenía como activos alrededor de 80,000 pesos, cuando alentado por la fiebre del oro en California se dirigió a San Francisco donde realizó importantes negocios, por ejemplo, invirtió dinero en acciones ferroviarias. Cuando regresó compró dos embarcaciones, a una de ellas la llamó “Elías” y financió la campaña y el órgano periodístico del *Club Progresista*. Fue uno de los principales introductores de colonos chinos en la zona norte del país. Hacia 1850 incursionó en actividades financieras, quería que el capital se moviera siempre, no gustaba de propiedades rústicas o urbanas. En 1862 fue accionista del Banco del Perú (San Cristóbal 1935, IV: 392-397).

dores del nuevo semanario encontramos al clérigo y escritor Francisco de Paula y Gonzáles Vigil, al médico José Casimiro Ulloa y al poeta Manuel Nicolás Corpancho ¹⁴. Revisando sus páginas se tiene una visión detallada de los planteamientos del *Club*: incluye artículos sobre temas diversos como la democracia, la conveniencia del gobierno civil, la política económica y el sistema tributario, las municipalidades, la seguridad personal, las mejoras sociales, el progreso y los partidos políticos. Por otro lado, breves estudios sobre el café, las papas, el té, la vid y la mashua; noticias sobre los progresos civilizadores en las montañas de Chanchamayo, la antropofagia entre los aborígenes de América y el estado de las misiones de Ocopa. Lógicamente el semanario centra su mayor interés en las elecciones presidenciales.

En los primeros números, los integrantes del *Club Progresista* realizan un diagnóstico de la situación del país en artículos titulados: "Las causas generales que han determinado la suerte del Perú". Mencionan que los problemas que vivía el país no se debían a la independencia de España sino a la adopción incompleta de las instituciones liberales:

"El campo de nuestros códigos políticos han ofrecido siempre para que la voluntad individual pueda sobreponerse a los principios; la arbitrariedad que ha reinado en las relaciones de los agentes del Gobierno con los pueblos; la muerte dada a las municipalidades, y a la falta de instrucción en las masas; eran suficientes obstáculos para impedir la libre marcha del Estado, aun cuando el predominio del poder militar, robustecido por sus constantes triunfos, no hubiese sido la más eficaz causa de las crisis y de los trastornos internos que han herido de muerte a nuestra patria" (*El Progreso*, 28-VII-1849).

Contradictoriamente los "liberales" de *El Progreso* tenían una visión demasiado optimista del Perú de 1849 en relación al futuro. Sostenían que el país se hallaba en un afanoso empeño por cultivar la inteligencia (el siglo de las luces había llegado), los conocimientos primarios se hallaban esparcidos

-
14. Gonzáles Vigil (Tacna 1792-Lima 1875) fue un clérigo liberal que tuvo mucha influencia en los primeros años republicanos. José Casimiro Ulloa (Lima 1829-Arequipa 1891) fue un médico egresado del Colegio de Medicina de la Independencia (1851), además colaboró con la Revista de Lima y fue discípulo de Cayetano Heredia (Tauro 1987, VI: 2145).

Manuel Nicolás Corpancho (Lima 1830-El Caribe 1863) fue poeta. Ingresó al Colegio de la Independencia en 1845 donde se destacó por sus aficiones literarias; luego estudió medicina y fue becado a Europa en 1852 (*Ibid.*, II: 567).

por todo el litoral y aún en algunos pueblos del centro, y que la instrucción secundaria y profesional tendía a ensancharse hasta alcanzar las mismas proporciones de las capitales más cultas de Europa. Pensaban que la tolerancia religiosa era un hecho, que se encontraba en la conciencia del pueblo aunque no sancionada por las leyes. En el orden económico señalaban que la propiedad había adquirido un respeto unánime y que la industria se hallaba emancipada del tiránico yugo de los gremios, por último, que las aduanas y tarifas comerciales ofrecían todas las garantías para la actividad comercial. Políticamente el Perú se encontraba en una efervescencia de libertad de pensamiento, estaban consagrados los derechos del hombre y reconocida la soberanía del pueblo:

“... el Perú se acerca a ese período de madurez y de vigor que marca la plenitud de la vida de los pueblos, período en que basado el orden sobre los más sólidos cimientos, trae a la vida social todos los bienes que el hombre tiene derecho de esperar durante su mansión en la tierra” (*El Progreso*, 28-VII-1849).

Defendían incansablemente la democracia, como único camino para lograr la felicidad de todos en respetar igualmente el destino de la humanidad en cada uno de sus miembros; pero esta democracia tenía que estar necesariamente en un contexto de libertad como condición normal del hombre. La libertad era una ley invariable de los siglos y el principio o la fuente de la civilización. Para extender estos principios reclamaban un constante contacto con los pueblos, porque la armonía era la ley del universo que ocupaba el primer lugar en la escala de valores: esta unión era básica para el progreso. Pero este contacto entre los pueblos debía ser esencialmente intelectual para el intercambio de las ideas (*El Progreso*, 28-VII, 8-VIII y 15-IX-1849).

Por otro lado, defendían el papel asignado al gobierno municipal y que para el caso peruano, las municipalidades siempre habían velado por la seguridad del pueblo. Por ejemplo indicaban que de ellas nunca brotaron proyectos revolucionarios ni arranques anárquicos (*El Progreso*, 15-IX-1849). En el campo de las leyes y los códigos peruanos son más bien pesimistas. Señalaban que el país poseía una legislación propia pero llena de defectos a costa de ingentes caudales al Estado. Criticaban a los legisladores por ocasionar dilatados debates por cuestiones terminológicas; que las leyes para descubrir la verdad en asuntos ordinarios señalaban largos términos que aumentaban con tachas y otras dilaciones. Argumentaban que para su elaboración debían participar técnicos o peritos de cada ramo, no solo abogados, porque “cada ciencia, cada profesión, arte u oficio, tiene su mecanismo y misterio” (*El Progreso*, 18 VIII-1849).

Pasando al terreno de la inmigración pensaban que el Perú necesitaba aumentar su población para su engrandecimiento. Los extranjeros no eran como sostenía el “vulgo”¹⁵ seres ajenos al país y que luego de hacer fortuna se retiraban a sus países de origen. Mencionaban el ejemplo de los Estados Unidos como un pueblo dotado de espíritu cosmopolita, educación liberal e ideas avanzadas gracias al aporte de los inmigrantes. Allí los europeos habían contribuido a la asombrosa prosperidad que el país exhibía en solo medio siglo (*El Progreso*, 29-VIII-1849). Como condición necesaria para fomentar la inmigración demandaban al Estado invertir en puentes, caminos de penetración, exoneraciones tributarias, etc.

Con respecto al indio no hay artículos o estudios que lo traten como un caso particular. Sólo hay referencias aisladas denunciando su situación de atraso y postración, demandan para ellos otorgarles tierras para que se dediquen a trabajarlas y así formen parte del progreso del país. En cambio para el caso de las mujeres, mencionan que ya gozan de una educación liberal en contraste con un pasado donde estaban condenadas a una ignorancia eterna (*El Progreso*, 28-VII y 27-X-1849).

En suma, los integrantes de este club civilista pretendían la modernización del país, como el resultado de transformaciones sociales asociadas con la intensificación del crecimiento económico y más particularmente con la industrialización:

“Nuestras nacientes manufacturas ... merecerán de nosotros que en todas circunstancias procuremos promover cuantas medidas sean parte a facilitar su prosperidad e incremento” (*El Progreso*, 24-XI-1849).

Es interesante ver el énfasis que le otorgan a las ventajas que tiene la industrialización —citando a cada instante el ejemplo de los Estados Unidos—, indicando que de todas las industrias había que priorizar la minera porque ella será “el principal origen de nuestra futura grandeza” (*El Progreso*,

15. Cuando hablan de “vulvo”, se refieren a “no solo esos desgraciados que no habiendo recibido las ventajas de una educación liberal tienen sus ojos cerrados a la luz, sino también aquellos individuos que aunque disfrutan de ventajas sociales, hacen parte integrante del gran número por la estrechez de sus ideas [...] esto es por los recuerdos apasionados de nuestros padres, en sus ideas religiosas y políticas y en la completa observación de ciertos hechos importantes” (*El Progreso*, 29-VIII-1849).

29-VIII-1849). Evidentemente para complementar estas aspiraciones consideraron al trabajo como condición necesaria para su éxito, había que impulsarlo:

“... y serán inútiles las riquezas que al Perú ha prodigado el cielo, la miseria devorará nuestras poblaciones, no será posible el progreso, se corromperán las costumbres, y estará amenazado el orden social, mientras no se rehabilite el trabajo. Esta rehabilitación ha de ser principalmente el beneficio de la tecnología” (*El Progreso*, 18-VIII-1849).

Un punto fundamental para analizar la ideología de este club civilista y calibrar sus intereses, es entender la política económica que defendían. Ellos adoptaron la opción del libre comercio. ¿Por qué?. Según Paul Gootenberg (1988: 419-420), en el desarrollo del comercio internacional de los primeros veinte años del siglo XIX peruano, hubo fuerzas anti-liberales (proteccionistas) que exitosamente frustraron los intentos de los primeros liberales (comerciantes extranjeros, diplomáticos, políticos bolivarianos y la élite sureña). Así se formó un grupo “nacionalista” conformado por las élites del norte y Lima, interesado en mantener un mercado cerrado y tradicional con Chile (continuaban con el rezago colonial del Tribunal del Consulado y su relación con el mercado chileno) en competencia con otro grupo más liberal, conformado por los agricultores y exportadores del sur (desde Moquegua hasta Ica, con Arequipa como su centro). Estas tendencias liberales del sur nacieron por la inicial importación de lanas al mercado británico y sus vinculaciones comerciales con Bolivia.

Pero a partir de la década de 1840, el proteccionismo norteño y limeño (a este grupo pertenecían la mayoría de los integrantes del *Club Progresista*) entró en confusión. El régimen de Castilla, ayudado por los crecientes ingresos del guano, tuvo una política “librecambista” que fue del agrado del sur. Por lo tanto, hacia 1850, el mercado libre había pasado de ser un elemento divisor a convertirse en un ingrediente integrador en la formación de un Estado nacional pero elitista (Gootenberg 1988: 422).

Los proteccionistas de Lima y el norte adoptaron el comercio libre porque se desengañaron con la estrategia del mercado chileno, que les impedía su incorporación directa al capitalismo del Atlántico Norte. En efecto, este grupo empezó a considerar nuevos mercados (como el europeo para el azúcar) y en general, una actitud más receptiva a los vínculos directos con la economía mundial (*El Progreso*, 27-VII-1850 y Gootenberg 1988: 425).

Pero en su proyecto económico habían serias contradicciones. Su liberalismo comprendía cuatro pasos clásicos de este proceso: reducido papel del

Estado en la economía, supremacía de una sociedad civil estabilizadora, el impulso al comercio y la reglamentación del control externo (*El Progreso*, abril-mayo de 1850 y Gootenberg 1988: 425). Es decir, estos “liberales” pretendían reducir varios siglos de historia del desarrollo capitalista en pocos años. Por otro lado, este proceso los condujo a distanciarse de sus antiguos aliados proteccionistas (artesanos, tenderos, etc.) quienes permanecían en contra de los extranjeros y del libre comercio¹⁶. Aquí hay otra contradicción: con este discurso estaban dejando de lado al sector económico que hubiera servido de base a la industrialización que tanto anhelaban. Así su prédica democrática se desvirtuaba al defender una economía más estrecha y elitista. Hacia 1848, por ejemplo, se permitió el ingreso de extranjeros al Tribunal del Consulado (Gootenberg 1988: 425).

La modernización que postulaban se desarrollaba en un contexto de una economía de exportación. Esto los hacía olvidar el problema de crear un mercado interno de consumo, lo que hubiera requerido la formación de una amplia clase media que aportara valores distintos y opuestos a los tradicionales. Esto contribuía a distanciar más a la “élite” del resto de la población, hasta llegar a constituir dos economías paralelas: una que vendía productos al exterior y que compraba del exterior todo lo que necesitaba; y otra que vivía aún del circuito cerrado de la economía tradicional de autosubsistencia.

Los nuevos liberales pretendían desviar los ingresos del guano hacia una diversificación auspiciada por el Estado. Periodísticamente no sólo estaban representados en *El Progreso* sino también en *El Comercio*. Este último desde 1845 se convirtió en un intérprete abierto de los “librecambistas” quienes publicaban apresuradamente editoriales liberales en toda coyuntura clave de los debates arancelarios. En suma, la aparente estabilidad política y económica convirtió a muchos sectores dominantes del país a adoptar posiciones cada vez menos proteccionistas:

“Los antiguos jefes militares nacionalistas del Perú se encontraron aislados y excluidos del grupo de Castilla, más versátil y cada vez más en armonía con los asesores liberales o civiles como Mendiburu, Elías, Gálvez y Távora. Estos hombres, una verdadera cábala liberal, prescri-

16. Los ahora librecambistas cerraron sus oídos a las súplicas y a la desesperada situación de los artesanos, tomaron rápidamente un estilo extremo, incluso reaccionario del comercio libre (*El Progreso*, 6-VII-1850).

bieron el comercio libre como una panacea para la estrechez fiscal, la integración nacional y una paz duradera. Dado que Castilla y sus cohortes eran lo más parecido que tenía el Perú a caudillos típicos de 'orden y progreso' (y perdurarían hasta el movimiento civilista de la década de 1870), los liberales peruanos tomaron partido de este liberalismo 'contradictorio, bastardo y desnaturalizado' que marcó la mayor parte de América Latina a mediados del siglo pasado" (Gootenberg 1988: 427).

En efecto, estos civilistas se limitaron a reiterar sus puntos doctrinarios en una especie de vacío social: basaban sus principios sobre un país que ellos se imaginaban. Evidentemente había un desfase, por ejemplo, entre el debate académico y doctrinario (Guadalupe-San Carlos) y el proceso político, marcado éste por el militarismo, la falta de grupos sociales coherentes y de fuerzas políticas capaces de identificarse con una base social y una orientación ideológica. Este civilismo era mas bien de carácter urbano y tenía un discurso occidental que ignoraba las peculiaridades étnicas del país. La ausencia de sectores campesinos era una seria carencia del movimiento; esto demuestra el profundo aislamiento geográfico y mental que se vivía frente al sector mayoritario de la república. Y como hemos visto, el proyecto económico en que se basaba el *Club Progresista* era muy precario. Hay que reiterar que el grupo económico que lo apoya es mayormente agroexportador y comerciante, lo que lo hacía dependiente a las fluctuaciones del comercio internacional. Además, no existían bases sólidas en una industria nacional, como lo pensaba Juan Norberto Casanova (1849).

El *Club Progresista* fue a la vez liberal y conservador. En sus manifiestos se declaraban antimilitaristas y moderadamente anticlericales; anunciaban un cambio pero restringiendo y utilizando al Estado. Con un menosprecio hacia el indio, asumían una retórica indigenista que distaba de ser un compromiso efectivo. El educador español Sebastián Lorente, rector de Guadalupe y uno de los más conspicuos liberales de la época que apoyó a Domingo Elías, veía al indio como la síntesis de todos los valores negativos:

"Yacen en la ignorancia, son cobardes, indolentes, incapaces de reconocer los beneficios, sin entrañas, holgazanes, rateros, sin respeto por la verdad, y sin ningún sentimiento elevado, vegetan en la miseria y duermen en la lascivia" (Lorente 1980: 117).

Es difícil encontrar un discurso tan abiertamente racista y agresivo contra los indios, más aun proviniendo de un personaje tan influyente en la educación peruana de la época y de ser considerado como un hombre de avanzada. Así

el indio quedaba como la imagen invertida del blanco, por eso había que impulsar la inmigración europea. Esto demuestra que a pesar del constante llamado que hacían estos civilistas a los sectores populares, éste fundamentalmente viene desde arriba y no parece ser, hasta lo estudiado, una necesidad sentida desde abajo.

Entonces, lo que proponía el grupo que rodeó a Elías, era la “modernización tradicionalista”. Como lo ha señalado Fernando de Trazegnies, no pretendían tanto sustituir lo antiguo por lo nuevo, sino la incorporación de lo nuevo por lo antiguo:

“La ‘modernización tradicionalista’ es una verdadera modernización; lo que significa que introduce elementos nuevos dentro de la sociedad tradicional y la transforma. Pero, al mismo tiempo, esta sociedad no se desprende de ciertos elementos antiguos o ‘tradicionales’ que pertenecen como aspectos nucleares en torno a los cuales se organiza la modernización. En todo proceso de modernización es evidente que subsisten muchos elementos del pasado. Pero en la modernización tradicionalista los elementos que subsisten no son relegados a la periferia del proceso como rezagos de un pasado que desaparece gradualmente sino que se constituyen en los elementos centrales del proceso” (Trazegnies 1987: 106).

La modernización que reclamaban estos civilistas pretendía recibir elementos capitalistas pero sin modificar la estructura social. No reclamaban la constitución de una clase burguesa con una conciencia social propia que asumiera el manejo de la modernización. Más bien, era la propia clase dominante tradicional la que se encargaría de dirigir el proceso. Esta modernización conservaba un clima social aristocratizante, generándose contradicciones entre la percepción aristocrática de la sociedad y la prédica liberal: fue todo un proceso de adaptación, donde un sector la clase tradicional absorbe elementos de modernidad liberal-capitalista compatibles con su dominio aristocrático. Este proceso fue muy distinto a la “modernización capitalista” llevado a cabo por Europa Occidental y los Estados Unidos de Norteamérica¹⁷.

En el Perú del siglo XIX, la antigua aristocracia era desbordada por los nuevos sectores oligárquicos del comercio de exportación hacia 1850. Lo

17. “La ‘modernización capitalista’ pretende básicamente liberar fuerzas productivas nuevas cuyo crecimiento se encuentra ahogado por el peso de la tradición y por los mecanismos de control social de las clases sociales que sostienen la tradición” (Trazegnies 1987: 107).

particular del proceso es que estos grupos emergentes, pretendidamente liberales, no aportaron sino muy marginalmente valores burgueses; fundamentalmente asumieron valores aristocráticos y desarrollaron un estilo de vida y un modo de producción a veces parecido al de la aristocracia tradicional. Fue por esta razón que no se produjo un cambio hacia el capitalismo que habría significado una quiebra del orden social existente:

“La clase dirigente modernizadora importa una buena dosis de filosofía liberal, elementos de tecnología capitalista, algunos valores culturales burgueses, los bienes de consumo producidos por los países capitalistas, el Derecho moderno desarrollado en ellos. Pero estos elementos en lugar de ser difundidos socialmente como sucede en la modernización capitalista en la práctica son reservados para la clase dirigente. En consecuencia, estos elementos modernos contribuyen a acentuar la distancia entre la ‘élite’ y una población autóctona arcaica” (Trazegnies 1987: 109-110).

Las elecciones de 1850 se rigieron por el Reglamento promulgado el 22 de diciembre de 1849 que estipulaba el sistema indirecto (teóricamente los indios tenían derecho al sufragio). Primero se efectuaban las elecciones parroquiales que a su vez debían designar a los colegios electorales de provincia, y estos sufragaban por el Presidente de la República. Según el escrutinio final, el total de electores fue 3,804. De ellos, 2,392 votaron por Echenique, 609 por Elías y 326 por Vivanco. Los otros candidatos, San Román, Bermúdez, La Fuente e Iguain, recibieron 242, 52, 33 y 1 respectivamente; el resto fueron considerados votos viciados (Basadre 1969, III: 295). Se dice que se anularon votos a favor de Elías en donde aparecían frases como “por Domingo Elías, el hombre del pueblo” o “por Domingo Elías que es hombre de frac” (Basadre 1929: 43).

Ante el resultado electoral, el comerciante Francisco Quiroz (1851), uno de los principales organizadores del *Club Progresista*, suscribió el manifiesto final de la agrupación¹⁸. Allí parece que los integrantes del club civilista se

18. Quiroz nació en Cerro de Pasco y viajó en 1822 a Londres. Con capitales ingleses, formó una sociedad para explotar las minas de esa zona; esta empresa fue reorganizada en 1829 cuando ingresó también Pedro Gonzales Candamo. Fue el personaje principal en la primera etapa de la comercialización del guano entre 1840 y 1847. Ocupó altos cargos en entidades de la vida mercantil de Lima y participó en política, primero en el Consejo de Estado del que fue segundo vice-presidente en 1848 y luego como dirigente del *Club Progresista* (financiando la campaña de Elías). Llegó a ser ministro durante el segundo gobierno de Castilla en 1855, diputado de la Convención Nacional de 1855-57 y presidente de ella dos veces. Participó también en las primeras entidades bancarias que se fundaron al promediar el siglo XIX. Falleció en Lima en 1862.

dan cuenta que han fracasado en su intento de llegar al poder debido a la influencia que aun ejercía el militarismo. Pero todavía no miran propicio el momento para practicar el derecho de la insurgencia y que, en general, la transición a un estado mejor era lejana. Se dieron cuenta que el espíritu público era embrionario, que imperaba el despotismo militar y calificaban al indio como una "bestia de carga". Se ufanaban de haber sembrado una semilla que nuevos tiempos harían germinar. Elogiaban el programa aceptado por Elías como un documento orientado a poner en práctica la soberanía del pueblo y los órganos de la democracia, la justa nivelación de los poderes y las mejoras pertinentes a la situación que vivía el Perú. Similares planteamientos emitió *El Progreso* en la editorial de su último número (15-III-1851).

Pero el líder del movimiento, Domingo Elías, no se apartó de la escena política. Luego de denunciar los fraudes de la consolidación, el régimen de Echenique lo deportó a Guayaquil y pasó después a Tumbes para iniciar una revolución que fracasó. En enero de 1854 fue derrotado en Ica (Saraja) por los ejércitos de Echenique; ante este nuevo fracaso huyó a Chile para presentarse luego en Moquegua. Allí empezó a colaborar en el movimiento que Castilla había iniciado en Arequipa contra Echenique.

Cuando Castilla asumió la Presidencia de la República por segunda vez, Elías fue nombrado Ministro de Hacienda (1855). En dicho cargo participó de los pagos a los antiguos dueños de los esclavos liberados en 1854, así como de una nueva "consolidación", esta vez beneficiando a los que apoyaron al movimiento de Castilla. Posteriormente dejó el cargo por motivos de salud y pasó a la sierra para atender su curación. En 1857 fue nombrado Ministro Plenipotenciario en Francia ante la corte del Emperador Napoleón III (San Cristóbal 1935, II: 85). Regresó al Perú en 1858 al ser nuevamente postulada su candidatura a la presidencia del país, pero no prosperó; y definitivamente alejado de la política, dedicó sus últimos años a actividades agrícolas y mercantiles. Falleció en Lima el 3 de diciembre de 1867, casi a los 62 años de edad.

Domingo Elías entre 1844 y 1858 demuestra una tendencia al poder, al progresismo ideológico, a la energía y múltiple actividad de un moderno hombre de negocios. Si bien su movimiento fracasó en su intento de llegar al poder, fue porque le faltó un grupo compacto de intereses a su lado, no comprendió la real situación del país y coincidió con el apogeo militarista y caudillesco. Luego de esta candidatura civil hubo otras pero menos importantes (Juan Manuel del Mar en 1861 y Manuel Toribio Ureta en 1868) hasta llegar

a la de Manuel Pardo en 1871. En el reciente trabajo de Carmen Mc Evoy (1989) se ve como el civilismo de Elías recogió muchos de los planteamientos del *Club Progresista* en su proyecto político; pero lo más interesante es constatar que los civilistas de 1870 no pudieron aplicarlo eficazmente casi por las mismas razones por las cuales fracasó la viabilidad del programa de Elías.

BIBLIOGRAFIA

- ARONA, Juan de
1971 *La inmigración en el Perú*. Academia Diplomática del Perú.
Lima.
- BASADRE, Jorge
1929 "Los hombres de traje negro", *Letras*, año 1, nº 1 (29-59),
Lima.
- 1969 *Historia de la República del Perú*, 6a. ed. Editorial Univer-
sitaria, Lima, 17 vols.
- BLANCHARD, Peter
1988 "Socio-Economic change in the Ica Region in the Mid-19th
Century". Papers of the Americans Congress of Amsterdam.
- CASANOVA, Juan Norberto
1849 *Ensayo sobre la industria algodonera en el Perú*. Imprenta
Masías, Lima.
- DAVALOS Y LISSON, Pedro
1926 *La primera centuria*. Librería e Imprenta Gil, Lima, 6 vols.
- D'ORNELLAS, Evaristo
1862 "Informe que sobre el estado de la vid y de sus productos
y sobre el modo de perfeccionar el cultivo de aquella y la
elaboración de estos", *La Revista de Lima*, t. VII, Lima.
- ECHENIQUE, José Rufino
1855 *El general Echenique, presidente despojado del Perú en su
vindicación*, Nueva York.
- 1952 *Memorias para la historia del Perú (1808-1878)*, prólogo de
Jorge Basadre y notas de Félix Denegri. Ed. Huascarán,
Lima, 2 vols.
- EL COMERCIO
1843-53
- 350

EL PROGRESO
1849-51

ENGELSEN, Juan Rolf

1977 *Social Aspects of Agricultural Expansion in Coastal Peru, 1825-1878*. Tesis Ph. D., University of California, Los Angeles.

GOOTENBERG, Paul

1988 "Los liberales asediados: la fracasada primera generación de librecambistas en el Perú, 1820-1850", *Revista Andina*, año 6, nº 2 (403-450), Cusco.

JACOBSEN, Nils

1974 *The Development of Peru's Population and its Significance for Coastal Agriculture, 1792-1854*. University of California, Los Angeles.

LEVIN, Jonathan

1964 *Las economías de exportación*. Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana, México.

LORENTE, Sebastián

1980 *Pensamientos sobre el Perú republicano del siglo XIX*. Universidad de San Marcos, Lima.

MARKHAM, Clements R.

1862 *Travels in Peru and India*. London.

MATHEW, William M.

1977 "A Primitive Export Sector: Guano Production in Mid-Nineteenth-Century Peru", *Journal of Latin American Studies*, vol. 9, part I (35-57).

McEVOY, Carmen

1989 *Manuel Pardo, pensamiento y proyecto político: aproximación hacia un intento de modernización del Perú*. Tesis de Magíster, Universidad Católica, Lima.

- MENDEZ, Cecilia
1986 *Los trabajadores guaneros del Perú (1840-1879)*. Memoria de Bachiller, Universidad Católica, Lima.
- PALACIOS, María Luisa
1989 *Un empresario peruano del siglo XIX: Manuel de Argumániz*. Memoria de Bachiller, Universidad Católica, Lima.
- PIKE, Fredrik B.
1967 *The Modern History of Peru*. The Weidenfeld & Nicholson Latin America Series, London.
- QUIROZ, Francisco
1851 *A la nación*, Lima.
- QUIROZ, Alfonso
1987 *La deuda defraudada*. Instituto Nacional de Cultura, Lima.
- RADIGUET, Max
1971 *Lima y la sociedad peruana*, estudio preliminar de Estuardo Núñez, Biblioteca Nacional del Perú. Lima.
- REVOREDO, Alejandro
1939 *Apuntes de la historia política y financiera*. Librería e Imprenta Gil, Lima.
- SAN CRISTOVAL, Evaristo
1935 *Apéndice al diccionario histórico biográfico del Perú (de Mendiburu)*. Librería e Imprenta Gil, Lima, 4 vols.
- STEWART, Watt
1976 *La servidumbre china en el Perú*. Mosca Azul Editores, Lima.
- TAURO, Alberto
1987 *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. PEISA, Lima, 6 vols.
- TRAZEGNIES, Fernando de
1987 "La genealogía del derecho peruano. Los juegos de trueques y préstamos", en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano* (99-133). DESCO, Lima.

TSCHUDI, Johann Jakob von

1966 *Testimonio del Perú 1838-1842* (editada en St. Gallen, 1846). Consejo Consultivo Suiza-Perú, Lima.

WITT, Heinrich

1987 *Diario y observaciones sobre el Perú (1824-1890)*, prólogo de Pablo Macera y traducción de Kika Garland de Montero. COFIDE, Lima

NOTAS

COPACABANA: UN EJEMPLO DE SIMBOLISMO RELIGIOSO
EN EL ALTIPLANO *

Amalia Castelli

Pontificia Universidad Católica del Perú

En el Altiplano Peruano-Boliviano, se halla situado "el solemne sitio y dichosísimo asiento de Copacabana" (Ramos Gavilán, 1621: C. I) perteneciente a la antigua provincia y Corregimiento Colonial de Omasuyo en una lengua de tierra que ingresa en el Titicaca. Dependió Copacabana en lo eclesiástico del Obispado de La Paz.

Recibía este pueblo el nombre de *Copajaguana* (Stiglich, 1922: 288) pero en la visita hecha por Garci Diez de San Miguel en 1567 a Chucuito, aparece esta región bajo la denominación de Popacauana (Garci Diez de San Miguel, p. 81).

Vizcarra, (1901: 64 y S. S.) presenta una relación de nombres llamados según él "frases sagradas del Aymara" y corresponden a los nombres primordiales de la península desde antes de la presencia Inca, entre ellos figuran:

Mama - Ccotta (madre de los mares, ríos y agua)

Cotta - Coyllor (Aurora de las aguas y sus lagos y ríos)

* Agradezco al Profesor Dr. Onorio Ferrero quien durante largas horas orientó mi investigación con sus conocimientos y dedicación, al Dr. Franklin Pease por sus continuos y permanente aportes y al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología de Lima- Perú que, a través de su Presidente Dr. Carlos del Río, ha hecho posible la presentación de este trabajo en el I Encuentro Internacional de Etnohistoria (Julio, 1989, Argentina)

Ccotta - Ccanaña (Lumbrera o gran faro de los mares)
Inti - Kcanatta (Madre vestida o blindada del sol nuestro Dios y Padre)
Son solo algunos de los 78 nombres de esta península que en 1582 fueron elevados ante el Consejo de su Majestad Católica.

Las crónicas coinciden en que Copacabana fue fundada por Túpac Inca Yupanqui y poblada por mitmas de guarnición bajo la denominación de "servidores" de las huacas de sus inmediaciones y de las islas del sol y la luna, habiendo sido sacados los indios originarios y trasladados a Yunguyo solo quedaron de ellos los viejos y viejas que se destinaron para maestros de ceremonias.

Al declarar Túpac I. Yupanqui a la isla del sol como patrimonio propio y encargar su custodia a los mitmas, los antiguos habitantes, quienes se creían con derecho a ejercer este cargo, reclamaron para sí dicha función recibiendo de parte del Inca una negativa.

Es interesante mencionar la afirmación del cronista Murúa quien en el año 1600 (1946: L. III, C. XV) señala que fueron, entre otros ayllus, cañares y chachas los que fundaron Copacabana; el Padre Lizárraga indicaba que eran "ayllus de diversas Provincias del Perú" y Ramos Gavilán nos entrega la relación completa de 42 ayllus distribuidos en dos mitades Hanan y Urin incluyendo una tercera gobernación la de los Uros y fuera de ellos los forasteros. (Anancuscos, Hurincuscos, Ingas, Chinchaisuyos, Quitos, Pastos, Chachapoyas, Cañares, Cayambis, Yatas, Caxamarcas, Guamachucos, Gaylas, Yauyos, Ancaras, Quichuas, Mayos, Guancas, Andesuyos, Condesuyos, Chancas, Aymaras, Ianaguaras, Chumbivilcas, Padrechilques, Collaguas, Hubinas, Canches, Canas, Quivarquaros, Lupacas, Capancos, Pucopucos, Pacajes, Iungas, Carangas, Quillacas, Chichas, Soras, Copayapos, Colliyungas, Guánucos y Huruquillas) (Ramos, 1624: C. XIII).

Lo cierto es que el linaje real del Tawantinsuyo estaba presente en Copacabana en la persona de Paullo Topa Inga, y dos mil mitayos fueron en el periodo pre-hispanico dedicados por turnos a la limpieza, ornato y servicio de las huacas.

Copacabana será a partir de esta fundación un Santuario, un templo, la repetición del modelo original (el Coricancha?) un enclave, un punto de reunión, de concentración de poderes mágico - político - religiosos, un centro de peregrinación, el lugar sagrado de la región altiplánica.

El “nuevo ordenamiento”, al que las fuentes se refieren cuando se alude a la expansión Inca, está cargado de un simbolismo de “centro del mundo”, repetible dentro del modelo cusqueño y respetado en tiempos de la conquista por el proceso evangelizador y también dentro del marco de los extirpadores de idolatrías.

Por otro lado la región tenía ya una prestancia religiosa, antecedentes claros evidencian la imagen de un espacio sagrado; ciertas divinidades con atribuciones concretas y con una repercusión definida entre la población están asociadas a la zona.

Copacabana es un ejemplo, aparece mencionado en las informaciones de Cristóbal de Albornoz como la divinidad de los Yunguyos, ubicado en el mismo pueblo, de piedra azul y con la figura de un rostro humano destronado de pies y manos, el cuerpo como pesce mirada hacia el templo del Sol y era considerado dios de la laguna criador de sus peces y dios de sus sensualidades. (Calancha y Torres, 1972: 139)

Modesto Basadre (1884: 170) señala a este mismo ídolo cuando se refiere al camarín de la Virgen remontándose a él como la divinidad ancestral de la zona y que todas las edificaciones en los alrededores tenían relación con su presencia.

Copacati y el ídolo con dos rostros son otras manifestaciones divinas de la misma región con funciones también específicas, la primera de ellas vinculada a la propiciación de las lluvias y el segundo con su bifrontaneidad nos da la imagen de la dualización o del concepto de la unidad de la vida.

Todas estas divinidades aparecen cargadas de simbología religiosa que pueden entenderse como concernientes a algo real, revelan una estructura del mundo en el que están insertos. Sería erróneo tratar de explicar la presencia de estas divinidades contraponiendo lo simbólico a lo histórico, desde que el símbolo no es un calco de la realidad objetiva sino que según Eliade “revela algo más profundo y fundamental” (1969: 261); se les considera multivalentes, expresan varias significaciones y tienen un valor sagrado no por su existencia misma sino por ese algo que representa.

Es en el Altiplano Peruano - Boliviano donde se concentra una serie de elementos asociados a los fenómenos religiosos, la piedra puede representar el espíritu de los antepasados, el vínculo entre el mundo celeste y la tierra,

la solidificación del ser, la unidad y la fuerza, la perennización, “es la primera solidificación del ritmo creador” (Cirlot, 1958: 343).

El simbolismo acuático del principio de vida, está en esta región muchas veces relacionado con el origen del mundo y su renovación periódica, ambivalente como todo lo sagrado, conduce a la vida y/a su destrucción, los mitos de origen testimonian las antiguas creencias y revaloran la región por su intrínseco carácter sagrado.

El culto a los fenómenos meteorológicos a los que María Mariscotti (1972: 208) con insistencia se ha referido se ve claramente definido en las manifestaciones que estas divinidades ostentan para sí, por ejemplo: las lluvias son en parte la función específica de estas deidades y ellas también se prolongan a las imágenes de santos y vírgenes que en tiempos de la colonia las sustituyen. El Agua tiene entre los historiadores de las religiones un simbolismo definido. Van der Lew le atribuye comunidad con Dios (1964: 49). El Agua, la luna, la mujer, forman el circuito antropocósmico de la fecundidad; y si esta está como en el caso de Copacati u otras divinidades de la zona asociada a la presencia de la serpiente es aún más clara la imagen que simboliza la fertilidad.

Copacabana es, como podemos apreciar, la repetición constante y permanente de la sacralización de un espacio; los extirpadores de idolatrías de fines del siglo XVI y comienzos del XVII se refieren de manera constante a los cultos locales que prevalecen a nivel de ayllus y a otros que tienen un desarrollo extenso creando inclusive un fenómeno religioso, no se detiene en una mera idealización de un proceso sino que adquiere un carácter mítico para la región.

La aparición de Tunupa, una imagen de la mitología Aymara en la cuenca del Titicaca, de cuyas hazañas según John Rowe los Incas se apropiaron (1971: 76), nos obliga a pensar en los planteamientos de Eliade (1972) y Jensen (1966), cuando se refieren al razgo que caracteriza a algunas divinidades celestes al ceder su lugar a divinidades más activas, personales, dinámicas y eficientes, y transformándose en dioses ociosos.

Tunupa aparece como la imagen Colla del Wiracocha Cusqueño, actuando con las características propias de una divinidad creadora. A Tunupa o Tonapa lo vemos asociado a Wiracocha por un lado y con la presencia de un santo cristiano, por el otro, siendo lo más sugerente la posible vinculación con la imagen sagrada por la asociación permanente con la Cruz de Carabuco.

De allí que nuestro interés esté dirigido a clarificar si existe una relación sólo con el Titicaca o es en evidencia la manifestación constante del prestigio de un lugar sagrado, cuyas revelaciones prevalecen aún a través de cambios tan rotundos como es el caso de la invasión hispánica en el mundo andino.

El cronista Cieza de León (1967) se refiere a la aparición de Tonapa a orillas del Lago relacionándolo con la imagen del profeta. Antonio de la Calancha, quien escribe según él mismo “para que se aprovechen las ánimas y no para entretener ociosos...”, es uno de los más tenaces defensores de la predicación del Apostol Santo Tomás y las pruebas que él aduce con amplitud en los 5 primeros capítulos del Libro II son de dos tipos:

- a) Con argumentos a priori: “los que no se persuaden —dice— que predicó apóstol en este nuevo mundo, van contra las leyes natural, divina y positiva, y agravian a la misericordia y a la justicia de Dios” manifestando una amplia defensa de América y los indígenas.
- b) Con argumentos a posteriori: recogiendo los testimonios sobre la predicación de alguno de los Apóstoles e identificándolo con el personaje que recorre Paraguay, Brasil, el Alto Perú, Carabuco, Calango y otros lugares donde ha dejado clara huella de su presencia, creándose inclusive un sinnúmero de versiones relacionadas con el intento de darle muerte.

Llámesese este personaje Tunupa, Tonapa, Santo Tomás, o San Bartolomé hizo su aparición prosiguiendo su ruta a orillas del lago Chucuito, predicó a los indios de Cacha y se advierte que esta circunstancia puede haber dado origen a la tradición del fuego del cielo sobre ellos cuando se abraza a una antigua divinidad local hasta provocar su extinción. (Hierofanía fertilizadora de la tierra). Víctima de los habitantes del lago, es martirizado, depositado en una balsa y dirigido al sur, provocando a su paso la salida a las aguas del lago a través del río Desaguadero; creándose a partir de él un mito de origen sobre estas aguas, una explicación vinculada a la presencia de un personaje con carácter divino. De utilizarse posiblemente este argumento a fin de que la religión cristiana encontrara un sustento y de darse una evangelización, ésta estaría basada en una presencia anterior, el símbolo de una imagen religiosa que se había desarrollado en un contexto geográfico, al cual habría de alguna manera inbuido de su propio carácter (sacralizado?).

La relación de esta antigua tradición con la aparición de Carabuco, como contexto donde ocurre la implantación de la Cruz por el “Apóstol”, es un ejemplo más del prestigio del lugar considerado como sagrado, en los plan-

teamientos de la religión andina la presencia del máximo símbolo del cristianismo brinda al espacio un sello de legitimidad que permitió, a pesar de las intenciones de la nueva religión, justificar y reforzar las creencias anteriores.

La transformación de este espacio en un santuario Mariano nos obliga a retomar las fuentes Agustinas, Alonso Ramos Gavilán y Fr. Antonio de la Calancha quienes quieren entender que la imagen de la Virgen vencerá a las antiguas divinidades de la zona. "Copacabana" deidad cuidadora de sus peces y sensualidades será sustituida por otra piedra preciosa: "... pues en el (pueblo de Copacabana) ven todos los fieles aquella piedra preciosa de la que habló Dios. Piedra que tanto nombre dió a este Santuario ..." (Ramos Gavilan, 1621: 164-165). La imagen de la Candelaria es interpretada por los religiosos de la región como la piedra del cristianismo y como tal vence a las antiguas divinidades que le son similares en su carácter, es sede de algo intrínseco, es un objeto de culto.

A la orden de Santo Domingo le fue otorgada la zona de Chucuito para doctrinar sus pueblos, entre ellos el de Copacabana. (Vale anotar que durante la Visita de Gutiérrez Flores en 1572, Copacabana aparece como doctrina dominica). Luego fueron puestos doctrinantes clérigos en Chucuito y Copacabana, quedando los Dominicos en Pomata. Viendo que Copacabana no progresaba, como el culto lo requería, la doctrina fue otorgada a los Agustinos para que aumentase la devoción.

Cabe anotar que la visita efectuada por Gutiérrez Flores obedece a la disposición toledana y las razones parecen explicarse por el abuso indiscriminado que los religiosos ejercían sobre los indios de la región o al poder excesivo que los dominicos habían desarrollado. Fr. Alonso de la Cerda, Provincial de la Orden de Predicadores, por disposición del Virrey Toledo debe castigar a los religiosos doctrineros que ocasionaran problemas, aquella vez el virrey le sugirió la construcción de conventos donde los religiosos podrían iniciar su acción doctrinera y criticó la jurisdicción temporal que la orden ejercía (Pease, 1970: 73).

Por Real Cédula de S. Majestad del 7 de Enero de 1588, fue otorgada la doctrina y beneficio de Copacabana a la Orden Agustina permaneciendo en ella hasta 1826.

En 1582 el bulto de Maguey que representa a la Santa Imagen de Copacabana fue ejecutada por el Indio Omasuyo Francisco Titu Yupanqui. Se

instaló en el pueblo el 2 de febrero de 1583, día de La Candelaria, Fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, y acaso también fiesta en el Calendario Andino, cuando se invocan a las lluvias y a los truenos?, con lo cual se convirtió enseguida este lugar en un centro de peregrinación.

Las tres devociones marianas más populares de la etapa colonial son la de Guadalupe de Pacasmayo, entendido por Ribeiro (1972) - como Santuario “trasplantado”; la de Copacabana, que al igual que su filial ayacuchana de Cocharcas, se entiende como Santuario “nuevo” o “persistente” por su cercanía al prehispánico; y la devoción de Pucararaní; los tres Santuarios confiados a los Agustinos.

Vásquez de Espinoza recoge, tiempos después, una versión oral sobre la devoción que nos permite confirmar el carácter sagrado que la región conserva.

Una réplica de esta Virgen fue llevada a San Pedro de Cocharcas en 1623 por el indio Sebastián Quimichi, convirtiéndose este lugar en un nuevo centro de Peregrinación regional, sin privar al original de su propio carácter.

El Santuario Cristiano de Copacabana se hizo en honor a la imagen Mariana, pero el espacio era considerado sagrado desde la época pre-hispánica; pues para que se diera la transposición era necesario que existiera una presencia anterior. El espacio sagrado es un lugar que se transforma en *sitio*, cuando se repite en él el efecto del poder. Es el *Sitio del culto* “El sitio no es sagrado a causa del Santuario, —nos dice Van der Leeuw—, (1964: 380) sino que la Santidad del Sitio es causa de la erección del Santuario”. La casa alberga el poder y el poder vive en el sitio sagrado.

Ana María Mariscotti se refiere al Culto de La Candelaria como al culto sincretizado de la Pachamama. La vinculación con él es evidentemente muy importante, porque en el caso particular de la Candelaria de Humahuaca, la tradición narra que la aparecida imagen, que fue transportada a tierras más altas, regresó siempre al lugar de su aparición. “Esta traslación al culto mariano de la vinculación Pachamama —piedra simbólica— manantial, ... es demasiado sugestiva para ser casual” (1966: 89)

El Culto Mariano en el Altiplano del Collao se formó teniendo como base las creencias prehispánicas; la evangelización, la colonización, las migraciones han logrado que este culto sea reflejo de la formación de un sincretismo.

No es coincidencia la concentración de individuos en las peregrinaciones, pues estas como sabemos son elemento clave en la vida religiosa de un pueblo, y desde la instalación del templo Inca a orillas del Titicaca se convirtió en un acto tradicional, donde la hierofanía no estaba ausente; además de la motivación religiosa, elementos económicos y sociales mantenían su integridad, y debemos comprenderla como parte de una práctica ritual específica en los términos que le son propios.

Copacabana es un caso típico y singular, donde la Virgen cumplirá las mismas funciones que Tunupa y las antiguas divinidades prehispánicas, donde su aparición liberando al Apóstol mantendrá el vínculo con un medio ambiente sagrado, en el que elementos piedra, montaña, agua, profeta, cruz, fiesta, virgen, tiene para el hombre, que vive esta realidad, una esencia y un poder que por medio de ellos se revela; esto puede entenderse desde que aceptamos la afirmación que “nunca es la naturaleza o el fenómeno natural al que se adora, sino lo que está en él o detrás de él” (Van der Leeuw, 1964: 43).

BIBLIOGRAFIA

- ARRIAGA, Pablo José de
1968 "Extirpación de la idolatría en el Perú" en: *Crónicas peruanas de interés indígena*. Madrid.
- BASADRE, Modesto
1884 *Riquezas peruanas*. Lima.
- CALANCHA, Fr. Antonio de la
1638 *Crónica Moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú*. Barcelona.
- CALANCHA y Bernardo de TORRES
1972 *Crónicas agustinianas del Perú*. T. I. C.S.I.C. Madrid.
- CASTELLI Amalia, y Marcia KOTH DE PAREDES
1980 *Etnohistoria andina. I Jornada del Museo Nacional de Historia*. Comisión Fulbright, Lima.
- CIEZA DE LEON, Pedro de
1967 *El Señorío de los Incas*.
- CIRLOT, Juan Eduardo.
1958 *Diccionario de símbolos tradicionales*. Barcelona.
- DIEZ DE SAN MIGUEL, Garci
[1957] 1964 *Visita hecha a la Provincia de Chucuito por ... Casa de la Cultura del Perú*, Lima.
- ELIADE, Mircea
1969 "South American High Gods, Part I" en: *History of Religions*, Vol. 8, Nº 4. Mayo.
- 1972 *Tratado de historia de las religiones*. México.
- GOMARA, Francisco López de
[1552] 1959 *Historia general de las Indias*. Barcelona.

- JENSEN, AD. E.
1966 *Mito y culto entre pueblos primitivos*. F.C.E., México.
- MARISCOTTI, Ana María
1966 "Algunas supervivencias del culto a Pachamama" en: Sonderdruck.
1972 "La posición del Señor de los fenómenos metereológicos" en: *Historia y Cultura* N° 6, Lima.
- MARZAL, Manuel
1985 *El sincretismo iberoamericano*. P.U.C., Lima.
- MILLONES, Luis
1971 *Las Informaciones de Cristóbal de Albornoz*. CIDOC, Cuernavaca.
- MURUA, Martín de
1946 *Los orígenes de los Incas*. Lima
- PEASE, Franklin
1970 "Notas sobre Visitadores de Chucuito en 1572" en: *Historia y Cultura* N° 4, Lima.
- RAMOS GAVILAN, Alonso P.
1621 *Historia del Célebre Santuario de Nuestra Señora de Copacabana... y sus Milagros e invención de la Cruz de Carabuco*. Biblioteca Nacional. Lima, Perú. (Microfilm).
1988 Ed. Prado Pastor, Lima
- RIBEIRO, Darcy
1972 *Las Américas y la civilización*, Bs. As.
- ROWE, John
1971 "Los orígenes del culto al creador entre los incas" en *Wayka* 4-5. Cusco
- STIGLICH, German.
1922 *Diccionario geográfico del Perú*. Imp. Torres Aguirre, Lima.

VAN DER LEEUW

1964 *Fenomenología de la religión*. F.C.E, México-Buenos Aires.

VIZCARRA, F. J.

1901 *Copacabana de los Incas. Documentos Auto-Lingüísticos e Isografiados del Aymaru-Aymara*. Plaza Hnos. Ed., La Paz.

EL PLANO MAS ANTIGUO DEL CUZCO

DOS PARROQUIAS DE LA CIUDAD VISTAS EN 1643

John Howland Rowe

Universidad de California - Berkeley

En junio de 1987 tuve la fortuna de encontrar, entre los papeles que guarda el Archivo Arzobispal de Lima, el plano más antiguo de una parte de la ciudad del Cuzco que se conoce hasta ahora. Este plano es de 1643 y abarca las dos parroquias de Santa Ana y el Hospital de los Naturales (hoy San Pedro). A diferencia de los planos modernos, éste muestra el aspecto individual de las casas y otros edificios, y así constituye un documento gráfico precioso. Es una acuarela pintada por un dibujante hábil, así que tiene cierto interés artístico también.

Este plano es producto de un pleito sobre límites entre los curas de las dos parroquias, pleito que duró desde 1631 hasta 1644. El P. Gaspar de Villagra, cura de Santa Ana, lo hizo dibujar para acompañar su prueba cuando el proceso fue llevado a Lima en apelación.

El P. Villagra alegó en el pleito que ambas aceras de la calle que ahora se llama Nueva Alta pertenecían a su jurisdicción. El cura de la parroquia del Hospital, el Maestro Pedro Arias de Saavedra, alegó que la acera "izquierda", la que quedaba hacia su iglesia parroquial, pertenecía a su parroquia. En el plano, la zona en litigio se llama Chaguaytapra; este nombre aparece en la relación de las guacas del Cuzco (Ch. 8-5; Rowe, 1981, p. 228) como nombre de una propiedad de Amaro Topa Inca, y es mencionado también en la probanza de los Incas de 1569 (Rowe, 1986, p. 203).

El plano, o “mapa” como lo llamaba el P. Villagra, mide 113 x 57 cm. (dimensiones máximas). Como se advierte en la reproducción, tiene una forma asimétrica, la que se debe a las limitaciones del papel disponible. Se formó pegando por sus extremos dos hojas de papel de 57.5 x 43 cm. cada una, y agregando en un lado un cuarto de hoja que mide 42.5 x 14.4 cm.

El plano comprende la parte occidental del Cuzco al norte del Chunchulmayo (hoy Avenida del Ejército), desde las últimas casas de la parroquia de Santa Ana hasta la Calle de Belén, y desde las primeras casas de la Almudena hasta la Calle Matará, con omisión de un pequeño sector de Umanchata que no cupo en el papel.

El dibujante trazó primero unas líneas ligeras con regla para guiarse, y después iba pintando las casas y otras estructuras a vista de ojos, con mucho detalle de los interiores de las manzanas, donde dibujó edificios menores y huertas. Las leyendas fueron añadidas después por el P. Villagra; son todas de su letra.

El dibujante y pintor de este plano ha debido ser algún artesano artista, con gran probabilidad un parroquiano indígena de Santa Ana, a quien el cura encomendó la tarea. Sugiero que el dibujante fuese indígena por la manera en que pintó el puente de la Almudena, que aparece detrás de la iglesia del Hospital. El puente de la Almudena es un arco de piedra, y su forma no ha cambiado mucho desde la fecha del plano. El detalle interesante es que este puente aparece en el plano sin su arco estructural. Todas las hileras de bloques de piedra son horizontales, a manera de bóveda falsa. Los españoles conocieron muy bien la construcción de arcos, pero esta técnica fue una novedad para la población indígena de América.

Las leyendas añadidas por el P. Villagra son notas explicativas, identificando las iglesias, las calles, y algunas casas particulares. La información que ofrece sobre los nombres de los dueños o inquilinos principales de algunas casas es muy valiosa; tenemos que lamentar que no anotó más nombres de calles y toponimias.

El Cuzco fue devastado por un gran terremoto en 1650, y muchos de sus edificios sufrieron daños tan serios que fue necesario derribarlos y construirlos de nuevo. El plano de Villagra es de 1643, siete años antes de este desastre, y constituye el único documento gráfico del Cuzco producido antes del terremoto citado. Hay cuatro iglesias dibujadas en el plano, las dos iglesias

parroquiales de Santa Ana y el Hospital, y dos conventuales, las de Santa Clara y San Francisco.

Esquivel y Navia dice que cayó la mayor parte de las iglesias de Santa Ana y el Hospital (Esquivel y Navia, 1980, tomo II, p. 95). La iglesia de Santa Ana ha debido reconstruirse sin cambios notables, porque aún hoy se parece mucho a su representación en el plano de 1643. La iglesia del Hospital fue reemplazada con un edificio nuevo, construido de cal y canto, después de 1681 (mismo, tomo II, p. 206, nota 370E), y se le dio la advocación de San Pedro. La nueva iglesia es totalmente diferente de la antigua dibujada en el plano de Villagra.

La iglesia de Santa Clara quedó “sin recibir daño” del terremoto (mismo, tomo II, p. 94), y la fábrica de la iglesia actual es muy parecida a la que aparece en el plano de 1643, con adición de una segunda portada y una torre. La iglesia vieja de San Francisco, que aparece en el plano, fue derribado en 1645 para dar cabida a un edificio nuevo, el que fue concluido en 1652, a pesar de haber sufrido grandes daños en el terremoto (mismo, tomo II, pp. 93 y 99).

Los casos de Santa Ana y Santa Clara inspiran confianza en la exactitud de los dibujos del plano, mientras que, en los del Hospital y San Francisco, el plano nos ofrece una primera impresión de las iglesias viejas.

Hay tal vez mayor probabilidad que el dibujante pintase las iglesias con exactitud que las casas individuales. ¿Hasta qué punto merecen fe sus representaciones de casas?

Volvemos al procedimiento seguido por el dibujante. Este hizo la traza de las calles y manzanas de su zona al ojo, con variación de proporciones: no están trazadas a una misma escala.

En cambio, las casas son dibujadas aproximadamente a una escala común, con ligeras exageraciones en algunas cuadras. Como resultado de esta diferencia, hay ciertas cuadras donde hay espacio para todas las casas correspondientes, como en las calles Meloc y Santa Clara, y otras donde apenas caben la mitad, como en las manzanas entre Nueva Alta y Nueva Baja.

Ha habido tanta construcción y reconstrucción de casas en la zona que hay pocos sitios donde uno puede esperar encontrar edificios anteriores al terremoto de 1650 para compararlos con los dibujos del plano. En Santa Clara,

sin embargo, hay una situación especial. Las casas al norte de esta calle están construidas sobre o dentro de un gran andén incaico, y sus primeros constructores rompieron el andén para introducir las puertas de estas casas. Al confrontar el plano con el estado actual de la calle, uno se da cuenta que el número y la disposición de las puertas introducidas en el andén no ha variado desde 1643, y esto a pesar de que el dibujante no ha representado el andén como tal. A lo menos en el caso de estas puertas el dibujante tuvo cuidado de reproducir la realidad.

Hay una casa en esta misma recta de la Calle Santa Clara que mantiene toda la distribución de puertas y ventanas que vemos en el plano; se trata de la casa de la esquina de la Calle Chaparro, a la cual se ha agregado recientemente un tercer piso.

El plano muestra una columna en la esquina de la casa en la esquina de las calles Meloc y Siete Cuartones. Esta columna está todavía en el mismo sitio, constituyendo uno de los pocos detalles arquitectónicos que han persistido en casas particulares.

El cerro de Santa Ana tiene unas quebradas de erosión grandes en sus flancos, y estas quebradas aparecen en el plano, dibujadas con bastante fidelidad. Llama la atención que la erosión no ha progresado en estas quebradas desde 1643. Las quebradas terminan en los mismos puntos, con relación a las calles, donde terminaron en el siglo XVII.

El plano de Villagra ofrece datos importantes para el conocimiento de la expansión urbana del Cuzco en la Colonia. El mejor estudio sobre este tema que tenemos es el del arquitecto Ramón Gutiérrez y sus colaboradores, publicado en 1981, con el título de "La casa cuzqueña". Los autores hicieron una recopilación valiosa de los planos antiguos de la ciudad, así que su estudio sirve para ubicar el plano de 1643 en su contexto histórico.

En 1643 la ciudad española ya se había extendido hasta el pie del cerro de Picchu a la altura de las calles Nueva Baja y Nueva Alta. Más al sur, hubo una extensión por Matará hacia la parroquia de Nuestra Señora de Belén. Quedaba, sin embargo, una zona de campo abierto en medio que ya había desaparecido a comienzos del siglo XIX.

¿Quiénes vivían en las parroquias indígenas de Santa Ana y el Hospital de los Naturales? Sabemos por documentos en los archivos del Cuzco que la

población mayoritaria en la parroquia de Santa Ana era de Cañares y Chapoyas, gente privilegiada por sus servicios a los españoles durante las guerras con Manco Inca. Había también en Santa Ana gente de otras partes de Chinchaysuyu y los yanaconas e Incas que se encontraron en todas las parroquias. En la parroquia del Hospital vivían Huánucos, Huancas del centro, Aymaraes, Yanahuaras, y Pomatambos. Se hallaron también olleros, posiblemente gente de la costa, y más yanaconas e Incas. Los provincianos presentaron sus bailes tradicionales en la fiesta patronal de su parroquia y constituyeron así un recuerdo viviente de las conquistas de los Incas. El P. Villagra nombra a algunos de sus parroquianos cañares en sus identificaciones de casas, y los mismos aparecen mencionados en el proceso que el plano acompaña.

EL EXPEDIENTE

El Padre Gaspar de Villagra, cura de la parroquia de Santa Ana, contra el Maestro Pedro Arias de Saavedra, cura del Hospital de los Naturales de la ciudad del Cuzco, sobre la jurisdicción de las parroquias, 1631-1644. [12] + 359 ff.; plano plegado, f. 324. Archivo Arzobispal de Lima. Apelaciones del Cuzco, Legajo 3, 1630-1633.

PRESENTACION DEL PLANO EN LIMA

En la ciudad de los Reyes en veynte de julio de mill y seyscientos y quarenta y tres años ante el s^r d^o Don Martin de velasco y Molina Dean de la cathedral de Arequipa Prouisor y vicario general deste Arçobispado se leyo esta petiçion ...

Pedro ortis de baldelomar en n^{bre} de el Maestro gaspar de billagra cura beneficiado de la peroquia de s^{ra} S. Ana de la çuadad del cusco en el pleito con el Maestro Pedro arias que lo es de la de el ospital de los naturales de la dha çuadad sobre el territorio y jurisdicion de sus peroquias =

hago presentasion de este mapa y vista de ojos mandada açer y hecha con çitaçion de las partes por comision de vmd despachada a los curas de la dha çuadad con el pareser q' da el dho comisario como por la dha probision se le man[da] por los quales recaudos consta con euidensia la justiçia de mi parte y ser çierto lo q' tiene alegado de que la dha calle chaguitapra por ambas aseras le pertenesce ... (expediente, f. 323-323v).

AGRADECIMIENTOS

Es un placer agradecer a los archiveros del Archivo Arzobispal de Lima Mario Ormeño Ruiz y Melecio Tineo Morón la ayuda que me prestaron en el estudio del plano de Villagra.

La Dra. Patricia J. Lyon ayudó en la preparación del plano de las calles actuales de la zona.

REFERENCIAS

ESQUIVEL y NAVIA, Diego de

- 1980 *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Biblioteca Peruana de Cultura. Fundación Augusto N. Wiese, Banco Wiese Ltda., Lima. 2 tomos.

GUTIERREZ, Ramón, y otros

- 1981 *La casa cuzqueña*. Ramón Gutiérrez, Paulo de Azevedo, Graciela M. Viñuales, Esterzilda de Azevedo, Rodolfo Vallín. Departamento de Historia de la Arquitectura, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia (Argentina).

ROWE, John Howland

- 1981 "Una relación de los adoratorios del antiguo Cuzco". *Histórica*, vol. V, Nº 2, diciembre, 1981, pp. 209-261. Lima.
- 1986 "Probanza de los Incas nietos de conquistadores". *Histórica*, vol. IX, Nº 2, diciembre, 1985, pp. 193-245. Lima.

Cuzco, Perú
8 de agosto de 1987

LAS LEYENDAS DEL PLANO

[Aproximadamente de norte a sur]

Ayauayco quebrada honda que es de la dicha Parrochia que ba a salir a la calle nueva coje la esquina de las casas que fueron del Canonigo barba mano Derecha ba a parar —a las espaldas y a un lado del hospital— [Quebrada Ayahuayco y calle Avenida].

yglesia de s.^a s.^a anna.

faldas del cerro de piccho vn callejon que corre quadra y media donde se an casado por mano del cura de Scta anna [Apurimac].

tres callejones de S.^a Ana entran esta calle y bajan a la calle nueva [Fierro].

desde esta esquina comiença a subir la quеста de carmenga y ba corriendo hasta passar el arco que es por donde se ua a lima [Santa Ana].

esquina de melo / mano yzquierda estan muchas casa [sic] desde la de las de los naturales de santa ana / casa de Andres puma sinchi alcalde de S.^a Ana [Arcopata].

D. P^o Calderon [esquina de Nueva Alta y Meloc].

[Hay leyendas escritas sobre varias de las casas entre Arcopata y Nueva Alta, a lo largo de la calle Meloc. Algunas son ilegibles en el original. Se lee lo siguiente:] callejon ysabel de melo / [otros ilegibles] / callejon cosco suaylla / de fran^{co} vcrucana / Mig.¹ carpintero / Tomas vcrucana.

calle nueva q' los españoles criollos, e yndios llaman chaguaytapra y en todas estas casas lado derecho e yzquierdo se oyen la uoces de la ofi^{as} de ninos como esta bien prouado con seis t^o en la 2^a prouansa que ua con este mapa [Nueva Alta].

can^o barba / gr^{mo} enRiques / D.^a m.^a de betansos / D.^a luysa de naruas/ p^o zauala coadjutor de scta ana /fran^{co} de najara platero / casas caydas de ju gomez galan / casas de paja del p^o ju^o de uera Presbitero / Las de luis de

Leyendas

ayala platero / [acera norte o “derecha” de Nueva Alta].

Panaderia del tesorero gueuara / martin de rribera / fran^{co} aluares tintorero - / baltazar gonzalez arriero [acera sur o “izquierda” de Nueva Alta].

calle R¹ y entra en la calle nueva q' m^{do} abrir el s' don fran^{co} de toledo y passa adelante [Siete Cuartones].

esta calle baja al ospital que asta llegar a su ygla ay mas de 5 quadras [San Vicente].

esta calle baja al ospital y ay de aqui a su ygla mas de seis quadras porque esta atrabesada [Ceniza].

calle nueva de s. fran^{co} va corriendo hasta dar en las casas de Rafael çierra questa atrabesada - / Rafael çierra [Nueva Baja y Vitoque].

calle R¹ y entra en la calle nueva de s. fran^{co} - [Educandas].

Esta calle baja a la ygla del hospital [Chaparro].

esta calle baja a la ygla del ospital [Union].

esta calle baja a la ygla del ospital [Desamparados].

convento de san fran^{co}.

Plaza de s. fran^{co}.

Yglesia del hospital desde aqui ba a la parroq^a de la otra parte del rrio y se pasa por la puente señalada que ay —mas de 12 quadras hasta llegar a deslindar con la Yglesia de s. tiago [San Pedro, Hospital, Puente Almudena].

Conuento de Santa Clara y a las espaldas del esta la Ygla del hospital [Santa Clara y Tupac Amaru].

Calle atrabesada hasta llegar a este campo donde no ay mas de esta casa [Concebidayoc].

çenda para passar Por el rrio al hospital.

otra çenda para pasar el rrio a pie pª la parroqª del ospital.

çenda para el rrio de s.tiago.

Cassa sola en este Campo.

Desde esta ygla del Hospital por detras de la carniçeria se baja por esta çenda que esta en medio de estos 2 campos.

Carniçeria de ganado mayor y menor.

Casa sola en este campo.

El Resto de matara que ba para el rrio de s.tiago [Pera]

Al barrio de matara que ay hasta las vltimas cassas mas de 12 quadras de ynmenso trabajo por los grandes lodos del Ynuierno llega su juridicion hasta estas vltimas casas [Pera? y Matará].

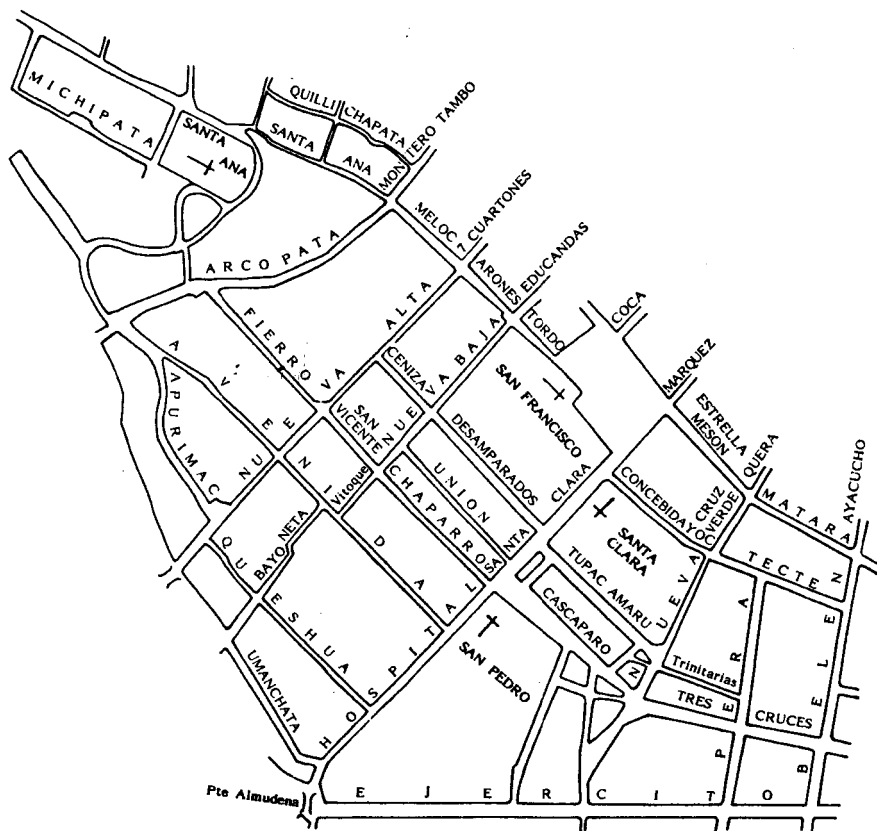
casa de juº de Espinosa / casa de Alonso dias.

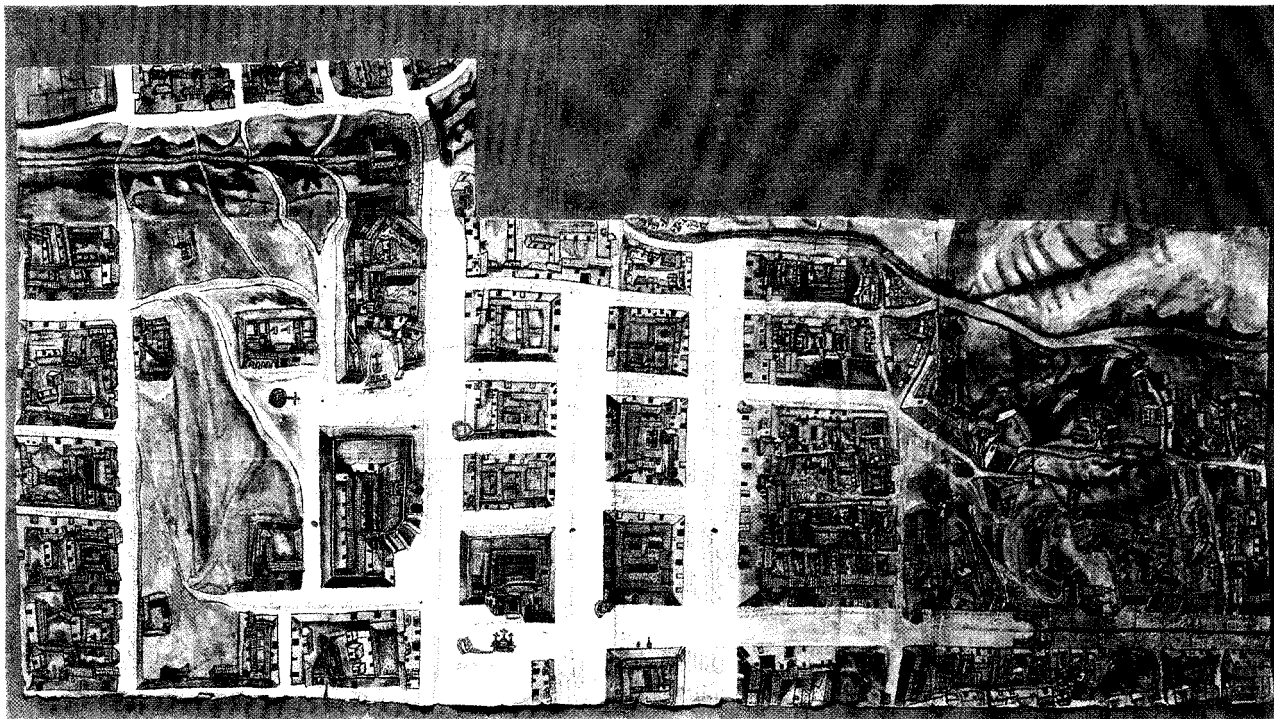
Callejon que sale a la calle de belen [?].

Callejon que sale a la calle de belen [Tecte].

(ILUSTRACIONES)

(plano) Las calles actuales del sector comprendido en el plan de Villagra. El límite entre las parroquias de Santa Ana y el Hospital fue la calle Nueva Alta (Chacuaytapra). Las autoridades municipales han cambiado los nombres de algunas calles en años recientes, denominando Umacalle “Avenida de la Raza” y Calle Coca “Garcilaso”.





Archivo Arzobispal de Lima
Foto: Y. Yoshii

UN TEXTO EN EL IDIOMA OLVIDADO DE LOS INKAS

Jan Szemiński

Universidad Hebrea - Jerusalén

La existencia de un idioma propio de los Inkas no ha sido comprobada. Tres cronistas: Garcilaso, Cantos de Andrada y Cobo mencionaron su existencia (véase Cerrón-Palomino 1988: 122-123) pero sin dar ejemplos de textos o palabras, afirmaron que el idioma fue hablado solamente entre los aristócratas cusqueños.

La búsqueda de datos sobre el idioma de los Inkas sufre de varios obstáculos: las fuentes, cuando editadas, están editadas mal. Palabras y textos en idiomas andinos reciben formas bastante alejadas de sus grafías originales a causa de una lectura incompetente por parte de los copistas y paleógrafos entre los cuales el conocimiento de idiomas andinos es escaso. Los autores de las fuentes siempre apuntaron las palabras andinas según las reglas de la ortografía castellana del momento. Una nueva lectura de los pocos textos andinos conservados en fuentes españolas siempre tiene que comenzar con una investigación sobre el grado de conservación de textos y palabras andinas, para saber si la forma en la que fueron escritas es la que les había dado el autor, y para verificar los conocimientos del propio autor.

En el presente trabajo, utilizando unos textos quechuas, investigaré primero los conocimientos lingüísticos de Juan de Betanzos y el grado de conservación de dichos textos en su obra y, sólo después, estudiaré lo que creo es el único texto hoy conocido en el idioma propio de los Inkas.

En 1987 María del Carmen Rubio publicó una versión nueva, más completa, de *Suma y narración de los Incas* basada en un manuscrito conservado en la biblioteca de la Fundación Bartolomé March en Palma de Mallorca. Juan de Betanzos tuvo fama de ser el mejor lengua de su tiempo en el Qusqu. Casado con una *ñusta*¹ conoció la aristocracia incaica del Qusqu y vivió entre ella. No cabe duda que sus informaciones provienen directamente de los orejones cusqueños. Al escribir la *Suma*, Betanzos ya había pasado en el Perú unos 15 años; durante este tiempo aprendió el quechua, escribió un diccionario y una gramática quechuas, hoy perdidas, tradujo al quechua enseñanzas de la Iglesia y del quechua las informaciones de los *khipu kamayuqkuna* sobre el pasado incaico y cusqueño. El texto de la *Suma* frecuentemente contiene frases que parecen tener sintaxis quechua y no romance.

El texto publicado en 1987 no es el original, porque la división de las palabras en varios de los textos quechuas que contiene es errónea, pero sus traducciones son correctas. Ni el escribano, ni la paleógrafa conocieron el quechua, de otro modo la división de palabras quechuas sería correcta. he aquí dos ejemplos.

El texto impreso: "*acocapa Ynga aucay quita atixu llacxaimoctiangui cuna punchaupi* que dice: vamos sólo rey y venceremos a tus enemigos que hoy en este día ternas contigo prisioneros" (Betanzos 1987: I: VIII: 32-33).

El texto analizado:

	Versión original corregida	Versión fonémica	Traducción de Betanzos
1.	<i>aco</i>	<i>aku</i>	vamos
2.	<i>çapa Ynga</i>	<i>sapa Inka</i>	sólo rey
3.	<i>aucayquita</i>	<i>awqaykita</i>	a tus enemigos

1. Para escribir las palabras andinas utilizó la notación siguiente:

p	t	ç	ê	k	q
p'	t'	ç'		k'	q'
ph	th	çh		kh	qh
	s	s	ŝ	h	j
w	l	ll		y	
	r				
m	n	ñ			
u		a		i	
ü		ä		ĩ	

Marco las vocales largas con " según el uso aymara establecido.

4.	<i>aitxû</i>	<i>atis' un</i>	venceremos
5.	<i>llacxa (i) moc</i>	<i>llaks' amuq</i>	contigo prisioneros
6.	<i>tiangui</i>	<i>tiyanki</i>	ternas
7.	<i>cunâ punchaupi</i>	<i>kunan punc' awpi</i>	hoy en este día.

En las palabras: *çapa*, *aitxû*, *cunâ* el copista o la paleógrafa omitieron los diacríticos. En la palabra *llacxaimoc* aparece una *i*, cuya presencia hace discutible y dudosa la lectura propuesta, *llacxaimoc* me parece imposible en el quechua cusqueño hasta ahora conocido.

Llacxaimoc proviene de la raíz *llaks'a-* (hoy en Qusqu *llaksa-*): “Pasmar a otro, hazerle turbar de miedo, o cortarle, o desmayarle, o elarle la sangre como el que vee vn leon cerca, o serpiente. *Llacsac catari*. Biuora como basilisco que mata, o esmaya con la vista corta y turba”. (Gónçalez Holguín 1952: 207). Según Bertonio (1612: 2: 199) *Llaksasitha* significa “Admirarse, assombrarse”. Entonces el significado de la palabra *llacxaimoces* claro: El que mirando hace que otros se turben de miedo.

La palabra que sigue a *llacxaimoc*, *tiangui* significa: Te sentarás, estarás sentado, estarás en algún lugar determinado, morarás, habitarás. Juan de Betanzos tradujo ambas palabras: “contigo prisioneros ternás” explicando la situación, pero sin referirse a la imagen del Inka sentado y delante suyo la gente prisionera y cautivada por su mirada.

La palabra *aucayquita* tiene una forma sorprendente del sufijo *-ta*, en vez de *-cta*, como se solía hablar en el Qusqu del s. XVI.

Las palabras: *Ynga* y *tiangui* contienen consonantes sonorizadas después de una nasal. Si bien la forma *Ynga* puede ser reflejo de la forma utilizada en castellano de aquel tiempo, tal no es el caso de *tiangui*. El quechua de Juan de Betanzos, atribuido a los Inkas del Qusqu mismo, sonorizaba las consonantes *p*, *t*, *k*, *q* después de las nasales. Tal costumbre fonética no existió en quechua común cusqueño del siglo XVI.

El segundo ejemplo trae más datos sobre el quechua de Betanzos, y los conocimientos del copista y de la paleógrafa:

El texto impreso: “CAIÑOC APRANDICANGA CAIÑO CAPRANDI-CACHUN que dice este será en lugar de mi persona este sea en lugar de mi persona” (op. cit.: I: XXVII: 131).

El texto analizado:

Versión original corregida	Versión fonémica	Traducción de Betanzos
1. <i>cai</i>	<i>kay</i>	este
2. <i>ñocap randi</i>	<i>ñuqap rantiy</i>	en lugar de mi persona
3. <i>canga</i>	<i>kanqa</i>	será
4. <i>cai</i>	<i>kay</i>	este
5. <i>ñocap randi</i>	<i>ñuqap rantiy</i>	en lugar de mi persona
6. <i>cachun</i>	<i>kac'un</i>	sea

Observaciones:

En el texto impreso destaca la división en palabras, completamente errónea, la cual confirma que ni el copista ni la paleógrafa entendieron el texto. La versión copiada no contiene ni un solo caso de formas incomprensibles, es decir, el copista y la paleógrafa cumplieron su tarea bien. Las formas *canga* y *randi* indican otras vez la sonorización después de las nasales. La *i* en *randi* marca la secuencia *iy*, o, lo que es menos probable, una vocal larga *ĩ*.

Los dos ejemplos confirman que Juan de Betanzos fue un quechuista excelente. Al traducir entendía el contexto cultural, como se ve del ejemplo anterior, donde sustituyó la traducción con una explicación y dijo: “contigo prisioneros temás” en vez de decir: “estarás sentado paralizándolos con tu mirada” o algo similar.

Así describió las celebraciones del triunfo de Inka Yupanki sobre los Soras:

Inka Yupanki “mandó que trajesen delante de si todas las insignias e vestiduras de aquellos señores que allí había preso y sujetado las cuales como delante del fuesen traídas mandó que fuesen hechas muchas borlas coloradas de largos de un gеме... mandó... que las colgasen e atasen e cosiesen en aquellos vestidos e cosas que ansí eran habidas y esto ansí hecho mandolo poner todo debajo de sus pies y ansí mismo mandó que fuesen hechas unas camisetas largas que diesen hasta los pies de las cuales fuesen colgadas muchas borlas y ansí cosidas por todas ellas desde abajo hasta arriba las cuales camisetas y borlas habían de ser coloradas

y esto ya hecho mandó que fuesen traídos delante de los señores que así por él habían sido vencidos e presos e siendo allí delante del mandoles vestir aquellas camisetas y mandoles echar cierta cantidad de chicha porcima y mandoles poner encima de las cabezas ciertas migas hechas de harina de maíz lo cual mandó hacer diciendo que haciendo aquellas cosas así aprehendía posesión e los tales señores e pueblos e provincias a ellos sujetos

y esto así hecho mandó que luego allí saliesen las mujeres señoras de los señores de la ciudad del Cuzco y que cantasen allí en presencia del y de aquellos prisioneros un cantar que él allí ordenó el cual decía: YNGA YUPANGUE YNDIN YOCAFOLA YMALCA CHINBOLEIFOLA YMALCA AXCOLEY HAGUAYA GUAYA HAGUA YAGUAYA. Que quiere decir: Ynga Yupangue hijo del Sol venció los Soras e puso borlas con el sonsonete postrero de Hayaguaya que es como la tanarara que nos decimos” (Betanzos 1987: I: XIX: 93).

Queda claro que la tradición apuntada atribuyó a Inka Yupanki ser el autor del canto cantado por las señoras cusqueñas durante las celebraciones de la victoria sobre los Soras. Las celebraciones consistieron en ritos que perpetuaban el dominio Inka sobre los vencidos. Fue parte muy importante del rito vestir a los Soras en camisetas con borlas coloradas. González Holguín (1952: 299) anotó: “*Puyllu*. Borla, señal de los carneros, *Puylluni* Ponerle la borla por señal”. Según Bertonio (1612: 2: 278) “*Puyllu*, vel *Vnancha*” fue “Señal de hilo o lana que se pone para conocer alguna cosa. *Puyllutha*, vel *vnanchatha*. Señalar assi”. Los lexicógrafos explican que los Soras al vestir camisetas con borlas coloradas fueron señalados como camélidos, propiedad del Inka y parte de su grey.

Dentro de la descripción de las celebraciones el autor de la Suma anotó también el texto del canto:

	Texto original	Texto corregido	Traducción de Betanzos
1.	<i>Ynga Yupangue</i>	<i>Inga Yupangue</i>	Ynga Yupangue
2.	<i>Yndin Yoca</i>	<i>Yndi-n Yoca</i>	hijo del sol
3.	<i>Fola ymalca</i>	<i>Sola-y malca</i>	los Soras
4.	<i>chinbolei</i>	<i>chinbo-lei</i>	puso bordas
5.	<i>Fola ymalca</i>	<i>Sola-y malca</i>	los Soras
6.	<i>axcoley</i>	<i>axco-ley</i>	venció
7.	<i>haguaya guaya</i>	<i>hã guaya guaya</i>	hayaguaya = tanarara
8.	<i>hagua yaguaya</i>	<i>hã guaya guaya</i>	hayaguaya = tanarara

Los versos 1. - 2. contienen el sujeto. Verso 1. se compone de dos palabras panandinas cuya forma no se difiere de las utilizadas por el cronista en otros contextos. En verso 2. *yndi* = inti, sol, posiblemente de origen quechua, fue ya en s. XVI una palabra panandina, *yoca* = yuqa, hijo, es aymara. Para decir: Hijo del sol, cada idioma andino utiliza una construcción diferente:

Idioma	Hijo del Sol	Marcadores gramaticales de la expresión
quechua s. XVI	<i>Intip čurin</i>	...-p ...-n
aymara s. XVI	<i>Intina yuqapa</i>	...-na ...-pa
aymara s. XX	<i>Intin yuqapaq</i>	...-n ...-pa
canto de las señoras compuesto por Inka Yupanki	<i>Indin yoca</i>	...-n ...-ø

La expresión *Indin yoca* no es quechua ni aymara. Raoul de la Grasserie (1894: 5), autor del único trabajo sobre el puquina ² accesible y serio, observó: “N, suffixe du génétif.

Il apparaît rarement, presque toujours remplacé par le jeu des pronoms possessifs...

Yqui-n, du père; *chuscu-n*, du fils; *oracion Kollaka-n Korna*, oraison faire —de temps; *Dios-n Yglesia*, l’Eglise de Dieu”. La construcción descrita es la misma y con el mismo marcador -n, que en el canto de las señoras cusqueñas.

Los versos 3. - 6. se dividen en dos grupos diferenciados por una sola palabra:

Sola-y malca chinbo-lei
Sola-y malca axco-ley.

En la versión publicada los v. 3 y 5 contienen *Fola ymalka* traducido por Juan de Betanzos “los Soras”. La única palabra parecida a Soras en el texto

2. En los trabajos publicados de Alfredo Torero no he encontrado ni un solo dato útil para el análisis de este texto. Su tesis doctoral permanece inaccesible.

impreso del canto es Fola. Los copistas y paleógrafos de textos andinos del s. XVI y XVII frecuentemente leen f en vez de j. El cronista tradujo los versos 3. - 6.: “venció los Soras y puso borlas”. La traducción no conserva la simetría de expresiones, tan visible en el texto del canto. En su traducción los Soras corresponde a *Solay malca*, repetido dos veces. *Solay malca* precede a dos verbos y ocupa posición de objeto directo típica en todos los idiomas conocidos del Qusqu y Altiplano. En quechua y en aymara todos los nombres propios de lugares son adjetivos que preceden a un sustantivo común. En caso de un pueblo, provincia o etnia el sustantivo es *llaqta* en el quechua no central y *marka* en quechua central e idiomas aru. La expresión “los Soras como objeto directo de los verbos “vencer, poner borlas” puede tener las siguientes formas en idiomas andinos:

Idioma	Los Soras como objeto directo
quechua no central	<i>Sura llaqta-cta</i> <i>Sura llaqta- ta</i>
quechua central	<i>Sura marka-cta</i>
quechua wanka	<i>Sula marka-cta</i>
aymara	<i>Sura mark</i>
canto de las señoras cusqueñas	<i>Solay malca</i>

La comparación no deja duda que la secuencia impresa FOLA YMAL-CA debe dividirse en *Solay malca* = pueblo de los Soras. La forma fonética de la expresión, el marcador - y después de *Sola*, y el marcador $\emptyset$ después de *malca* son rasgos que no aparecen juntos en ninguno de los idiomas andinos conocidos. En los textos puquinas publicados por Raoul de la Grasserie (1894), en todos los casos en que lo he logrado identificar, el objeto directo no tiene ningún marcador y precede al verbo.

La palabra *malca* muestra un fenómeno visible también en el nombre de los Soras: l en vez de r. Su significado en el texto se vuelve más claro al tomar en cuenta los resultados de la investigación de los significados de *llaqta* ofrecidos por Taylor (1987: 30-31). Taylor comprobó que en los textos de Huarochirí *llaqta* había significado no solamente pueblo, sino más bien la divinidad protectora y fundador del grupo, y el grupo mismo con su centro religioso, territorio y gente. En el dialecto cusqueño hasta ahora se conserva la palabra *marka*: “El valedor, o abogado protector” (González Holguín 1952: 231; Lira 1982: 190). *Solay malca* fue entonces todo el pueblo de los Soras con sus dioses, líderes y territorio. Quizás el sufijo - y en *Solay malca* sea un

intensificador como el sufijo - y en el quechua cusqueño actual (Cusihuamán 1976: 233).

Juan de Betanzos tradujo los dos verbos *chinbolei*, *axcoley* como “venció e puso borlas”.

“*Chimpu*, o *puyllu*. Señal de lana, hijo o borilla de colores.

Chimpusoca. Cosa señalada con lana.

Chimpuni, o *puylluni*, *llamacta*. Echar o poner señales de lana o hilo.

Intip chimpun, o *cuychin*, *quillap chimpun*. Cerco del sol o de luna” explicó González Holguín (1952: 110). Bertonio (1612: 2: 82) le dió un sentido más amplio:

“*Chimpu*, vel *Llauto* cordón de hilos torcidos que los chinchaysuyos y otros indios traen en la cabeça.

Chimpu, *Sanampa* Señal de la medida que ha de tener algo.

Chimputha. Señalar la medida con algún hilo, o con otra cosa”.

Y *Čimpu*, hoy *činpu*, es probablemente igual al *chinbo* en *chinbolei* = “puso borlas”. En tal caso *axcoley* tiene que corresponder a “venció”. En el texto del canto mismo el Inka primero les puso borlas a los Soras y después los venció, mientras que en la traducción primero venció y después puso borlas. En el texto del canto *axcoley* = “venció” tiene que significar dominó y domina, y no simplemente “venció”. Buscando en los diccionarios no he encontrado ninguna raíz que se pudiese escribir *axco*.

Ambas palabras llevan el mismo marcador: “-lei, -ley” que no puede ser quechua ni aymara, y al parecer contiene también una secuencia e(vocal) + y (consonante). Tal grafía no puede aparecer ni en quechua ni en aymara sin vecindad de una consonante velar, aquí ausente.

Los versos 7 y 8 contienen un sonsonete, repetido por el cronista en su traducción, pero de forma algo distinta: *hayaguaya* en vez de *haguaya*. Para que en un canto ambos sean iguales, *haguaya* tiene que contener una vocal larga: *ā*, en primera sílaba. El quechua del Qusqu no conoce vocales largas.

González Holguín (1952: 143, 164, 191) apuntó varias interjecciones que aclaran algo del significado de *hā guaya guaya*:

"*Ha háà*, o *añallay*. O valame Dios, o que cosa tan linda.

"*Hâ hàha* O norabuena dize el que por alguna cosa buena se huelga.

"*Huayáà* o *ymanani imanasunqui* Que te toma, que te hazen.

"*Huá*. Admiración de lastima o valame Dios.

"*Huau*, o *huâ* Voz del que teme, o ha vergüenza, como ay Dios, ay triste de mi, es de mugeres y de hombres (*acay*) ay de mí".

Los signos añadidos por el jesuita a las vocales esperan su estudio. Obviamente fueron vocales distintas de las regulares ¿más largas?

Quizás debiera traducirse:

hã=haya= O norabuena,

guaya guaya = Ay Dios, ay Dios.

La fonética del canto de las señoras no es quechua ni aymara.

Su léxico contiene por lo menos cinco palabras panandinas (*Ynga*, *Yupangue*, *malca*, *Yndi*, *chinbo*-), una aymara (*Yoca*), dos quechuas cusqueñas (*hã*, *guaya*), un nombre propio de filiación desconocida (*Sola*), y un verbo que no es quechua ni aymara, sino propio del canto (*axco*-). De tres morfemas gramaticales que contiene, uno es puquina (-*n*), otro es propio del texto (-*lei*, -*ley*), y el tercero posiblemente un congnado de un sufijo cusqueño, pero también propio del texto (*y*).

La sintaxis del texto es indudablemente andina con el orden de las partes: Sujeto - Objeto - Verbo. Contiene dos construcciones sintácticas (frase nominal y objeto directo), ambas puquinas.

En conclusión, el texto del canto de las señoras cusqueñas, compuesto por el Inka Yupanki, no es quechua ni aymara. Su gramática se parece a la del puquina descrito por Raoul de la Grasserie en base a los textos de Oré de 1607. El puquina se conoce además, de los textos de Oré solamente por una inscripción en la iglesia de Andahuaylillas. En ambos casos se trata de textos cristianos y compuestos por españoles lenguas y lenguaraces. El que analizo es un texto andino, anterior a la conquista, y conservado en uno de los cantares de los reyes pasados. Junto con el "Cantar de nuestro Inka Yupanki" llegó a las orejas de Juan de Betanzos.

Juan de Betanzos, un *wira quča* casado con una *ñuŕi'a* anotó el texto y lo tradujo al castellano. Como intérprete profesional tuvo que darse cuenta

que el texto no está en quechua y a pesar de esto nunca mencionó algún idioma propio de los Inkas. ¿No supo de su existencia y anotó el texto como si fuera una fórmula? ¿No quiso revelar el secreto de la familia? ¿El puquina de los Inkas cusqueños no fue ya un idioma hablado? En cualquier caso la existencia de este texto en la Suma indica la profundidad de sus conexiones con el mundo de la aristocracia cusqueña y la exactitud de sus traducciones. Quizás el cronista trató el canto de las señoras como una fórmula, cuyo significado le fue explicado. Todo esto sugiere que nunca escuchó el idioma del canto como un idioma hablado. Entre los años 1540-1550 el idioma propio de los Inkas era todavía lo suficientemente bien conocido para que el informante de Juan de Betanzos, al recitarle el “Cantar de nuestro Inka Yupanki” pudiera traducir las fórmulas. La existencia de un idioma conocido, entendido, pero no hablado siempre abre preguntas por la función social de tal idioma: ¿Fue su conocimiento signo de pertenencia a la aristocracia? o ¿instrumento de acceso a tradiciones históricas y religiosas inaccesibles a los mortales comunes?

BIBLIOGRAFIA

BERTONIO, Lvdovico

1612 *Vocabylario de la lengva aymara*, Juli.

BETANZOS, Juan de

1987 *Suma y narración de los Incas*. Transcripción, notas y prólogo por María del Carmen Martín Rubio. Madrid.

CERRON-PALOMINO, Rodolfo.

1988 "Unidad y diferenciación lingüística en el mundo andino", en: *Pesquisas en lingüística andina*, Luis Enrique López (editor), Puno.

CUSIHUAMAN G., Antonio

1976 *Gramática quechua Cuzco-Collao*, Lima.

GONÇALEZ HOLGUIN, Diego

1952 *Vocabylario de la lengva general de todo el Perv llamada lengua qquichua o del Inca*, Lima.

GRASSERIE, Raoul de la

1894 *Langue Puquina. Textes puquina contenus dans le Rituale seu Manuale Peruanum de Geronimo de Ore, publié à Naples en 1607*. Leipzig.

TAYLOR, Gerald

1987 *Ritos y tradiciones de Huarochiri del siglo XVII*, Lima.

RESEÑAS

ANRUP, Roland. *El taita y el toro: en torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cuzqueño*. Estocolmo, Departamento de Historia, Universidad de Gotemburgo e Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Estocolmo, 1990. 280 p.

Fruto del proyecto diseñado por el profesor Magnus Mörner sobre las relaciones sociales existentes en la estructura “tradicional” del régimen hacendario del Cusco, el Departamento de Historia de la Universidad de Gotemburgo (Suecia) ha publicado el trabajo del historiador Roland Anrup, con el coauspicio del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Estocolmo y del Instituto de Estudios Peruanos de Lima.

El trabajo se enmarca dentro de lo que se denomina historia de las mentalidades, para ésto, el autor —siguiendo la metodología propuesta por François Chevalier— centra su atención en ideologías, sistemas de valores, simbolismos, mitos, creencias, actitudes, rituales y fiestas, estados psíquicos, etc., en el funcionamiento de las haciendas cuzqueñas. Pero el autor también advierte cuáles son las limitaciones de esta forma de hacer historia —como lo reconoce Jacques Le Goff— al afirmar, por ejemplo, que no existe una mentalidad campesina, que los campesinos no constituyen un grupo homogéneo, así como tampoco existe un hacendado tipo ni una mentalidad hacendaria. Esto trae como consecuencia que hay una ambigüedad y diversidad que estos grupos sociales tienen en su forma de ver el mundo. Otro rasgo importante del trabajo es que no se ciñe a una narrativa ni se preocupa por comprobar tesis generales o ser tributario de la “gran teoría” (por ejemplo no encontramos esquemas sobre coyuntura, estructura, feudalismo o capitalismo), sino que, siguiendo la línea de Edward P. Thompson, la investigación histórica consiste

en un diálogo permanente entre el concepto y el dato empírico, diálogo llevado por hipótesis sucesivas, por un lado, e investigación empírica, por otro.

Lo anterior ha llevado a que el libro haya sido escrito de una forma muy particular. El autor no ha querido darle una perspectiva cronológica sino una organización temática, y los datos históricos (cronológicos) están en función de los problemas específicos a tratar. Así el estudio ha sido dividido en los siguientes temas: patriarcalismo y paternalismo; padre y patrón; casa y choza; capilla y carnaval; castigo y calabozo; y toro tótem. No encontramos cifras ni tablas estadísticas, por lo que su lectura es bastante ligera aunque se nota el buen manejo teórico interdisciplinario del autor; el trabajo en realidad es el resultado de varias perspectivas: histórica, antropológica, psicológica, sociológica, etc.

Otro rasgo importante son las fuentes que se han utilizado. En primer lugar los documentos reunidos por los propios terratenientes y la documentación pública que se encuentran en los archivos del Cuzco y Lima. Por otro lado las numerosas entrevistas que se realizaron (a parte de las charlas de tipo informal) con ex-colonos, ex-hacendados, funcionarios públicos, abogados y cuzqueños en general; pero la selección de los informantes se hizo siguiendo un doble criterio: el conocimiento directo del trabajo y la vida en las haciendas, por un lado, y las condiciones y voluntad para comunicarles sus experiencias. Pero las fuentes más interesantes (para entender las representaciones colectivas) fueron memorias, cuentos y novelas, diarios, discursos, periódicos, canciones, cartas, cuadros, imágenes, ceremonias y rituales. El autor rescata —y esto es remarcable— el valor de la literatura, en especial las obras de José María Arguedas, por su capacidad de captar el paisaje andino y la ideología de sus habitantes.

Para Roland Anrup, al analizar los vínculos afectivos y simbólicos entre los colonos y el hacendado, el paternalismo ocupa un lugar preferencial. El patrón de la hacienda pretende amar a todos sus súbditos, protegerlos y trabajar por su bien, pero esto requiere que sea aceptado sin cuestionamientos; él establece lo que está permitido, prohibido y obligado, además interpreta las conductas y los acontecimientos: es el depositario de la verdad. Habla desde lo alto y no admite discusiones. Para los trabajadores el patrón era fuente de admiración, respeto y temor, imagen que se les inculcaba casi desde la infancia, una relación de amor-odio, donde el compadrazgo era una herramienta para obtener una posición preferencial ante el patrón que supuestamente les resolvía todos sus problemas. Así la hacienda tenía una estructura familiar donde un

conjunto de sentimientos fuertes y complejos ligaban al hacendado con sus colonos.

A partir de esta ideología se elabora toda la vida al interior de la hacienda. Por ejemplo la arquitectura y distribución de la casa-hacienda era la expresión del poder del patrón, simbolizaba su fuerza y solidez, estaba construida para reflejar esa impresión, allí se veían las técnicas del señor para la vigilancia y el control de sus trabajadores. Dentro de ese espacio estaba la capilla para ofrecer a los colonos los servicios religiosos y con ésto se les apartaba de los pueblos vecinos para fijarlos definitivamente dentro de los límites de la propiedad.

Y como la hacienda tenía su propia capilla, allí se celebraba con gran pompa la fiesta del Santo Patrón. En este sentido las fiestas patronales se vinculan al culto religioso que tiene toda una significación para la reelaboración simbólica (ideológica y espiritual) del sistema hacendario. En este tema el autor —siguiendo a Mijail Bajtin— señala que las fiestas son también una válvula de escape, una liberación momentánea respecto del marco social e ideológico real, pero al mismo tiempo inofensiva para el orden establecido. Asimismo la fiesta, a pesar de sus elementos eclesiásticos, puede expresar una crítica a tal orden a través de sus formas carnalescas, es decir, una sátira del mundo, cuyos aspectos grotescos quedaban subrayados para burlarse de ellos mejor. Por otro lado, dentro de la fiesta tenía un lugar importante la bebida. Los testimonios de embriaguez indígena no la consideran como un síntoma de amoralidad o de destrucción, ya que el consumo está ligado al culto religioso; el beber no era una forma de “evasión” social, sino una forma de cohesión comunitaria.

Dentro de este mundo hacendario el castigo era otro elemento central. Este poder no vacila en ejercerse directamente sobre los cuerpos y es exaltado en sus manifestaciones visibles. Ya que es un poder que se sustenta en una serie de obligaciones y reglas en forma de servicios personales, el incumplimiento constituye una forma de servicios personales, el incumplimiento constituye una ofensa que necesita venganza, es el primer signo de rebelión. En este contexto la tortura y el calabozo responden a todo un ritual, elementos de la liturgia del castigo que tiene rasgos ejemplificadores ante los demás.

Finalmente el autor señala algunas acciones simbólicas que asumieron los campesinos cuando la Reforma Agraria. La más notoria es cuando los ex-colonos mataban y comían en distintas haciendas al único o mejor semental.

Este hecho demostraría la ambigüedad efectiva frente al patrón, su odio y su respeto, su deseo de matarlo, de eliminarlo para sacudirse de su poder tiránico. Luego después de haberlo suprimido era posible ser como él, suplantarlo. Este sacrificio e ingestión del toro podría verse como un paso en el tránsito de las relaciones del viejo régimen de la hacienda —con todos sus contenidos— a las nuevas formas sociales abiertas por la Reforma, una especie de “normalización” de la realidad psico-social del grupo.

Lógicamente el libro contiene más temas de los que hemos señalado quizás arbitrariamente, pero su lectura es obligatoria para aquellos que se interesan por conocer las mentalidades en un país como el Perú, caracterizado por su diversidad étnica y regional, donde éstas representaciones colectivas tienen particular importancia en la vida cotidiana de sus habitantes. Lamentablemente el libro ha sido publicado en el exterior, así que su difusión en nuestro país va a ser muy restringida. Todos conocemos la carencia de una política editorial para poner al alcance de los investigadores nacionales los últimos y numerosos avances realizados por estudiosos extranjeros sobre nuestra realidad; habrá que esperar.

Juan L. Orrego P.

DEMELAS, Marie-Janielle e Yves SAINT-GEOURS. *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador, 1780*. Quito: Corporación Editora Nacional, 1988. Traducido del francés. 222 p.

A primera vista el título de esta obra no parece el más apropiado para un estudio sobre un país andino. Sin embargo, como Saint-Geours y Demelas, dos investigadores con larga experiencia en las repúblicas andinas, demuestran, la tensión entre “Jerusalén” y “Babilonia” constituye un tema central en la historia de Ecuador. Inclusive, el concepto mismo es de Eugenio Espejo, el eminente hombre de letras y ciencia de fines de la época colonial. Aunque Espejo se consideraba a sí un hombre del siglo de las luces, no obstante, como muchos americanos, sentía reparos frente a ciertas corrientes ilustradas en Francia, sobre todo la crítica a la religión. Para él, “Jerusalén” representa la sociedad basada en la religión y en el respeto a las personas; “Babilonia”, en cambio, representa la sociedad sin religión y sin valores tradicionales. Es decir, la Francia de la Revolución.

Los dos autores sitúan a Ecuador en el marco de una sociedad premoderna, hispánica y corporativa. Pero tampoco fue una mera réplica del

mundo mediterráneo. En América la ilegitimidad gozaba de cierta respetabilidad o de aceptación: tal vez porque no se trazaban distinciones tan tajantes entre lo legítimo y lo ilegítimo. A la luz de este esquema básico uno puede entender mejor las polarizaciones y los extremos que se dan con tanta frecuencia en la historia ecuatoriana, pero sobre todo en el siglo XIX. Vicente Rocafuerte fue un “modernizador”, pero él, igual como los demás liberales, se estrellaban contra la Ecuador tradicional de Quito y de la Sierra. Gabriel García Moreno fue, por excelencia, el símbolo de Jerusalén: la construcción de un reino de paz y de orden sobre la base de valores tradicionales. Los autores ubican a García Moreno dentro de una larga tradición regalista. El Ecuador bajo él no fue una “teocracia”, tal como se dice con frecuencia, porque la Iglesia fue claramente subordinada a su proyecto de consolidar las bases de la nación. Finalmente, con una intuición sugerente los autores presentan a José María Velasco Ibarra como continuador moderno de García Moreno.

La obra tiene el mérito de presentar una visión global de una sociedad desde la Colonia hasta fines del siglo pasado. Se aproxima a una historiografía en la línea de Claudio Véliz, autor de *La tradición centralista de América Latina*, que busca descubrir lo original de América Latina, evitando la aplicación de esquemas marxistas o liberales clásicos. El proyecto de Eloy Alfaro, el abanderado del liberalismo, fue “razonable” desde el punto del liberalismo. Pero el proyecto de García Moreno también fue “razonable” desde la perspectiva de los grupos conservadores. Los distintos caudillos reflejaban realidades sociales distintas en un mismo país. Finalmente, la obra presenta una clave de interpretación para los otros países latinoamericanos: los temas de “Jerusalén” y “Babilonia”, con todo el simbolismo religioso e ideológico que estas ciudades bíblicas significan, están muy presentes en la historia peruana, chilena y boliviana. Con fina ironía, los autores escogieron un retrato de Don Quijote y Sancho Panza para la portada de la obra: tanto los liberales como los conservadores han sido “utópicos” en su búsqueda del país perfecto. El país real está en medio de Jerusalén y Babilonia.

Jeffrey Klaiber, S.J.

GARCIA RECIO, José María. *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1988. 534 p. (V Centenario del Descubrimiento de América, 9).

A pesar de la escasa información que ofrece esta área marginal de la colonización española, donde no se han conservado series extensas de proto-

colos notariales o reportes fiscales, el presente libro expone un cuadro minucioso y sólidamente documentado de la sociedad de Santa Cruz de la Sierra en la época colonial temprana. José María García Recio ha reproducido aquí, con ligeras modificaciones, la tesis doctoral que leyó en el Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla (1987). Su propósito es analizar la evolución de las colectividades urbanas de la gobernación cruceña, emplazadas en los llanos orientales de los Andes, a partir de la fundación de la original ciudad de Santa Cruz (cerca del río San Miguel), en 1561. De este modo, basado en la documentación del Archivo General de Indias, del Archivo Nacional de Bolivia y de otros repositorios, el autor brinda un aporte sustancial a la historiografía del Oriente boliviano, sumándose a los trabajos publicados en las últimas décadas por investigadores como H. Vázquez Machicado, H. Sanabria Fernández y A. Parejas Moreno.

En cuanto al sentido de la colonización ibérica, el libro plantea la argumentación de que dicha zona pasó por un proceso de transformación importante, que habría cuajado hacia la década de 1620. En primera instancia, el núcleo cruceño fue concebido como un lugar de paso en el camino a unas tierras colmadas de míticas riquezas, identificadas con el Dorado o el Paititi. Más tarde, en la etapa de “madurez” del virreinato, primó en Santa Cruz el rol de enclave militar, destinado a asegurar la paz necesaria para el funcionamiento del sistema productivo —minero y agropecuario— del Alto Perú. Las amenazas que debía repeler este enclave militar eran dobles: los ataques de las insumisas comunidades de chiriguano y yuracarés, por un lado, y las incursiones de los *bandeirantes* paulistas, por el otro.

Tal condición de “frontera” motivó que en este territorio las actividades bélicas fueran revestidas de una importancia excepcional, válida para la formación y consolidación de los estamentos sociales; la historia cruceña puede componerse en gran medida con las entradas descubridoras de nuevas tierras, las expediciones guerreras contra los enemigos del régimen español y las violentas malocas o correrías hechas para reclutar trabajadores indígenas. En Santa Cruz de la Sierra la institución de la encomienda perpetuó sus caracteres primitivos de la fase de la conquista, vale decir, con primacía del servicio personal y ausencia de tasa y salario para los indios. A fin de obtener ingresos suplementarios, muchos de los encomenderos optaron por “vender” los tributarios de sus repartimientos a dueños de haciendas o minas de la rica provincia de Charcas.

En tres capítulos nucleares, García Recio explica cómo se utilizó la parte restante de la mano de obra aborígen para dar actividad a la economía de

aquella región, una economía de alcances verdaderamente modestos, limitada casi a la autosubsistencia. De las tareas de producción en el ámbito agrícola, ganadero y artesanal, únicamente se distinguen como bienes exportables el lienzo de algodón y la caña de azúcar, cultivo este predominante en el siglo XVII. Por la escasa competitividad de sus demás productos en los mercados del área andina, el comercio de Santa Cruz se mantuvo continuamente en ínfimo volumen; ante la falta de moneda corriente, el intercambio mercantil se realizaba por medio del trueque o de instrumentos de pago alternativos.

Así pues, tanto su ubicación geográfica relativamente periférica como su insignificante participación en los circuitos comerciales de Hispanoamérica determinaron que los colonos de la gobernación cruceña —una “comunidad pobre”, tal como la define el libro que reseñamos— permaneciesen en una situación de marginalidad y aislamiento a lo largo del período virreinal. Sin embargo, esta misma situación se tradujo en algunas ventajas para los colonizadores del Oriente boliviano, ya que el Estado metropolitano se mostró dispuesto a claudicar en el control de ciertos aspectos de la vida social, a cambio de que la población de Santa Cruz ejerciera efectivamente su papel de contención frente a los ataques de chiriguano y de invasores brasileños. Es por dicha razón que pueden observarse allí algunos rasgos de acentuada relajación ética, como la profusión de amancebamientos y adulterios, la supervivencia de la esclavitud indígena, el ejercicio de una violencia casi sin límites, etc.

¿Cómo puede definirse, en suma, la organización socio-económica de Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII? El autor de la presente obra recurre para ello a los conceptos de “economía marginal” (Céspedes del Castillo) y “frontera agraria” (Mellafe). En otras palabras, se trata de una región con escasa o nula vinculación a las redes de comercio interprovincial y con tendencia a la autosubsistencia, la diversificación económica y el aprovechamiento de la mano de obra indígena para prestaciones forzadas de trabajo. Es una zona caracterizada, además, por la ausencia de mercados agrarios, la inexistencia de latifundios, el mínimo proceso de acaparamiento de tierras y la falta de control de Estado sobre la posesión de los campos (p. 413). Puede añadirse, como noción fundamental, que el territorio cruceño muestra una especie de anquilosamiento histórico, basado en la reproducción o perpetuación del tipo de economía propio de la época de la conquista de América.

Hacia finales del siglo XVII, la creación de las reducciones jesuíticas de Moxos y Chiquitos, en el corazón de las llanuras orientales de los Andes,

contribuyó a dinamizar la vida económica de Santa Cruz, en virtud de las relaciones comerciales —tráfico de personas y de mercancías— que se establecieron entre dicha ciudad y aquellas comunidades. Pero esta nueva realidad escapa ya a los límites cronológicos fijados por J.M. García Recio para su estudio sobre la evolución social del Oriente boliviano en la época más temprana de la dominación ibérica. De todas formas, el libro acierta en presentar una estructura orgánica y rica en detalles de esa sociedad, sacando a luz una considerable cantidad de noticias que estaban inéditas: así el investigador español ha cumplido su propio y explícito objetivo metodológico de “mostrar cómo el aprovechamiento intensivo de los datos obtenidos de una documentación relativamente pobre, heterogénea y dispersa, puede servir para la construcción de una obra histórica sustancialmente armónica” (p. 20).

Teodoro Hampe Martínez

LARSON, Brooke. *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia. Cochabamba 1550-1900*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1988.

Después de una larga espera, Brooke Larson publicó su estudio sobre Cochabamba, que esclarece la historia del Alto Perú y, en menor medida, la del sur andino del Perú. Este libro tiene su origen en la tesis de doctorado de la Universidad de Columbia. De alguna manera, el estudio da testimonio de las principales influencias que Larson tuvo por parte de sus asesores: Herbert Klein y Karen Spalding. De ambos aprovechó lo mejor, sin perder originalidad. Del primero tomó el uso correcto del material cuantitativo y, de la segunda, el interés por la etnohistoria. Por estudiar la región en una larga duración, el empleo de diferentes aproximaciones fue necesario para abordar los problemas propios de la investigación.

A pesar de no definir explícitamente la región estudiada y el por qué de su elección, el libro de Brooke Larson se ciñe a la historiografía regional de larga duración. En esa línea, Eric Van Young recalca que la falta de discusión sobre la región estudiada es una de las principales carencias de la historiografía regional latinoamericana. Propiamente dicho, el estudio de la autora está dedicado a la región de Cochabamba desde la llegada de los españoles, aunque someramente estudia la región desde el período Inca hasta 1900, aunque, otra vez escapa a los parámetros temporales de su estudio al

abordar el complejo problema de las diferentes actitudes de los campesinos bolivianos durante la revolución de 1952. Lo importante de este estudio es cómo la economía mundo, que su inicio lo fecha con la llegada de los españoles, afecta a una región fuera de la frontera natural de Europa, en éste caso Cochabamba. Podríamos afirmar, que la autora está ubicado dentro de cierta línea de la escuela dependentista.

Cochabamba fue el granero de Potosí durante la Colonia que le dio características propias a la región. En este contexto, es importante entender la relación entre campesinos y hacendados. Contrariamente a estudios clásicos sobre economía agraria, este trabajo muestra el poder negociador de los campesinos. Por otro lado, la autora enfatiza la debilidad de clases en la región de Cochabamba. Allí, variables tales como tensiones sociales, crisis e subsistencias, desequilibrios ecológicos (p. e. la relación hombre tierra) son esenciales para el cabal entendimiento de la historia colonial, siendo parte de la larga discusión sobre sociedades precapitalistas, en la cual la historiografía francesa ha hecho aportes sustanciales, visibles en estudios. Finalmente, el trabajo discute la transición hacia el capitalismo, que la autora lo recoge en parte de las interminables discusiones que se originaron a partir del libro de Maurice Dobb. Para la autora, el capitalismo está compuesto sustancialmente de una transformación de las relaciones productivas, donde debe primar el asalariado, no encontrado en su caso de estudio para fines del dieciocho y comienzo del diecinueve. Larson sostiene que el proceso de colonización no implicó necesariamente una vía hacia el capitalismo en los Andes. El libro de Larson está inmerso en las más importantes discusiones de las sociedades agrarias y, a la vez, es parte de la historiografía del tercer mundo, en este caso, de la historiografía latinoamericana.

El estudio ubica seis diferentes entrelazados tiempos en la historia de Cochabamba: 1.- El período Inca le da una significación propia a la región por la importancia que tuvieron las colonias de mitmacunas en la región. Uno de los ejes argumentales del libro es esta herencia incaica, donde los incas ejercieron un control directo del valle de Cochabamba a través de los mitmacunas, a diferencia de la puna. 2.- Durante las primeras décadas de la Colonia, el sistema de encomiendas y la entrada a la economía mundo redefinió el mundo agrario y la cultura nativa, donde el rol del cacique y su gente va cambiando de códigos socio económicos (cambios que se van dando durante todo el período colonial). 3.- A partir de Toledo, o aun antes, el sistema de encomienda entra en decadencia y el sistema de haciendas, obrajes, y otras propiedades privadas van formando el sistema colonial. La actividad minera

tiene un auge relacionado a la demanda europea y a la disponibilidad de mitayos, lo cual traslada parte de los costos de producción a las comunidades. En este punto, Larson sigue de muy cerca los argumentos de Enrique Tandeter sobre la rentabilidad de las minas de Potosí a fines del dieciocho. 4.- A partir de la tercera década del diecisiete, la caída brusca de la población y de la actividad minera debilita en sumo el estado colonial, perdiendo control el poder central. 5.- Las reformas borbónicas abren un nuevo período a las relaciones coloniales, definiéndose las nuevas relaciones Estado élite, Estado campesinos, y otros a través de una mayor presión tributaria y un mayor control estatal. Esto implicó la ruptura del orden político bajo los Habsburgo y el orden colonial en sí. 6.- Salteándose el diecinueve, sin que por ello deje de considerarlo importante y significativo, la autora encuentra líneas explicativas sobre el comportamiento de los campesinos durante la revolución boliviana y los períodos incaico y colonial. Sostiene que el pasado explica las diferentes actitudes entre los campesinos de La Paz y Cochabamba. Brooke Larson encuentra cierto la existencia de un diálogo entre el presente y el pasado para la comprensión del presente. Por ello, los diferentes capítulos no están descompaginados; aun cuando cada situación genere su propia problemática.

La introducción de la economía mundo da características propias a la región, como son el auge de las minas de Potosí y la creación de un mercado interno alrededor de esta ciudad tanto de mano de obra como de productos. Sempat Assadourian no en vano menciona que el consumo de Potosí era mayormente de bienes de la tierra. El mercado creado por Potosí tuvo un rol preponderante en la destrucción de la organización social de los Andes: la introducción de la propiedad privada en sus diferentes aspectos tales como haciendas (y los yanacunas dentro de ellas), la mita minera, el debilitamiento de los lazos de parentesco y de reciprocidad andina (p.e. el Estado español no reconoció una serie de colonias de mitmacunas de diferentes etnias, lo cual implicó una ruptura entre éstos y su lugar de origen). Continuando con la destrucción del *modus vivendi* de los indígenas, hubo un cambio sustancial del rol del cacique frente a su comunidad, donde la reciprocidad y otros ideales andinos se vieron en constante tela de juicio. La relación entre élite indígena y masa nativa no tuvo desarrollos iguales, según la autora. Larson compara dos grupos diferentes: los de Chayanta, estudiados por Tristan Platt y los de Tapacarí, analizados por ella misma. En Tapacarí, los caciques entraron en un proceso de acumulación de capital con la incorporación de la propiedad privada y divisiones tajantes en los aspectos socios económicos dentro de las comunidades o pueblos indígenas, sin respetar el rol tradicional del cacicazgo. En cambio, en Chayanta, la élite nativa continuó su rol tradicional de una

estrategia global frente al Estado. Añadiendo a esto, la autora menciona, el alarmante crecimiento de forasteros en las comunidades como un índice de cierta ruptura, que en parte fue originado por evasión de impuestos (tributos) y a la mita. La autora considera que el aumento de forasteros significó de un lado una ruptura de lazos de parentesco y, de otro lado, una ruptura con el modelo de sociedad implementada por Toledo. En estos puntos, Larson comparte parcialmente la opinión de Karen Spalding sobre la destrucción del mundo andino y la redefinición del rol del curaca; aunque, igualmente, sostiene que no fue un proceso semihomogéneo porque se dieron casos de curacas y comunidades como las de Chayanta. Por otros estudios realizados sobre el tema, se tendría la impresión que lo que prima es el modelo de Spalding.

Estos cambios vieron acompañados con la debilidad del Estado Imperial, con la disminución de la producción de la plata y, por supuesto, con la monstruosa caída demográfica de la población indígena. El debilitamiento del Estado lo fue relegando a la calidad de Estado rentista y de gobierno indirecto, según Larson, quien seguramente sigue la discusión sobre la depresión del siglo diecisiete y su repercusión en América. Síntoma de esto fueron los remates de los puestos públicos al mejor postor. Estos oficiales reales eran más adeptos a sus familias que a la Corona, lo cual mermaba el poder central y lo dispersaba en distintas ciudades de la Colonia. Las figuras del corregidor, hacendado y curaca son las principales en el control de la sociedad.

Larson considera que uno de los mayores conflictos fue el de mano de obra, la cual originaba una pugna entre los diferentes sectores de la economía colonial, especialmente agrícola y minera en el caso de Cochabamba. Pero los estudios de élite colonial del dieciocho muestran que la élite colonial no se diferenciaba por diferentes sectores de la economía colonial; por el contrario una misma élite solía controlar diferentes sectores de la economía colonial. Hubiera sido fructífero que la autora le hubiera dedicado más espacio al estudio de la élite, aun cuando escapara en algo el tema de su estudio.

Uno de los puntos más interesantes del trabajo es el de la economía de Cochabamba y cómo se genera la ganancia y, por tanto, el control del excedente. Estos argumentos están fuertemente influenciados por los trabajos sobre precios de Ernst Labrousse, al cual cita indirectamente a través de Enrique Florescano y su trabajo sobre el precio de maíz en México. La economía colonial de Cochabamba, al igual que otras economías precapitalistas, fue dependiente de variables climáticas para su producción y, por otro lado, el costo de transporte era tan elevado que el comercio de mercancía de bajo valor

en relación a su volumen era prohibitivo. De ahí provenían, las crisis de subsistencias en las economías precapitalistas. Específicamente en Cochabamba, los grandes hacendados y diezmeros, ambos grupos miembros de la élite, salían ganando en momentos de crisis al poder controlar sus flujos de mercancías, aspirando a alcanzar los mejores precios. En estas circunstancias las diferencias resaltaban: los pequeños y medianos productores poseían tierras de menor calidad que los grandes hacendados, mientras éstos tenían una mayor proporción de tierras irrigadas. Además, debemos tener en cuenta que los precios de los alimentos eran y son totalmente inelásticos, allí donde una disminución de producción genera un aumento mayor en el precio y viceversa. Por ello, los diezmos aumentaban enormemente lo recaudado en momentos de crisis. Pero cabe resaltar que, a pesar de lo descrito, a las élites de Cochabamba no les fue bien en el dieciocho en relación de fines del dieciséis; el mercado de Potosí no recuperó su demanda al no poder aumentar su población. De otro lado, Potosí empezó a recibir flujos de mercancías de otras provincias.

El análisis de Larson sobre las implicancias de las reformas borbónicas es similar al expresado por la doctora Scarlett O'Phelan. La autora sostiene que el dieciocho es un siglo en el cual se desarrolló un proceso de diversificación económica, donde un importante sector de la población entró al mercado y se alejó de las actividades agrarias. Las reformas borbónicas, sobre todo el aumento de la presión fiscal, mermó considerablemente las ganancias de amplios sectores de la población, creando un gran malestar social y una negación del orden colonial.

Una reflexión interesante de la autora sobre el dieciocho, es el problema de las guerras europeas y los precios de textiles. Dichas guerras creaban un mercado cautivo a las industrias locales, las cuales podían producir a un precio mayor al normal, creando un *boom* momentáneo de la "industria" textil. A fines del dieciocho, Cochabamba presenció un crecimiento y decrecimiento abrupto de la producción de textiles de algodón, fabricados fuera de los tradicionales obrajes. Thompson encuentra algo parecido en Puebla, México, por los mismos años.

En el último capítulo, el noveno, Larson nos da una explicación general sobre tendencias en la historia de Cochabamba, ofreciendo soluciones de largo alcance entre ellas: el desarrollo de las haciendas fue más rápido en Cochabamba que en La Paz, porque las colonias de mitmacunas allí existentes pusieron una menor resistencia que las etnias fuertemente constituidas en el Altiplano. De otro lado, la debilidad del mercado generó una colonización de

las haciendas a través de parceleros, sin que en momento alguno se produjera el cambio de una administración de ellas de manera indirecta a una llevada a cabo de modo directo, a través de operarios, como lo ocurrido en el Bajío Mexicano estudiado por David Brading. Las haciendas de Cochabamba sufren un proceso de fragmentación durante el dieciocho, que erosiona el poder de los hacendados. Estos rasgos sobrevivieron al régimen colonial y contribuyen en aplicar la debilidad y fuerza de los hacendados en un proceso tan reciente como la revolución de 1952.

El libro de Brooke Larson es un gran esfuerzo para la comprensión de una región andina, Cochabamba, que nos esclarece una serie de tópicos y nos llama la atención de la utilidad de hacer historia regional, de ningún modo un quehacer de menor cuantía. Muy por el contrario, un estudio regional nos puede abrir las puertas a las grandes preguntas de la historiografía mundial. Es por ello que un libro como éste nos motiva fuertemente a continuar investigando y discutiendo temas de historia.

Cristóbal Aljovín de Losada

SLICHER VAN BATH, B. H. *Real Hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820*. Amsterdam: CEDLA, 1989. x, 182 p. (Latin America Studies, 49).

Es indudable que las investigaciones sobre cuentas hacendísticas impulsadas por John J. TePaske han marcado un hito en la historiografía económica de Hispanoamérica colonial, especialmente desde la aparición de sus trabajos *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México* (1976) y *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America* (3 v., 1982). Hasta el presente, sin embargo, no existía un estudio sistemático de los "sumarios" o registros de manejo fiscal allí reproducidos, que brindan abundante información sobre el desarrollo económico de las colonias hispánicas del Nuevo Mundo. Tal estudio sistemático ha sido abordado por el profesor neerlandés Bernard H. Slicher van Bath, antiguo director del CEDLA de Amsterdam, quien con esta nueva obra engrosa su propia bibliografía dedicada a la historia económica, agraria y demográfica de principios de la Edad Moderna. Su objetivo en este libro es mostrar hasta dónde se puede ilustrar la evolución económica de Hispanoamérica a través de la cuentas de la Real Hacienda, considerando básicamente la perspectiva regional.

Las fuentes casi exclusivas utilizadas en el reciente estudio son las cartas-cuentas con los ingresos y egresos de las cajas reales del Nuevo Mundo que reproducen los dos trabajos de TePaske que arriba hemos citado. A fin de exponer un cuadro sintético de la administración fiscal a lo largo del período de 1541-1820, el investigador holandés ha reunido todos los datos en etapas de a 20 años y ha agrupado las 43 cajas de América del Sur en siete conjuntos regionales, correspondientes al norte del Perú, centro del Perú, sur del Perú, Bolivia, norte de Argentina, Río de la Plata y Chile. Una aproximación inicial a los ingresos de las cajas reales permite comprobar la situación preeminente que disfrutó Lima durante todo el Virreinato, como núcleo donde se concentraban las transferencias de dinero provenientes de las cajas subalternas.

Hay que advertir, por cierto, las dificultades que supone la incompletitud de las series informativas documentales, sobre todo en las décadas tempranas de la colonización. Slicher van Bath identifica una primera fase que abarca hasta 1640, más o menos, en la cual la Real Hacienda se caracteriza originalmente por estar basada en el sistema de tributación indígena, heredado del manejo de fuerza de trabajo que ejercían las comunidades precolombinas. Algo más tarde, el descubrimiento de ricos yacimientos de plata —como el cerro de Potosí— transformará el perfil de la recaudación hacendística, convirtiendo a la minería en la fuente de mayores beneficios económicos para la Corona.

Sin embargo, las cuentas oficiales manifiestan que hubo un decaimiento en la producción minera desde mediados del siglo XVII. ¿Significa esta baja en el rendimiento de la plata que en Hispanoamérica tuvo lugar también una “crisis general”, simultánea a la contracción económica que hacia la mitad del 600 afectó a la mayoría de Europa? La respuesta ha de ser lisa y llanamente negativa, según lo han demostrado diversas monografías y evidencias sacadas a luz en los últimos decenios, y tal como lo confirman asimismo los propios registros de la Real Hacienda, donde se observa que la caída de la producción argentífera es emparejada —de alguna manera— por un alza del comercio. Hay un incremento en las entradas fiscales por concepto de actividades mercantiles que revela, de hecho, el funcionamiento de vigorosos mercados internos en América: cierto es que las largas distancias y los altos costos de transporte dificultaron que en este continente surgiera algo así como un “mercado internacional”, pero en la época madura del coloniaje existieron varios focos de activo comercio intrarregional.

Es refuerzo de dicha argumentación, Slicher van Bath introduce con acierto la fase de “transición del siglo XVII y al XVIII”, que cubre desde 1650

hasta 1720, aproximadamente. En la etapa anterior a este fenómeno se halla la economía colonial temprana, restringida a los negocios en el eje Potosí-Lima y supeditada a la minería. Pero después de esa fase de transición, superados los efectos desestabilizadores de la Guerra de Sucesión española (cuando la situación política era incierta y las comunicaciones con la metrópoli quedaron limitadas), surgirá una nueva realidad en la economía de Hispanoamérica. Por una parte, habrá una extendida red de vinculaciones mercantiles que conecte a las más distantes provincias del hemisferio y, otro lado, habrá una diversificación en el “paquete” de actividades económicas: junto con la minería se desarrolla la agricultura, la ganadería, la manufactura, la banca, el comercio.

Dentro de ese marco hay que situar el repunte general de la Real Hacienda bajo la monarquía de los Borbones, que las cifras de la mayoría de cajas indianas ponen en evidencia durante el siglo XVIII. En esta coyuntura México, enriquecido con un *boom* de producción metalífera, empezará a superar en rendimientos fiscales a los territorios del Perú y del Río de la Plata. A partir de 1760, además, es notable el aumento de los tributos por concepto de comercio minorista (venta de artículos de consumo), como los impuestos a las pulperías, naipes, carne, aceite, vinagre, tabaco y bebidas alcohólicas. Esta alza, particularmente gravosa para los bolsillos de los estratos populares, es consecuencia del redoblado control impositivo o presión fiscal que caracteriza al régimen de los Borbones.

Otro aspecto típico de las postrimerías del coloniaje es el reforzamiento de los gastos de defensa, con que se cargó especialmente a las provincias del Nuevo Mundo, en busca de asegurar la conservación del Imperio ultramarino español. A ello hay que sumar la inflación en los precios de artículos de primera necesidad, originada en gran medida por el nuevo auge de la explotación de metales preciosos, que acrecentó la masa monetaria en circulación. Todos esos procesos impopulares —inflación, militarización, fiscalización— generaron, de acuerdo con la obra que comentamos, “un efecto de asfixia económica” en la mayor parte de Hispanoamérica (p. 143); así lo dan a entender también las cuentas de varias cajas reales, donde el aumento de los ingresos para el Estado llegó a su fin antes de 1800. En dicha política de obstrucción fiscal, cuyo rumbo escapó finalmente al control de la monarquía, radican muchas de las motivaciones para la guerra de Independencia, según afirma Slicher van Bath.

Muy sugestiva es la correlación fijada por el autor entre dos grupos de cajas reales cuyos índices de entradas muestran una evolución semejante. Se

Histórica (113)

puede distinguir un grupo A compuesto por las cajas de Lima, Huancavelica, Cailloma, Chucuito, Oruro y Potosí, y un grupo B, más amplio, formado por las cajas de México, Buenos Aires, Santiago de Chile, Concepción, La Paz, Carangas, Arica, Arequipa, Cuzco, Pasco, Trujillo y Piura. En la marcha general de la Real Hacienda, el grupo A encabezado por Lima cederá su supremacía —en cuanto a ingresos y crecimiento económico— ante el grupo B encabezado por México, luego de 1720.

Salvando el derroche tecnicista de este libro (nutrido con 68 cuadros, 34 gráficos y 3 densos apéndices estadísticos), es necesario plantear algunas cuestiones fundamentales: ¿hasta qué medida la inflación de precios no matiza el repunte fiscal de la época borbónica? ¿qué valor real tienen las correlaciones fijadas entre cajas diversas? ¿qué papel debe asignarse a la evolución demográfica a lo largo del período colonial? ¿hasta dónde no son forzadas las agrupaciones de cajas en conjuntos regionales? Que el auge o decaimiento de la Hacienda pública no implica necesariamente un crecimiento o baja en la economía privada colonial, es un hecho que reconoce el mismo investigador holandés en las conclusiones de su trabajo. El caso de las actividades de construcción en México y el Perú, donde el punto de apogeo se alcanzó a finales de siglo XVII, habla de un extraordinario desarrollo de la sociedad colonial justamente en la etapa en que la economía estatal se hallaba más deprimida.

Nuevos trabajos de investigación, basados no sólo en las cuentas fiscales, sino también en otros factores de índole cuantitativa, deberán en el futuro precisar o confrontar los aportes de esta útil aproximación al desarrollo de la economía hispanoamericana.

Teodoro Hampe Martínez

INDICE DEL VOLUMEN XIV

ARTICULOS

<i>Cristóbal Aljovín de Losada</i> , Los compradores de Temporalidades a fines de la Colonia	183
<i>José Durand</i> , Garcilaso Inca jura decir verdad	1
<i>Luis Miguel Glave</i> , Sociedad campesina y violencia rural en el escenario de la gran rebelión indígena de 1780	27
<i>Paul Gootenberg</i> , Los orígenes sociales del proteccionismo y libre comercio en Lima del siglo XIX	235
<i>Pedro Guibovich Pérez</i> , Los libros del curaca de Tacna	69
<i>Teodoro Hampe Martínez</i> , Sobre tierras y reigo en el valle de la Magdalena a fines del siglo XVII	85
<i>Ana M. Lorandi y Cora V. Bunter</i> , Reflexiones sobre las categorías semánticas en las fuentes del Tucumán colonial. Los valles calchaquíes	281
<i>Juan Luis Orrego Penagos</i> , Domingo Elías y el <i>Club Progresista</i> : los civiles y el poder hacia 1850	317
<i>John H. Rowe</i> , Machu Picchu a la luz de documentos del siglo XVI	139

NOTAS

<i>Amalia Castelli</i> , Copacabana: un ejemplo de simbolismo religioso en el Altiplano	355
<i>Carlos Gálvez</i> , Los estudios históricos de Jorge Guillermo Leguía	155
<i>John H. Rowe</i> , El plano más antiguo del Cuzco. Dos parroquias de la ciudad vistas en 1643	367
<i>Jan Szeminski</i> , Un texto en el idioma olvidado de los inkas	379

Se terminó de imprimir en febrero de 1991, en los talleres de Servicios Copias Gráficas S.A., (R.L. 21587), Jr. Jorge Chávez 1059, Tlf. 249693. Lima, 5 - Perú.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FONDO EDITORIAL

REVISTAS

EDICIONES ANUALES

Anthropologica

Suscripción	US\$	8.00
Número suelto	US\$	10.00

Envío aéreo certificado:

América Latina	US\$	14.42
Canadá y U.S.A.	US\$	17.50
Europa	US\$	19.80
Asia y Africa	US\$	22.88

Envío vía superficie a cualquier destino:	US\$	5.00
---	------	------

Boletín del Instituto Riva-Agüero

Debates en Sociología

Derecho

Espacio y Desarrollo

Suscripción	US\$	6.40
Número suelto	US\$	8.00

Envío aéreo certificado:

América Latina	US\$	7.78
Canadá y U.S.A.	US\$	9.32
Europa	US\$	10.47
Asia y Africa	US\$	12.00

Envío vía superficie a cualquier destino:	US\$	4.00
---	------	------

EDICIONES SEMESTRALES

Areté

Economía

Histórica

Lexis

Pro Mathematica

Revista de la Universidad Católica / Nueva serie

Revista de Psicología

Revista de Química

Suscripción	US\$	12.80
Número suelto	US\$	8.00

Envío aéreo certificado:

Suscripción Número suelto

América Latina	US\$	9.00	US\$	4.50
Canadá y U.S.A.	US\$	10.00	US\$	5.00
Europa	US\$	11.00	US\$	5.50
Asia y Africa	US\$	13.00	US\$	6.50

Envío vía superficie a cualquier destino:	US\$	4.00	US\$	2.00
---	------	------	------	------

NORMAS FORMALES PARA LA COLABORACION EN *HISTORICA*

- 1 Los originales deben ser mecanografiados a doble espacio, en hojas de tamaño carta y con un margen izquierdo de 12 a 15 espacios.
- 2 Citas
 - Las palabras citadas deben subrayarse (— Cursivas).
 - Las citas de textos deben encerrarse entre comillas dobles; si son extensas, deben ser sacadas aparte y copiadas a un solo espacio, con un margen adicional de 12 a 15 espacios a partir del comienzo de las líneas normales.
 - Las citas dentro de citas deben encerrarse entre comillas simples.
- 3 Relieve.
 - Para poner en relieve alguna palabra o frase debe subrayarse con una línea interrumpida.
- 4 Notas
 - Deben ser presentadas con sus números correspondientes al final del texto.
 - Deberán ser indicadas en el texto por medio del número del correspondiente, que será ubicado medio espacio y arriba y antes del signo de puntuación.
- 5 Referencias bibliográficas.
 - Deben hacerse en el texto, indicando entre paréntesis el apellido del autor, el año de la publicación y, luego del signo ":" la (s) página (s) correspondiente (s). Ej.: (Basadre 1930: 120).
 - Después del texto y las notas, debe presentarse la lista bibliográfica completa, en orden alfabético:

BASADRE, Jorge

1939 Historia de la República del Perú, 1a. ed. (Editorial o imprenta), Lima.

TAYLOR, Gerald

1976 "Camay, Capac et Camasca dans le manuscrit quechua de Huarochiri", Journal de la Société des Americanistes, LXIII (213-224). París.

Si se emplea para los títulos de revistas o colecciones, deberá explicitárselas en el lugar alfabético que les corresponda en la bibliografía.

- 6 Referencias de manuscritos.
 - Deben indicarse en orden cronológico los manuscritos utilizados, antes de la lista bibliográfica general. Deberá precisarse el título completo o, si no tiene, las primeras palabras del documento empleado, indicando autor, de conocerse, fecha cierta o probable. Se dará la referencia del archivo correspondiente. Si es necesario una mayor explicación, deberá hacerse en nota.
- 7 Reseñas.
 - La obra debe indicarse del modo siguiente:
 - a) Publicaciones independientes: APELLIDOS y nombres, Título y Subtítulo (Serie, tomo, etc.), editorial, lugar, año, número de páginas (en romanos y arábigos).
 - b) Revistas: Títulos y Subtítulos, ed. por NN (serie, tomo) editorial, lugar, año, número de páginas.
 - c) Homenajes, Actas de Congresos, Compilaciones, APELLIDO seguido por inicial de nombre del (de los) editores o compiladores.
Título (sigue igual que las obras independientes). Precisar la sigla (ed.) (comp.), que corresponda a continuación del nombre.
Por regla general, *Histórica* no publicará documentos, salvo como apéndice de un artículo, siempre que su extensión no sea mayor del 10% del artículo mismo. Podrá hacerlo de otro modo, en casos que el Comité de Redacción considere excepcionales.

CONTENIDO

ARTICULOS

<i>Cristóbal Aljovín de Losada</i> , Los compradores de Temporalidades a fines de la Colonia	183
<i>Paul Gootenberg</i> , Los orígenes sociales del proteccionismo y libre comercio en Lima del siglo XIX	235
<i>Ana M. Lorandi y Cora V. Bunter</i> , Reflexiones sobre las categorías semánticas en las fuentes del Tucumán colonial. Los valles calchaquíes	281
<i>Juan Luis Orrego Penagos</i> , Domingo Elías y el <i>Club Progresista</i> : los civiles y el poder hacia 1850	317

NOTAS

<i>Amalia Castelli</i> , Copacabana: un ejemplo de simbolismo religioso en el Altiplano	355
<i>John H. Rowe</i> , El plano más antiguo del Cuzco. Dos parroquias de la ciudad vistas en 1643	367
<i>Jan Szeminski</i> , Un texto en el idioma olvidado de los inkas	379

RESEÑAS

Anrup, Roland, <i>El taita y el toro: en torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cuzqueño</i> (Juan L. Orrego P.)	391
Demelas, Marie-Danielle e Yves Saint-Geours, <i>Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador, 1780</i> (Jeffrey Klaiber, S.J.)	394
García Recio, José María, <i>Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII</i> (Teodoro Hampe Martínez)	395
Larson, Brooke, <i>Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia. Cochabamba 1550-1900</i> (Cristóbal Aljovín de Losada)	398
Slicher van Bath, B. H., <i>Real Hacienda y economía en Hispanoamérica. 1541-1820</i> (Teodoro Hampe Martínez)	403

HISTORICA publicará en sus próximos números:

<i>M. Cueto</i> , La ciudad y las ratas: la peste bubónica en Lima y en la Costa peruana a comienzos del siglo XIX
<i>J.L. Martínez</i> , et al. Interetnicidad y complementariedad: dinámica de las estrategias de supervivencia de los atacameños en el siglo XVII
<i>H.O. Noejovich</i> , Las relaciones del Estado peruano con la población indígena en el siglo XIX
<i>A.M. Presta</i> , La tasa toledana del repartimiento de Pairija
<i>R.P. Schaedel</i> , Interrelaciones y percepciones cósmicas andinas: ¿regulatorias o de control?
<i>F. de Solano</i> , Los nombres del Inca Garcilaso: definición e identidad.
<i>D.L. Truhan</i> , "Mi última y postrimera voluntad". Trayectorias de tres mujeres andinas

Cubierta: Bertha Ochoa